

ALMANAQUE

A large, stylized blue graphic of a bird perched on a branch with leaves, set against a blue background. The bird is facing right, and the branch curves around it. The leaves are simple oval shapes.

año 8

número 9

diciembre 2019

A large, solid green circle is positioned on the left side of the cover, partially overlapping the blue background and the orange footer.

HUMANIDADES
Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

por una cultura de paz



UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

ALMANAQUE

año 8
número 9
diciembre 2019

HUMANIDADES
Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

por una cultura de paz

 UNIVERSIDAD
METROPOLITANA



Autoridades Universitarias

Luis Miguel da Gama
Presidente del Consejo Superior

Benjamín Scharifker
Rector

María del Carmen Lombao
Vicerrectora Académica

María Elena Cedeño
Vicerrectora Administrativa

Mirian Rodríguez de Mezoa
Secretario General

Comité Editorial de Publicaciones de apoyo a la educación

Prof. Roberto Réquíz

Prof. Natalia Castañón

Prof. Mario Eugui

Prof. Rosana París

Prof. Alfredo Rodríguez Iranzo (Editor)

Los derechos de divulgación, comercialización y publicación
de las obras han sido cedidos por sus autores
a la Universidad Metropolitana.

Hecho el depósito legal de ley
Depósito Legal: PP201102DC3976
ISSN: 2244-8276



PRESENTACIÓN	7
DISCURSO DEL DR. BENJAMÍN SCHARIFKER, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN INTELLECTUAL Y PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	9
LA CONFEDERACIÓN DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA COMO PRIMER ENSAYO DE GOBIERNO NACIONAL	
JAVIER ESCALÁ	17
EL BICENTENARIO DEL DISCURSO DE ANGOSTURA (1819-2019): UNA REFLEXIÓN A PROPÓSITO DE ESTE Y OTROS NOTABLES DOCUMENTOS DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR	
NAPOLEÓN FRANCESCHI G.	47
LIBERTAD DEL ORDEN: IDEAS POLÍTICAS DE JUAN VICENTE GONZÁLEZ	
DAVID RUIZ CHATAING	93
AUGUSTO MIJARES UN DEFENSOR A ULTRANZA DE LA IMAGEN HISTÓRICA DEL VENEZOLANO	
ALFREDO RODRÍGUEZ IRANZO	105



LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA
UN ABOGADO MILITANTE DE LA CAUSA EDUCATIVA,
DEMOCRÁTICA Y POPULAR

ÁNGEL MUÑOZ FLORES

115

PRESENTACIÓN

Vela luz un nuevo número de Almanaque. En esta oportunidad, encabezan sus páginas el discurso del Doctor Benjamín Scharifker, Rector de la Universidad Metropolitana, en el acto de entrega de los premios a la Producción en Investigación y Creación Intelectual y Premios a la Innovación Educativa. Estas palabras fueron pronunciadas el 27 de junio del presente año, en el auditorio Manoa del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Usler Pietri (CELAUP).

A continuación, en un nuevo dossier sobre “Pensamiento Venezolano”, se insertan, por un lado, las ponencias presentadas en los distintos eventos que para apoyar el curso “Pensamiento Venezolano” impartido por el Doctor David Ruiz Chataing, se han realizado. Estos foros, patrocinados por el Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana, han contado con la presencia de notables especialistas sobre esta temática, fundamental para la venezolanidad. Los mencionados eventos fueron: Pensamiento Venezolano de la Emancipación: 1810-



1830; Pensamiento Venezolano del Siglo XIX: 1830-1900; Pensamiento Venezolano de la Primera Mitad del Siglo XX. 1900-1950 y, el más reciente, Pensamiento Venezolano Contemporáneo: 1950-2019. Los escritos de Luis Perrone, Alfredo Rodríguez Iranzo, Napoleón Franceschi y David Ruiz Chataing, fueron expuestos en los foros mencionados. Los de Javier Alcalá y Ángel Muñoz Flores se incorporan al dossier gracias a un llamado por las redes sociales para colaborar con la revista *Almanaque*.

Forman el dossier los siguientes trabajos monográficos: “La Confederación de las Provincias Unidas de Venezuela como primer ensayo de gobierno nacional”, de Javier Alcalá; “El Bicentenario del Discurso de Angostura (1819-2019). Una reflexión a propósito de este y otros notables documentos del Libertador Simón Bolívar”, de Napoleón Franceschi; “Conceptos de República, Democracia y Aristocracia en las críticas al discurso de Angostura”, de Luis Daniel Perrone; “Libertad dentro del orden: Ideas políticas de Juan Vicente González”, de David Ruiz Chataing; “Augusto Mijares. Un defensor a ultranza de la imagen histórica del venezolano”, de Alfredo Rodríguez Iranzo, y para cerrar, “Luis Beltrán Prieto Figueroa un abogado militante de la causa educativa, democrática y popular”, de Ángel Muñoz Flores.

Esperamos que sea provechosa la lectura de este, nuestro nuevo número de la revista *Almanaque*. Esta revista se perfila como un registro preciso de las investigaciones fundamentales sobre la venezolanidad que se vienen realizando.

**DISCURSO DEL DR. BENJAMÍN SCHARIFKER,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EN EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA
PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN
INTELLECTUAL Y PREMIOS A LA INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

27 de junio de 2019,
auditorio Manoa del Centro
de Estudios Latinoamericanos
Arturo Usler Pietri - CELAUP.
Universidad Metropolitana



Dr. Roberto Réquiz

Decano de Investigación y Desarrollo Académico

Ing. Ignacio Moreno León

Ex Rector de la Universidad Metropolitana, actualmente
Decano del CELAUP.

Decanos, Directores, Profesores

Profesora Lida Niño, presidenta y demás miembros del
jurado.

Profesores homenajeados, Personal administrativo,
Autoridades de la Universidad Metropolitana .



Orgullosos familiares y amigos y relacionados con los hoy homenajeados, Invitados especiales, amigos todos.

Venezuela ha vivido prácticamente un siglo, posiblemente más, con una actividad principal generadora de renta y con una mayoría de la población capturando los beneficios de esa renta, primero con la producción de cacao y café, luego con la producción del petróleo y ahora con la producción de oro, coltan y otros minerales, para no hablar de actividades ilícitas, de tráfico de productos ilícitos, que producen una renta elevadísima, de la cual nunca, quienes están indirectamente involucrados en la producción de esos bienes y quienes si están directamente involucrados también, se benefician directamente de ella.

Siglos de captura de renta han derivado de una sociedad que prácticamente no tiene los medios para producir los bienes y servicios esenciales para su subsistencia. Venezuela se enfrenta a un gran desafío, que no se limita a un cambio circunstancial político, sino a un cambio estructural de sus maneras de vivir, de sus maneras de ser, de sus maneras de producir. Por otro lado, el mundo también esta experimentando desafíos muy importantes, en los años ochenta del siglo pasado surgieron conceptos desconocidos para la humanidad hasta ese momento, como la necesidad de que el desarrollo fuera un desarrollo sostenible, sostenible desde el punto de vista tanto ambiental, de que no podía comprometer la calidad e incluso la cuantía de los recursos naturales, pero también desde el punto de vista humano. El desarrollo tenía que ocurrir en una dirección donde no hubiera grandes masas de personas que quedaran excluidas en esas tendencias en desarrollo.

Y por lo tanto, la sostenibilidad ambiental como la inclusión son elementos fundamentales que surgieron a finales del siglo XX y que no eran conocidos por la humanidad como conceptos hasta ese momento, todavía hoy en día tenemos cerca de la

mitad de la población del mundo en condiciones inferiores a la otra mitad de mundo. Y me refiero a las disparidades de género que todavía existen. En un país como Suiza, que uno difícilmente lee en la prensa por sus problemas sociales, se podrá leer por otras cosas, pero no por sus problemas sociales, la semana pasada las mujeres decidieron hacer una huelga de un día, 24 horas de huelga, algo insospechado para ese país, así mismo, porque las mujeres ganan 20% menos que los hombres haciendo u ocupando las mismas responsabilidades o haciendo trabajos similares. Esto es un ejemplo, de que en uno de los países que tiene desarrollo humano, o posible desarrollo humano, mayores del mundo la diferencia de ingresos entre mujeres y hombres para actividades similares es del 20% no quiero ni imaginar cual es la diferencia que es en un país que ni siquiera se mantienen estadísticas para saber exactamente cuál es su situación.

De tal manera que tenemos nosotros, no solamente en Venezuela, problemas fuertes que resolver de índole social, sino que son problemas mundiales. Pero también nosotros tenemos problemas de inclusive mayor magnitud entre los venezolanos en el momento actual y que son de naturaleza diversas.

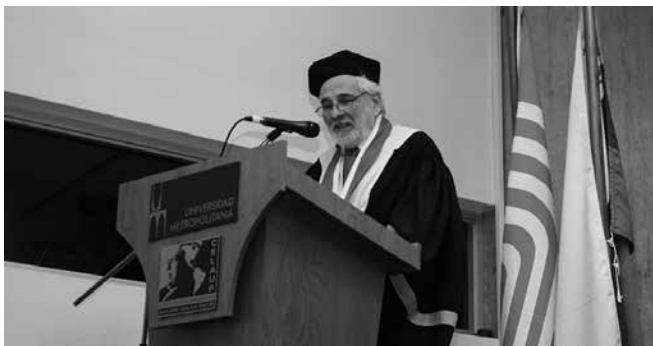
Durante prácticamente todo el siglo XX y buena parte de lo que llevamos del siglo XXI, Venezuela fue un país monoprodutor de petróleo, ya no lo es, ahora producimos otras cosas, exportamos talento. Por ejemplo, nuestro principal capital de exportación en este momento no es el petróleo, dejó de serlo, porque la producción petrolera disminuyó a menos de un tercio de lo que era hace apenas quince años, pero porque la exportación de otros productos es ahora más importante que la exportación petrolera, incluso en términos económicos, y uno de esos productos es materia gris. Uno de esos productos es Talento. Se estima que están ingresando en Venezuela remesas, de venezolanos que están



en el exterior y que les están mando remesas a sus familiares en Venezuela, por el orden de seis mil millones de dólares. Que son comparables prácticamente a las exportaciones petroleras y que son menores a las ventas de oro que ha hecho la república en el último año.

De manera que la economía venezolana está sufriendo enormes transformaciones y nosotros como universitarios, como universidad, estamos realmente en el centro de estas transformaciones. Entre las transformaciones mundiales que estamos viviendo en este momento, que es lo que llaman la cuarta revolución industrial, en donde hay una guerra económica, pero no la que escuchamos en las cadenas de radio, mañana, tarde y noche, en este país. Sino la guerra económica entre grandes poderes tecnológicos que intentan insertarse unos y otros excluir a otros, de la implantación de las tecnologías de información que permitirá la implantación de esa cuarta revolución industrial.

Como no hay libertad de prensa en Venezuela, es poco de lo que nos enteramos, pero hay una lucha bastante fuerte en este momento entre un país, que es el país que tiene el Producto Interno Bruto más grande del mundo, representado por su presidente, que son los Estados Unidos de América, contra una empresa, que es una también de las empresas más importante del mundo, con es Huawei, que está ofreciéndole al mundo una tecnología que se llama 5G que cambiara la forma como vivimos todos en el planeta tierra, y la empresa que logre implantar esa tecnología, posiblemente Huawei u otra, pues se llevara los mayores beneficios. Y son tecnologías que han sido desarrollados en los últimos años, la última década, y que permitirá que los seres humanos podamos transportarnos en vehículos que, no requieran, que no manejen, porque se podrán manejar solos, que seguramente no utilizaran petróleo o gasolina, o derivados del petróleo como combustible, sino que serán vehículos eléctricos, vehículos eléctricos que



posiblemente parte de sus insumos para funcionar provengan del aire, porque funcionaran con celdas de combustible, donde tendrán hidrogeno en sus tanques en lugar de gasolina y ese hidrogeno provendrá del agua, por lo tanto tendremos un mundo que podrá desarrollarse sosteniblemente sin inyectar continuamente nuevos átomos de carbono a la biosfera, que es lo uno de los problemas fundamentales que según los expertos de ambiente están afectando a la humanidad.

Entonces estamos en el borde de una revolución tecnológica tan importante como la revolución la agrícola, tan importante como la revolución industrial, que proyectara a la humanidad hacia una nueva era. Y les reitero, requerirá de desarrollo sustentable y ese desarrollo sustentable estará basado en la atención de los problemas ambientales y la atención de los problemas humanos, sobre todo los problemas de equidad, no solamente en cuando a equidad de género sino por supuesto a desigualdad. En cuanto a desigualdad en Venezuela hemos progresado muchísimo durante los últimos veinte años, antes en Venezuela había diferencias importantes entre ricos y pobres, ya esas diferencias no existen, todos somos pobres. Y eso también plantea un desafío muy importante para la universidad venezolana, porque resolver ese problema que se ha generado durante los últimos veinte años, requiera de enorme talento y ese enorme talento lo producimos nosotros,



somos algunos de los que producimos ese talento en el país, las universidades, me refiero a la Universidad Metropolitana en particular.

De manera que estamos ante un desafío enorme de convertir nuestra sociedad capturadora de rentas en una sociedad productiva. En una sociedad competitiva, en una sociedad que base en la innovación las ventajas para esa competitividad y esa productividad. Y de ahí la importancia de actos de esta naturaleza en donde se reconocen el valor de nuestros profesores, la importancia del trabajo que hacen los profesores conjuntamente con los estudiantes en la generación de conocimientos y en desarrollo de las competencias en función de las capacidades que requiera la sociedad para poder enfrentar esos desafíos.

Así como el perfil del egresado la Universidad Metropolitana, un egresado con capacidad de entender el mundo, con una formación integral, con capacidad de comunicarse en varios idiomas, valores: honestidad, apego a la verdad, entre otros, bien implantados, así como tenemos un perfil de egresados, también tenemos un perfil de profesores, que no solamente se dedican a repetir los textos que están en los libros, sino que se involucran con los estudiantes en la creación de conocimientos, en la generación de proyectos, en la ejecución de proyectos. De forma tal que sea un aprendizaje en conjunto donde salen beneficiados tanto profesores como estudiantes, donde los estudiantes no vienen a que los profesores les enseñen, los profesores no vienen a enseñarles a los estudiantes, sino que estudiantes y profesores vienen a aprender. Y eso se manifiesta en las obras que ustedes han producido y que los han hecho merecedores de los premios que hoy reconocemos.

La creación de conocimiento, la divulgación del conocimiento, son el centro de la actividad universitaria, porque son lo que dan origen a esas experiencias de aprendizaje que disfrutan

nuestros estudiantes, que por cierto vale la pena mencionarlo este año ha sido un año donde nuestros estudiantes han acumulado excepcionales éxitos en diversas disciplinas y se han traído importantes premios obtenidos en el exterior, también en Venezuela, a pesar de las circunstancias muy desfavorables con que nuestros estudiantes tienen que enfrentar su realidad en este momento.

De tal manera, que muchas gracias a los jurados del premio, muchas gracias a los profesores que se han involucrado de lleno en estas actividades, y quisiera finalizar estas palabras estimulando a toda nuestra comunidad universitaria y sobre todo a nuestros profesores a divulgar sus conocimientos en las revistas de mayor impacto.

Casualmente hace un par de días me contactó una persona de la Universidad de los Andes, de Mérida, que tenía un artículo, en donde ella desarrollaba conceptos que tienen que ver con el uso de la metáfora en teorías científicas, y que me preguntaba en que revista pensaba yo que ella debía ubicar ese artículo. Bueno me puse a revisar a ver que revista pudiera ser apropiada para un artículo de esa naturaleza y encontré ciento veinticinco (125) revistas en el área de tecnología, de la filosofía y la ciencia, algunas de ellas en español, la mayoría de ellas en inglés. Así que le mandé una lista de ciento veinticinco (125) revistas de Web of Science, que también están en la red, mencionadas en la base de datos de Scopus, que son precisamente de esa área específica en la cual ella había hecho su trabajo.

Los invito a que revisen esas bases de datos Scopus, *Science Citation Index*, donde hay decenas, centenares o incluso miles de revistas en cada área de competencia de nuestras disciplinas y van a conseguir hay las revistas idóneas en las cuales divulgar sus conocimientos. Y quiero insistir en la importancia de publicar en esas revistas que están en esas



bases de datos porque esas son las revistas que son las más consultadas en el mundo, y de lo que se trata hoy en día es de tener impacto, no es solamente de producir conocimientos, sino que ese conocimiento pueda ser utilizado de la mejor manera posible, para contribuir al desarrollo de la humanidad en los términos que estábamos comentando al principio, eso solamente se logra cuando el conociendo que nosotros producimos son leídos por otros y en la medida que esos conocimientos que producimos son leídos por otros, esos otros se aproximan a nosotros y nos involucrarán en sus proyectos de desarrollo y podremos insertar rápidamente a Venezuela en ese movimiento hacia el desarrollo universal, en el cual ya están la mayoría de los países del mundo.

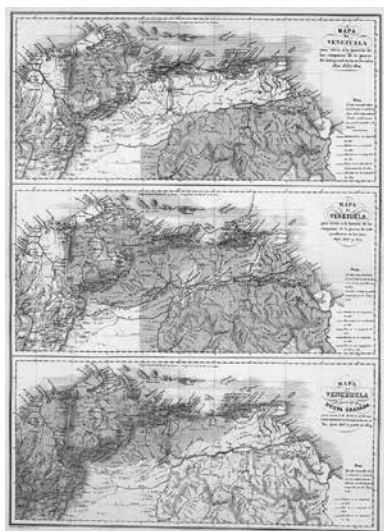
Muchas gracias!!!



LA CONFEDERACIÓN DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA COMO PRIMER ENSAYO DE GOBIERNO NACIONAL

JAVIER ESCALÁ *

* Licenciado en Historia y Magíster en Historia de Venezuela (UCV). Diplomado en Historia Contemporánea de Venezuela (Fundación Rómulo Betancourt).



INTRODUCCIÓN

La presente elaboración propone analizar la forma de gobierno surgida en 1811, planteándonos ¿hasta qué punto innovó el nuevo sistema y hasta dónde conservó lo antiguo? ¿Su modelo tenía más

influencia norteamericana o francesa? ¿Por qué el proyecto se tornó inviable y duró tan poco? ¿Había calor popular en él o sólo fue fabricación de una elite ilustrada descontenta con las políticas borbónicas?

El estudio está dividido en tres ideas, cuyo fin es hacer un mejor abordaje del tema central: la Confederación de las provincias unidas de Venezuela como primer ensayo de gobierno elitista nacional. La primera parte esboza el proceso emancipador como lucha de clase entre los blancos criollos y los peninsulares, buscando así tantear que en el bienio 1810-



1812 no hubo realmente apoyo popular hacia el proyecto independista-federal. El segundo segmento, intentando comprender mejor las nociones políticas que dominaban en la época, trata sobre la concepción de República y Democracia en varios pensadores ilustrados del mundo dieciochesco. El tercer planteamiento analiza las condiciones que hicieron posible la toma del poder en manos de un sector local, las pugnas entre las elites provinciales con la de Caracas una vez surgido el gobierno y las justificaciones jurídicas que tomaron para separarse de una Corona que todos creían extinta. Por último, como consecuencia de una realidad y de unos intereses socio-económicos que debían ser salvaguardados si se pretendía lograr el consenso de las oligarquías hacia el nuevo sistema de gobierno, se señalan los elementos conservados del depuesto régimen en la Constitución Federal de 1811.

I. EL DESCONTENTO HACIA LOS GOBIERNOS DEL REY

Los hechos que favorecieron a la independencia política de las Indias han sido tocados por gran cantidad de escritores e historiadores y no cabría en este limitado trabajo detallarlos. Sin embargo, resumiremos los mismos para no ingresar al tema que nos corresponde exponer sin ninguna previa que sustente el discurso que sobreviene.

En el siglo XVIII, los criollos, casta descendiente de los primeros colonizadores, adquieren gran poderío económico con la producción y exportación del cacao, así como del alto consumo interno de otros rubros (azúcar, tabaco, añil)¹. En

¹ Debido al crecimiento demográfico en toda la provincia de Caracas (370.000 para Humboldt en 1800, 450.000 para Depons en 1801 y 496.772 para Dauxion Lavaysse en 1807) la oferta de consumo interno se elevó. El resultado fue un incremento en la mano de obra y en la producción agrícola. McKinley en su obra *Caracas antes de la Independencia* p. 36 estimó en 8.000 el número de esclavos negros en Caracas y para toda la provincia 60.000, mientras Humboldt lo colocó en 40.000. El crecimiento de las haciendas de caña en la provincia pasó, según documentos revisados por McKinley, de 348 haciendas en 1770 a 436 en 1787 (*Ob.Cit.*, p. 82). Sobre el cacao, el producto exportación y que posibilitó a los grandes señores la compra de títulos nobiliarios, nos dice McKinley que de las 1.144 haciendas en 1787 un 68% se

lo político, tienen participación en las reuniones de Cabildo como “páter familias”. Empero, el gobierno de la Metrópoli, que dirigía una serie de reformas para sustraer mayores recursos de las colonias a fin de mantener sus guerras en Europa (alza de impuesto, monopolio comercial, compra de títulos y de gracias al sacar, etc.), comenzó a amenazar el bolsillo de los indianos e intereses mantuanos².

Tales reformas, conocidas como borbónicas, y una serie de arbitrariedades, cometidas por funcionarios reales, ocasionaron el estallido de varios movimientos sociales que aspiraban a cambiar la situación de abuso a la que eran sometidos³. Entre esos movimientos de descontento hacia la política fiscal y comercial de la corona a nivel local están: la insurrección de Andresote en 1730, la de Juan Francisco de León en 1749 y la de los Comuneros de los Andes en 1781; las dos primeras contra la compañía Guipuzcoana y la segunda contra las políticas fiscales de la Intendencia. En lo social tenemos la rebelión del negro Guillermo Ribas en 1771 y José Leonardo Chirinos en las serranías de Coro en 1795; en ambos casos se combatió por el abandono definitivo de la esclavitud. En lo político, la conspiración de Gual y España en 1797 fue la más relevante por el programa independentista

hallaba en la provincia de Caracas en la región de la cordillera de la costa: unas 218 en la jurisdicción de La Guaira y otras 313 en la Sabana de Ocumare y los Valles del Tuy. El tabaco tenía un nivel de consumidores de “entre 75.000 a 150.000 de una población de casi 300.000” (McKinley, *Ob.Cit.*, p. 84), produciendo para 1797 41.000 arrobas.

- 2 Carlos III duplicó los impuestos y buscó igualar a los pardos y canarios a través de dispensas pecuniarias con los criollos. La amenaza de sus privilegios sociales ocasionaron que desde el Cabildo protestasen y enviaran misivas al Rey solicitando derogar las *gracias reales*. Esta política de la Corona buscaba, además de recursos, aliviar las tensiones sociales existentes en las colonias. Las Reformas Borbónicas, llamadas por Lynch la segunda conquista de América, además extrajeron de las Indias tanta cantidad de recursos que para 1800 dos tercios de la hacienda real española provenía de lo extraído en las colonias.
- 3 El conde de Aranda reconoció la situación y expresó que: “*Es escandaloso como las Indias han sido el destino de los inútiles, el receptáculo del deshecho de España. Para un hombre bueno han ido cien malos; para una providencia útil se han dado 25 perjudiciales, y en más de dos siglos no han sido sino la destrucción de España (pudiendo ser su brazo derecho), y la riqueza del extranjero, debiendo estar España empedrada de ella*” (Plan de Gobierno para el Príncipe de Asturias, citado por María Ángeles Pérez Samper. *La España del Siglo de las Luces*, p. 177).



que poseía basado en las ideas de la Francia revolucionaria⁴. A todas estas revueltas y conspiraciones se suma los recelos de algunos miembros de la oligarquía rural y de la *intelligentzia* colonial, proveniente de las aulas universitarias, que deseaban buscar mayores niveles de autonomía e intervención en las grandes decisiones de la Capitanía, todavía supeditadas en autoridades peninsulares ajenas a sus intereses de clase.

La sublevación negra de Haití (1791-1804), que generó miedo en la población blanca de Venezuela y el Caribe⁵ a una inminente y nefasta guerra racial en sus predios por la imitación en potencia de sus esclavos a tal conducta; la indolencia de Carlos IV que delegó a Godoy las acciones gubernativas del reino; las restricciones y las altas contribuciones que no cesaron⁶; y los sucesos acaecidos en España tras la invasión napoleónica, se volvieron aliciente necesario para, a falta de institucionalidad monárquica legítima y creación de una Regencia inconsulta, deponer el gobierno del capitán general Vicente Emparan el 19 de abril de 1810. Destituido Emparan, por unos diputados “autoproclamados” del pueblo, inició el proceso del primer ensayo de gobierno autonomista en la Historia venezolana. Éste tuvo cuatro momentos cruciales en su gestación, desarrollo y conclusión: el 19 de abril de

4 El programa de Gual y España comprendía la abolición de la esclavitud en un momento donde los sucesos de Haití y la revuelta de Chirinos en Coro eran recientes. Los esclavistas mantuvieron no iban acompañar una empresa arriesgada para sus bienes y existencia como clase dominante. Esto explica en parte el por qué la conspiración de Gual y España, integrada por comerciantes y clase profesional, no tuvo apoyo criollo; además, la igualdad universal entre los hombres que promovía tampoco interesaba en ese instante a un sector criollo celoso de sus privilegios.

5 Esta era la zona más cercana a los hechos y donde la mano de obra negra era más abundante que en el resto de la América española.

6 La alianza entre Francia y España se estrechó más con la llegada de Napoleón al poder. Para 1803 el estado español a cambio de permanecer neutral durante la tercera coalición se obligó, entre otras concesiones, a pagar a Francia un subsidio de seis millones de libras al mes. Sin embargo, en 1805 acompañó al corso en la guerra y perdió su flota en Trafalgar, quedando sin poder naval para hacer frente a Gran Bretaña. Los ingleses, aprovechando la debilidad española, se plantean la idea de ocupar importantes enclaves en sus colonias, siendo sin éxito el Río de la Plata el primero de ellos. América quedó desprotegida ante los ingleses y para 1808 de los franceses. España no podía garantizarle a sus habitantes, sin flota naval y ejército peninsular disponible, seguridad alguna.

1810 (deposición impuesta al capitán general), el 2 de marzo de 1811 (instalación del Supremo Congreso), el 5 de julio de 1811 (declaración de la independencia) y el 21 de diciembre de 1811 (aprobación de la Constitución de la Confederación de Venezuela).

Por supuesto, hubo también una conciencia de clase en el sector mantuano lo bastante desarrollada como para no continuar aceptando la tutela peninsular; no fue algo sólo de oportunismo ante la crisis política de la península, sino de una vocación clara de poder en la mentalidad e intereses de la clase promotora de la independencia. También se contaba con un aparato productivo lo suficientemente grande y capaz de hacer subsistir a los sectores terratenientes y comercial sin dependencia de España⁷, la cual quebrantaba los bolsillos de los colonos con la política de sustracción continuada de metálico para financiar guerras con las potencias rivales e incentivar su industria metropolitana.

El reinado de Carlos IV (1788-1808) mantuvo prolongadas guerras (Francia Revolucionaria 1793-1795, dos guerras con Gran Bretaña 1796-1802 y 1803-1805) y enfrentó dos conspiraciones de destronamiento, una delatada y otra de relativo éxito, instigadas por el príncipe de Asturias con apoyo de algunos nobles descontentos.



La impopularidad del gobierno se debía a la política fiscal y diplomática realizada por Godoy. La administración española llevó, para hacer frente al creciente déficit y el asfixiante

7 Mckinley nos señala que : "*Para fines del siglo XVIII, Caracas [la provincia] estaba surgiendo por primera vez como un miembro importante del Imperio español; además, durante el proceso de su surgimiento, se reveló como una sociedad colonial en desarrollo inusualmente bien equilibrada y armoniosa. Un florecimiento económico sin precedentes en la larga historia de la región sacó temporalmente a Caracas de la relativa oscuridad en la que se había mantenido y en la que luego recayó después de la Independencia*" (Ob.Cit, p. 11)



endeudamiento que padecía la Hacienda Real a causa de sufragar los gastos bélicos, una política de desamortización aplicada a los bienes eclesiásticos, generando el descontento del clero y de los sectores populares asistidos por la iglesia. Además los convenios entre Godoy y Napoleón volvieron al Estado español tributario del francés y subordinado a los intereses militares de Bonaparte.

El reinado del desprestigiado Carlos IV y de su inmune valido concluyó tras el motín de Aranjuez en marzo de 1808⁸. Sin embargo, la dificultad política estaba lejos de solventarse. El libre tránsito por el territorio de las tropas francesa para invadir Portugal convenida, sin previsión alguna de Godoy, a través del tratado de Fontainebleau resultó en la ocupación militar del reino (1808-1814), en las abdicaciones reales de Bayona e imposición de José Bonaparte como nuevo soberano de España y las Indias.

La crisis de la monarquía española repercutió directamente en las colonias americanas que, a falta de rey, se estructuraron -excepto la Capitanía General de Cuba, Puerto Rico, el Virreinato de la Nueva España y el Virreinato de Perú- en Juntas de Gobierno Provisorias para garantizar la defensa y la paz de los territorios de ultramar, jurando fidelidad al depuesto Fernando VII. En la Capitanía General de Venezuela se intentó hacer lo propio desde muy temprano. Para 1808 los mantuanos de Caracas pretendieron constituir una Junta de Gobierno pero la nula voluntad de los capitanes generales Juan de Casas y Vicente Emparan por establecerla, la persecución contra los peticionarios y la delación de cuatro conspiraciones mantuanas⁹ retrasó hasta abril de 1810 la instalación de la primera Junta de Gobierno en Venezuela.

8 Tras ser depuesto Carlos IV le escribe a Napoleón una singular carta el 23 de marzo: *"Yo fui forzado á renunciar ; pero asegurado ahora con plena confianza en la magnanimidad y el genio del grande hombre que siempre ha mostrado ser amigo mío, yo he tomado la resolución de conformarme con todo lo que este mismo grande hombre quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la reina y la del príncipe de la Paz"*. Literalmente se entrega a los designios del Emperador francés para recuperar la corona.

9 Casas dio marcha atrás al proyecto juntista local cuando reconoció la Junta de

La contradicción de intereses entre las elites metropolitanas y coloniales, éstas últimas conscientes de sus capacidades administrativas tras ejercerlas en los Cabildos, terminó por romperse a medida que la guerra contra el invasor galo se prolongó tomando casi toda la península; se suma la acción de la Regencia que, considerada arbitraria e ilegal por no ser el rey menor de edad o discapacitado¹⁰, desconoció a las juntas venezolanas y bloqueó las costas de la Capitanía. La independencia fue justificada en la poca capacidad de respuesta que ofrecía la España borbónica para defender y hacer valer su autoridad en las colonias¹¹. Los criollos, administradores ahora directos del poder, no deseaban, ni retornar a las antiguas formas, ni correr la suerte de un Estado que a todo pronóstico estaba destinado a expirar en manos francesas.

No obstante, a pesar de todo lo referido, la irreversibilidad del movimiento independentista en la mentalidad americana se enraizó por completo después de la restauración absolutista de Fernando VII en 1814. Las represiones y los atropellos tanto en la península como en las Indias sólo contribuyó a fortalecer el descontento hacia un monarca al cual se le apostaba mucho en España, mientras en América mostró lo irreconciliable de las antiguas formas con los deseos reformistas de los sectores que aún sentían simpatía y sentimiento de pertenencia por el reino.

La aspiración de independencia era hecho consumado en la opinión de buena parte de los americanos. En Venezuela, tras los rotundos fracasos de 1812 y 1814 por falta de pueblo

Sevilla como única autoridad legítima.

- 10 La Junta Central de España en 1809 había decretado la igual jurídica a las colonias al ser desde ese momento: "partes integrantes de la Monarquía española". Disuelta la Junta en enero de 1810 se instaló un Consejo de Regencia que fue desconocido por los criollos americanos bajo el argumento de que no fueron ni consultados ni convocados para la constitución de dicho Consejo.
- 11 Luego de la abdicación de Fernando VII las noticias fueron confusas en los territorios de ultramar. No se sabía el paradero del Rey, si estaba muerto o no. Los criollos, ante la poca claridad de noticias certeras, esgrimieron con éste estado otro argumento más para sus aspiraciones juntistas.



comprometido con el proyecto original elitista de 1810¹², la causa comenzó a ganar adeptos entre las clases marginadas, quienes adiestradas en lo militar por caudillos de gran sugestión social consiguieron la liberación política *de facto* (1823)¹³. El proceso micro, iniciado por una elite ilustrada en 1810, se había tornado macro, en sentimiento popular, después de que los *novadores* del 19 de abril y del 5 de julio comprendieran que la causa de 'los más capacitados en el arte de gobernar' debía ser la misma del común. Sin pueblo cooperador y comprometido tal empresa hubiera sido insostenible.

II. CONCEPTO DE REPÚBLICA Y DEMOCRACIA PARA MEJOR ABORDAJE DE LA SITUACIÓN SURGIDA EN 1811

a) La concepción de República en algunos pensadores político-filosóficos del siglo XVIII

La República como forma de organización política tiene su origen en las civilizaciones grecolatinas. Sin embargo, nuestro propósito no es buscar el origen sino ver las definiciones conceptuales más próximas con los proclamadores de la independencia durante 1811.

Para nosotros la República es contraria a la Monarquía por: la elección de sus más altos dignatarios, los cuales poseen

12 Era natural que así fuese en principio, pues, las mentalidades colectivas suelen ser más reacias al cambio que el de las élites. Esta afirmación no pretende favorecer al elitismo, sólo señalar que en casi todas las revoluciones del mundo es una clase la que planifica el desplazamiento político de otra y al final vuelve sus intereses particulares en nacionales, caso de la revolución norteamericana o francesa. Gustavo Vaamonde es claro, diciendo que para 1810: *"El sentimiento de pertenencia a la nación española, el respeto a la autoridad del rey Fernando VII y a las instituciones que en su nombre controlaban y regulaban la vida de estas regiones de América, estaban consolidadas entre grandes sectores de los habitantes de la jurisdicción de la Capitanía General de Venezuela"* (Los novadores de Caracas: la Suprema Junta de Gobierno de Venezuela, 1810-1811, p. 58)

13 La nueva elite gobernante hizo lo propio *de iure* en 1845, reconociendo España la existencia de la nación venezolana. Proceso arduo en el cual se centró la política exterior del país durante sus primeros años de vida independiente.

atribuciones limitadas; la periodicidad de los cargos; la representatividad del colectivo por funcionarios escogidos libremente y sin restricciones; la separación y autonomía de los poderes; la igualdad jurídica de todos los ciudadanos y la responsabilidad administrativa de sus órganos y miembros, incluso el jefe de Estado.

No obstante, en *El Contrato Social* (1762), Rousseau definió a la República como: "... *todo Estado regido por las leyes, cualquiera que sea su forma de administración; pues sólo entonces gobierna el intereses público y la cosa pública representa algo*"¹⁴ En este concepto el pensador ginebrino no describe a detalle una forma gobierno determinada; debido a que para él cualquiera administración que se guiara por la voluntad general manifestada en las leyes era republicana. Era el servir al bien público y no usurpar la verdadera soberanía, residida en el pueblo, lo que daba legitimidad a la República.

Montesquieu en *El Espíritu de las Leyes* (1748) habló de tres clases de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. En el monárquico manda un solo individuo con acomodo de leyes fijas; en el despótico una sola persona gobierna sin ninguna ley más que su deseo propio; en el republicano el poder soberano descansa en el pueblo o en parte de él¹⁵. Cuando la mayoría es soberana estamos en presencia de una democracia y cuando es sólo una parte de ella hablamos de aristocracia. En este sentidos hay dos tipos de República para el barón de Montesquieu: democrática y aristocrática; ambas opuestas tanto a la monarquía (por ser electivas) como al despotismo (por estar sujetas a leyes).

Para Sieyès la *res publica* (la cosa pública) formaba parte del Tercer Estado, independiente de los otros dos estados:

14 J.J Rousseau. *El Contrato Social*, p. 183.

15 Esta definición fue igualmente usada en la *Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers* por el médico y filósofo francés Louis de Jaucourt (1704-1779), quien sintetizó el concepto de República como: " la forma de gobierno en la cual el conjunto del pueblo, o una parte mayoritaria del él ejerce el poder soberano".(Vol. 14, p. 150.)



nobiliario y eclesiástico. Éste se basaba en la asociación de todos aquellos individuos carentes de privilegios, siendo para el ensayista político el cuerpo vivo y el todo de la nación. Dicha asociación, que no era otra cosa que la voluntad de la burguesía, votaba con restricciones por una serie de representantes subordinados y con facultades limitadas para hacer valer el mandato nacional, porque su finalidad no podía ser diferente de la que se propondría la nación si pudiera reunirse y conferenciar sus asuntos dentro de la asamblea.

En Norteamérica, John Adams escribía que la República era el *“Imperio de las Leyes y no de los hombres”*¹⁶, es decir, aquella forma de gobierno donde los funcionarios del Estado se someten y rigen por un determinado cuerpo jurídico a fin de impedir cualquier tipo de acto arbitrario en el ejercicio público, extendiéndose a todos los ciudadanos; la ley está por encima de la voluntad de los hombres, pues ellos, sin importar su distinción o status económico, quedan obligados a regirse por el yugo de las normas jurídicas. Adams dixit: *“...esa forma de gobierno, es la mejor idea para asegurar una ejecución imparcial y exacta de las leyes que mejor le correspondan a la república”*¹⁷. Por su parte, James Madison en el *Federalista* n° 10 refirió que en la República: *“...se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos, elegidos por el resto”*¹⁸. En síntesis un sistema de representación democrático.

Revisada las concepciones de estos filósofos y políticos del *Siglo de las Luces* concluimos que la República de su tiempo era: gobierno emanado y legitimado por la mayoría; electivo y representativo; guiada por los ciudadanos más capacitados (elite civil ilustrada sea agraria o burguesa) y no por privilegiados (nobles), cuya administración debía obrar en pro del bien colectivo; regido por leyes universales provenientes del

16 John Adams, "Thoughts on Government" en *Founding America: Documents from the Revolution to the Bill of Rights*, p. 80.

17 *Idem*.

18 James Madison. *The Federalist* n° 10 en: <http://www.constitution.org/fed/federa10.htm> [consultado 4-1-2015]

pueblo y refrendadas en una Constitución y con funcionarios de restringida autoridad y sujetos a remoción.

b) La Democracia

Consideramos que la democracia es literalmente el gobierno donde la titularidad del poder reside en el conjunto de la sociedad. Sin embargo, para el siglo XVIII el concepto de democracia era distinto. Primero, no se creía en la democracia directa:

Tomando el término en su rigurosa acepción, no ha existido nunca verdadera democracia, ni existirá jamás. Va contra el orden natural que el gran número gobierne y el pequeño sea gobernado. No se puede imaginar que el pueblo permanezca continuamente reunido en asamblea para vacar a los asuntos públicos; y fácilmente se ve que no podría establecer para esto delegaciones sin que cambie la forma de administración¹⁹.

En segundo lugar, el poder de decisión, tanto para elegir como para ser elegible, era condicionado, o sea, censitario y reducido sólo a los hombres libres sujetos de derecho:

En todos los países la ley ha fijado unos caracteres determinados sin los cuales no se puede ser elector ni elegible. Así, por ejemplo, tiene que determinar una edad por debajo de la cual se es inhábil para representar a sus conciudadanos. De esta manera, las mujeres se hallan en todas partes apartadas de estas suertes de procuraciones, de una manera justa o injusta. No existe duda alguna que un vagabundo o un pordiosero no puede asumir la confianza política de los pueblos. Un doméstico y todos cuantos dependen de un amo, un extranjero no naturalizado, ¿serían admitidos

19 Rousseau, *Ob.Cit.*, p. 205.



para figurar entre los representantes de la nación?
Tanto la libertad política como la libertad civil
poseen límites²⁰.

Asimismo, se juzgaba conveniente, sobre todo en los sistemas políticos republicanos de América Latina, la ocupación del poder por los ciudadanos más capaces, reforzando lo que Peter Bachrach llamó “*la teoría elitista de la democracia*”. Tal concepción fue definida por su autor en dos premisas: la incapacidad del pueblo llano para gobernarse ante su carencia de luces; y la acertada facultad creadora y administrativa de la elite instruida.

En los Estados Unidos, que no escapó a esta idea, la elite agraria ideó una República que velará antes todo por sus intereses de clase dominante. Ningún grupo social hace cambios políticos para destruirse a sí mismo.

Los conceptos (restricción electoral, democracia limitada a la representatividad y el gobierno de los más aptos) fueron heredados, exceptuando el carácter representativo²¹, de las ideas clásicas de democracia. Pasarían dos siglos para agrandar las brechas de la igualdad jurídica y votante, incluyendo a los negros, a las mujeres y a los pobres dentro del proceso electivo. No debe juzgarse a cabalidad una época con los ojos de quien escribe en el ahora, sino analizarla y comprenderla. Recuérdese que en el siglo XVIII la burguesía emergía para tomar control directo del poder en procura de dar marcha, mediante ordenamiento jurídico nuevo a proyectos capitalistas. La revolución francesa, paradigma político para muchos hombres de aquel tiempo, representó el desmantelamiento más radical de las antiguas formas feudales y la instauración de leyes más inclusivas; sin embargo, fue una revolución burguesa, liderada por una clase establecida y con clara conciencia de su rol social frente a otra decadente.

20 Emmanuel Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?* pp.41-42.

21 En la democracia ateniense del siglo VI a. C. los ciudadanos libres participaban directo en las decisiones políticas. Se excluía a los metecos (extranjeros) y esclavos.

La exclusión femenina o la esclavitud de los negros, asuntos contradictorios a la “igualdad”, eran producto de ideologías propias del momento (“inferioridad” de ambos grupos para pensar en cuestiones de suma complejidad) y en disyuntivas económicas. Liberar a los esclavos en Estados Unidos y en la misma Venezuela de 1811 significaba atentar contra los intereses de la clase terrateniente y contra la economía de las zonas rurales intrínsecamente dependientes, por su escasa industrialización, de la mano de obra cautiva. Cada mentalidad es fruto del tiempo en que vive. La elite dominante no escapa a esta verdad, porque actúa y dirige según los patrones que ella misma crea para sostener las relaciones sociales existentes.

III. LA CONFEDERACIÓN DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE VENEZUELA COMO PRIMER ENSAYO DE GOBIERNO NACIONAL

Contrariamente al carácter popular que los promotores de la independencia hicieron creer a través de sus órganos de propaganda²², el proceso político de 1810 y 11 fue ideado y materializado exclusivamente por una minoría ilustrada. Antes de estigmatizar tal proceso debemos asumir que fue inevitable que así fuere, teniendo en cuenta las condiciones sociales de la Venezuela colonial. El acceso a la Universidad era limitado para un sector exclusivo de la población, el cual debía cumplir con una serie de requisitos que hacía más cerrado el ingreso²³. Es verdad que a finales del siglo XVIII

22 Los periódicos de la época eran: El Mercurio, El Publicista, La Gaceta de Caracas, El Patriota Venezolano y el Semanario de Caracas. El concepto de pueblo que ellos manejaban no es el mismo al que nosotros concebimos hoy. El pueblo eran los libres y sujetos de derecho.

23 Para entrar a la Universidad de Caracas, valga decir la única de la Capitanía, era necesario: "... *presentar un testimonio de vita et moribus, es decir, una relación detallada de "vida y buenas costumbres". Con el auxilio de testigos y documentos, el aspirante demostraba que era "persona blanca", de "legítimo matrimonio", descendiente de cristianos viejos "limpios de toda mala raza". Se excluía de la comunidad universitaria a los negros, zambos y mulatos y a quienes habían tenido en su familia alguna infamia, por razón de un penitenciado, por la Inquisición o "alguna nota pública inmoral". Además, el estudiante debía gozar de buena posición económica, pues la Universidad exigía fuertes cantidades de dinero para conferir*



hubo leve apertura hacia los pardos, pero ello no cambió el control e ingreso de los blancos en el núcleo político-educativo (Cabildo y Universidad). El analfabetismo era abismal y el poder del clero tremendo. Sólo una clase estaba al corriente de las ideas seculares y de las problemáticas internas del reino; los criollos, hasta ese momento, era el único sector capacitado intelectual, política y económicamente para sustituir la forma de gobierno monárquica.

Las tensiones sociales entre peninsulares y criollos, unos por conservar el *status quo*, y otros, por gozar de participación plena en los asuntos de las colonias, se tornaron más intensos a inicios del siglo XIX. La aspiración criolla por detentar los cargos exclusivos para peninsulares (virrey, capitán general, intendente,) era una realidad patente, pues, se consideraban tan súbditos y españoles como los venidos de la metrópoli. En 1809, por ejemplo, el neogranadino Camilo Torres escribió lo siguiente:

Tan españoles somos, como los descendientes de Don Pelayo, i tan acreedores, por esta razón, a las distinciones privilegios i prerrogativas del resto de la nación, como los que salidos de la montañas, expelieron a los moros, i poblaron sucesivamente la Península, con esta diferencia, si hai alguna, que nuestros padres, como se ha dicho, por medio de indecibles trabajos i fatigas descubrieron conquistaron i poblaron para España este Nuevo Mundo (...) En este concepto hemos estado i estaremos siempre los americanos; i los mismos españoles no creerán que con haber trasplantado sus hijos á estos países, los han hecho de peor condición que sus padres. Desgraciados de ellos, si solo la mudanza accidental de domicilio, les hubiere de producir un patrimonio de ignominia²⁴.

títulos académicos." (Ildefonso Leal " Breve Historia de la UCV" en *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*, tomo I, p. 51)

Había claridad de pensamiento sobre los derechos políticos que correspondían a ellos como legítimos herederos de los conquistadores y fundadores de estos territorios americanos. Esto no significó ruptura temprana hacia la forma de gobierno monárquica, sino el desplazamiento de los europeos en la administración directa. La lealtad a la casa borbónica no era cuestionada pero si la arbitrariedad de los funcionarios reales. Habrá que esperar hasta el 5 de julio de 1811 en Venezuela, el 27 de noviembre de ese mismo año en Nueva Granada²⁵, 1813 en México²⁶ y Uruguay²⁷ y 1816 en Argentina para estamparse en documentos oficiales y de gobierno la soberanía definitiva de los territorios ultramarinos. Como puede apreciarse fue un proceso desigual. Unas colonias optaron tempranamente por la emancipación y otras conservaron en el discurso de sus administraciones autonomistas la lealtad a Fernando VII. Perú, reducto fiel a la monarquía y sin junta de gobierno, tuvo que esperar hasta 1821. Chile, que si contó de junta fiel al rey

24 Camilo Torres. *Memorial de Agravios*, pp.9-10.

25 Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada: "*Las Provincias Unidas de la Nueva Granada se reconocen mutuamente como iguales, independientes y soberanas, garantizándose la integridad de sus territorios, su administración interior y una forma de gobierno republicano. Se prometen recíprocamente la más firme amistad y alianza, se juran una fe inviolable y se ligan con un pacto eterno, cuanto permite la miserable condición humana*" (Art. 6).

26 El 6 de noviembre de 1813 el Congreso de Anáhuac reunido en Chilpancingo declaró la Independencia absoluta de la América septentrional y dio a Morelos el mando supremo. El 22 de octubre de 1814 decretó la Constitución de Apatzingán que ratificó la postura independentista de 1813. Esta emancipación o desconocimiento absoluto del rey Fernando VII sólo quedó relegada a los territorios ocupados por la insurgencia. La Independencia formal de todo México se dio en 1821, sin embargo, en Chilpancingo tenemos una mentalidad clara y expuesta en el papel de separación total.

27 El 13 de abril de 1813, Artigas envió esta instrucción a la representación oriental que iba hacia la Asamblea de Buenos Aires: "*Primeramente pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas quedan absueltas de toda obligación de fidelidad a la Corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión política entre ellas y el Estado de la España es y debe ser totalmente disuelta*". La junta porteña negó reconocer a los diputados orientales. Empero, ya se marcaba una postura clara dentro de los rebeldes uruguayos sobre la fidelidad monárquica.



Fernando, anunció por escrito la independencia en 1818.

En el caso venezolano la mutación en el discurso político contó de rápidas variaciones. La revolución inició en los tecnicismos jurídico-políticos que gradual y firmemente adoptaba la Junta de Caracas. El 19 de abril de 1810 el nuevo gobierno expresó:

En el mismo día, por disposición de lo que se manda en el acuerdo que antecede, se hizo publicación de éste[acta del mismo día en la que se conforma el nuevo gobierno] en los parajes más públicos de esta ciudad, con general aplauso y aclamaciones del pueblo, diciendo: ¡Viva nuestro rey Fernando VII, nuevo Gobierno, muy ilustre Ayuntamiento y diputados del pueblo que lo representan! Lo que ponemos por diligencia, que firmamos los infrascritos escribanos de que demos fe²⁸.

El 22 de mayo, un mes después, la Junta Gubernativa de Caracas anunció a las autoridades constituidas en otros puntos de la Capitanía: "*La Patria no es el Rey, el Gobierno o la Constitución; éstos son más que el modo con que ella existe. La Patria es la congregación de hombres que viven bajo un mismo gobierno, sujetos a las mismas leyes y siguiendo los mismos usos y costumbres*"²⁹. Para después apuntalar hacia los verdaderos cambios que procuraban como clase:

28 Acta del 19 de abril de 1810 en Antología Documental de Venezuela (1492-1900). En el comunicado de la Junta de Caracas a los otros cabildos de América el 27 de abril se ve expresado el descontento hacia Carlos IV, quien es llamado *déspota*. No obstante, lo importante es la igualación que los criollos hacen de sí mismos frente a los peninsulares: "*Iguales son nuestros motivos para imitar las nobles tentativas de nuestros hermanos de Europa [instalar Juntas], que hasta ahora no hemos hecho más que admirar, igual es la justicia que nos asiste, igual la energía con que debemos vindicar nuestros derechos ultrajados*". (Santos Rodulfo Cortés. *Antología Documental de Venezuela (1492-1900)*, p. 176.) Ya no son inferiores a nadie, por tanto actuaban conforme a derecho al igual que sus pares europeos. Aquí usaron el decreto de Sevilla para argumentar su acción ante América y Europa.

29 "La Junta Gubernativa de Caracas a las autoridades constituidas en todos los pueblos de Venezuela. 19 de mayo de 1810" en *Textos Oficiales de la Primera República*, Vol. I, p. 145.

...la América no puede apoyar sus esperanzas de mejor suerte, sino en la previa reforma de sus instituciones anteriores (...) De nada servirán las mejores leyes, mientras un capitán general pueda decir impunemente que no reconoce en estas provincias una autoridad superior a la suya, y que su voluntad es la ley: mientras para hacerle varias de lenguaje, sea necesario recurrir a un poder supremo que se halla a tanta distancia de nosotros, y que se cree comprometido en todas las providencias y procederes de sus representantes³⁰.

En otras palabras, para conservar el vínculo con la *Madre Patria* debían los habitantes nacidos de la América (criollos) ejercer directamente sus asuntos. Reformar las instituciones implicaba el acceso pleno a los grandes cargos políticos de las colonias. No bastaba ocupar el Cabildo, porque para los criollos: *“¿Cuántos magistrados [peninsulares] hemos visto que hayan tenido un verdadero celo por nuestros intereses, que hayan sido ilustrados e imparciales en la administración de la justicia, accesibles a los clamores de la humanidad afligida, moderados y prudentes en el ejercicio de sus enormes facultades, y que no hayan vuelto a Europa opilados con las sustancias de americanos?”*³¹. Intervención directa en el gobierno era, en principio, la demanda. Asimismo, gozar de representatividad ecuaníme en las Cortes españolas convocadas por la Junta Suprema del Reino. No obstante, la suerte de España, ocupada casi en totalidad para 1811, volvió las ideas reformistas en inviables ante la desarticulación del Estado³². El pronóstico era de incertidumbre para algunos criollos, todavía de ambigua opinión entre la independencia y la fidelidad real, otros, ya estaban decididos por la separación. Aquí también

30 "La Junta Suprema de Caracas contesta a la Regencia de España su orden de 15 de febrero sobre empleados públicos. 22 de mayo de 1810" en *Ob.Cit.*, pp. 154-155.

31 *Ibidem*, pp. 152-153.

32 No había Rey ni territorio a donde ejercer mandato. El poder de la Regencia era limitado. El pueblo español estaba volcado contra el invasor. América estaba en segundo plano en las prioridades ibéricas. Primero era recuperar el Reino, luego se pensaría en América. De ahí que los criollos hablaran de "orfandad".



las posturas de libertad nacional carecieron de unanimidad inicial.

El 2 de marzo de 1811 se instaló en Caracas un Supremo Congreso a fin de reunir confederadamente en un cuerpo central las provincias sumadas al proceso juntista. La nueva organización, aunque defensora del cautivo Fernando, avizoraba ya otros fines: “*¡Pueda este Cuerpo augusto, llenar las nobles esperanzas que ha inspirado á la Junta y al Pueblo; y nada le envidiará esta, más que el placer de haber salvado á la Patria y consumado la grande obra de nuestra regeneración política!*”³³. Claramente desconocer a toda autoridad extranjera sea francesa o española mientras se halle ausente del trono el legítimo poseedor, puesto que la soberanía ahora residía en el Congreso ideado y formado por los blancos criollos³⁴. Tomando en consideración esto, la Confederación fernandista de Venezuela³⁵ (2 de marzo a 5 de julio) no sólo niega la Regencia sino a las Cortes de Cádiz. La motivación para tal acción fue la elección de diputados reclutados en la Península (Esteban Palacios, tío materno de Bolívar, y Fermín de Clemente), representando aquellos la voluntad ibera y no la caraqueña. El Congreso de marzo se volvió contestación de rebeldía y a la vez de contrapartida a las Cortes, es decir, que aparte de oponerse también procuraba legislar a través de la representación al común de los territorios rebeldes.

33 "Acta de Instalación del Congreso. Sesión 2 de marzo de 1811" en *independencia, Constitución y Nación: Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812*, vol. I, p. 5

34 La composición "racial" de los miembros más notables del Congreso era: Francisco Javier Ustáriz (criollo), Francisco Rodríguez del Toro (criollo), Francisco Javier Yanes (criollo oriundo de Cuba), Fernando Peñalver (criollo), Martín Tovar Ponte (criollo), Manuel Palacio Fajardo (criollo), Cristóbal Mendoza (criollo), Francisco Iznardi (italiano), Francisco de Miranda (isleño), Lino de Clemente (criollo), José Gabriel de Alcalá (criollo), Luis José Tovar Rivas (criollo), Fernando Rodríguez del Toro (criollo), Juan Germán Roscio (pardo), José Sata y Bussy (criollo de origen peruano), Juan Toro (criollo), Ramón Ignacio Méndez (criollo).

35 Decimos *fernandista* porque ante la ley el Congreso siguió reconociendo los fueros del Rey: "¿Juráis á Dios por los Santos Evangelios qué vais a tocar, y prometéis á la patria conservar y defender sus derechos y los de Fernando VII. sin la menor relación ó influjo con la Francia..." Se debe aclarar que *Confederación* implica la alianza de naciones o gobiernos de distinta índole, mientras que *Federación* es la división entre provincias de un Estado.

Las sesiones devenidas tras la instalación del Congreso son ricas en contenido político-ideológico y expresan la disparidad de pareceres entre sus miembros. Uno de los temas que más absorbió a los congresistas fue la división de Caracas. Los representantes de las otras provincias, (Barcelona, Barinas, Cumaná, Margarita, Mérida y Trujillo) pequeñas en comparación a la de Caracas en población y riquezas, temían que el Congreso fuera abrazado por los designios e intereses de la provincia más grande de la Confederación. La enorme extensión de Caracas significaba mayor representatividad y, por ende, más participación dentro de las decisiones generales del cuerpo legislativo. Era menester la división como garantía de equilibrar el poder. Las elites provinciales buscaban salvaguardar sus propósitos particulares y no quedar tributarias de los mantuanos capitalinos, pues, ello implicaría, cambiar de yugo. El asunto de la división territorial de Caracas se extendió hasta bien declarada la independencia; en octubre de 1811 el Congreso decretó por mayoría (11 votos a favor y 6 en contra) que: *“Las provincias convienen en confederarse sin nueva división de la de Caracas, con la precisa calidad de que ésta se divida cuando el Congreso de Venezuela lo juzgue oportuno y conveniente, cuya decisión, que será a pluralidad del Congreso General de Diputados que se hallaren presentes, deberá cumplirse sin tardanza alguna.”*³⁶ La fragmentación de Caracas no se llevó a cabo, sin embargo, marcó uno de los primeros choques entre los grupos de poder nacional, siendo punto frágil para la realización eficaz de la Federación.

La declaratoria de independencia comenzó manifestarse desde junio en algunos diputados (Roscio, Yanes, Peñalver, Miranda). Peñalver fue el primero en plantearla en el seno del Congreso:

Desde el momento que Fernando VII fue preso
en Bayona, quedaron rotos los lazos que ligaban

36 "Sesión Extraordinaria del 15 de octubre de 1811" en *Independencia, Constitución y Nación: Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812*, tomo II, p. 80.



las Provincias de la Monarquía Española, y rotos los eslabones de la cadena que ataba a todos los Pueblos á formar un mismo Estado y Soberanía (...) Veamos, pues, que especie de Gobierno se desea ¿Es el Monárquico? No, porque hemos sufrido trescientos años de tiranía, y aborrecemos a los Reyes. ¿Nos conviene el Aristocrático? Tampoco, porque es el peor de todos los Gobiernos. ¿Se desea sin duda el de una República federal Democrática? Pues este exige que su territorio sea dividido en pequeñas Repúblicas, y que todas reunidas en una Representación común que las confedere, formen un solo Estado y Soberanía en los negocios que aseguren la libertad é independencia común...³⁷

Su opinión imprevista no fue tomada en consideración para debate amplio durante la sesión del 18 de junio, pues, el tema se centró en la división de Caracas; pasaron varios días, hasta la sesión del 25 de junio, para colocar a discusión la ruptura del pacto monárquico. Roscio explicó que la independencia era un hecho desde la renuncia Fernando VII a sus fueros reales: *“La vergonzosa abdicación de Bayona, fue la que privó de sus derechos a un monarca, que debió apreciarlos más, y haber sacrificado por ellos hasta su misma vida”*³⁸. Yanes, por su parte, aseveró que: *“...la prisión de por sí y por las consecuencia que de ellas se derivaron, produjeron la libertad e independencia de los pueblos.”*³⁹. Miranda, entretanto, afirmó: *“Desde el momento que la supieron los pueblos de la América, debieron haber entrado en posesión de los derechos que les restituyó la vergonzosa abdicación de Bayona; pero oprimidos por los mandones agentes del corrompido gobierno, que se arrogó la soberanía, fue necesaria la heroica resolución de Caracas para dar impulso a la justicia de la América”*⁴⁰.

37 "Sesión del 18 de junio de 1811" en *Ob.Cit*, tomo I, p. 39.

38 "Sesión del 25 de junio de 1811" en *Ob.Cit*, tomo I, p. 67.

39 *Ibidem*, p. 70.

40 *Ibidem*, pp.70-71.

Puede verse que estas tres intervenciones compartieron el concepto de que la soberanía fue devuelta al pueblo desde el momento que Fernando VII renunció y cayó preso en manos de Bonaparte. El pacto social establecido con la monarquía quedaba roto, pues, al abdicar el representante de la voluntad general el poder que le fue dado recaía en manos de sus titulares originarios, los cual tenían ahora la potestad de deliberar su nueva organización del Estado⁴¹. Para estos hombres, contrarios del absolutismo regio, la potestad del Rey no venía de Dios sino del pueblo, llamado república (cuerpo político o nación concentrada en un todo que forma el Estado) en algunos tratados. El concepto ya venía trabajándose en los textos de algunos juristas españoles de los siglos XVI y XVII, denominados *Magni Hispani*. Francisco Suárez en la obra *Defensio fidei* argumentó: “... se concluye finalmente que ningún rey o monarca tiene o ha tenido (según la ley ordinaria) principado político directamente de Dios, sino por medio de una institución o voluntad humana”⁴². Asimismo, el jesuita Juan de Mariana señaló lo siguiente: “...yo juzgo, que cuando la potestad real es legítima, tiene su origen en el pueblo; y los primeros reyes en cualquier republica han sido elevados al poder supremo por una concesión de aquel.”⁴³ Por último, Luis de Molina reconoció que: “todo poder viene de Dios, pero el que tienen los gobernantes no les viene directamente de Dios, sino de la República; esto es el conjunto de los ciudadanos. De ahí que en todo Estado haya dos poderes: el poder constituyente de la República y el poder constituido de los gobernantes”⁴⁴. La soberanía reside *per se et immediate* en el colectivo humano de la nación.

41 Mismo recurso aplicado el 19 de abril pero sin desconocer a la monarquía, puesto que era crimen de *lesa majestad* castigado con pena capital y confiscación de bienes. Bajo el derecho indiano se podía deponer a una autoridad por debajo del Rey (Virrey o Gobernador) siempre y cuando se justificase su salida.

42 *uditurnullum regem velmonarchamhaberevelhabuisse (secundumordinariamlegem) immediate a Deo, ex divinainstitutione, politicumpincipatum, sed mediante humana voluntate et institutione*” (Defensiofidei, III, 2, 10)

43 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución real*, pp. 87-88.

44 Manuel Fraga Iribarne, “Vida y obras del Reverendo Padre Luis de Molina”, en *Los seis libros de la Justicia y el Derecho*, Vol. I, pp. 88 y 89.



El debate reinició con irreversibilidad en la sesión del 3 de julio, llegando a ser un hecho la independencia absoluta dos días después⁴⁵. No obstante, hubo matices. Mariano de La Cova, diputado de Cumaná, y Francisco Hernández, representante de San Carlos, expresaron sus preocupaciones sobre lo difícil que resultaría sostener la emancipación si Inglaterra, aliada de España, invadía o bloqueaba el país. Manuel Vicente Maya, diputado de La Grita, negó sumarse a la moción emancipadora alegando que el Congreso no estaba en facultades para declarar tal cuestión, porque su formación y juramento ante los pueblos fue conservar los derechos del Rey. Por último, el sacerdote Ramón Ignacio Méndez, ausente de las sesiones previas, encontraba “*indecoroso*” faltar al juramento prestado el 2 de marzo “*sin alegar razones para ello*”; confrontada su exposición por Roscio, Ramírez, Castro, Briceño, Peñalver y Juan José Maya⁴⁶ modificó el discurso, quizá acorralado, diciendo: “*...que el juramento prestado a Fernando VII había sido sin fuerzas ni condición hereditaria*”⁴⁷. Proclamada la independencia, con la anuencia de la mayoría de los congresistas, quedaba ahora pensar la forma de gobierno más idónea para el nuevo orden de cosas que nacía en medio de crisis⁴⁸. El nuevo régimen comenzó a deliberar un proyecto de Constitución Federal, sancionado por el Congreso el 21 de diciembre de 1811. Nacían las Provincias Unidas de Venezuela.

45 La Sociedad Patriótica también jugó un rol importante como grupo de presión en la consecución de dicha resolución. Sus miembros, jóvenes afrancesados de la capital guiados por Miranda, se propusieron forzar al Congreso a través de su diario *El Patriota Venezolano* por la declaración de independencia. Un discurso leído ante el órgano legislativo por uno de sus miembros el 4 de julio expresó el claro sentimiento político de este club: “¿Qué es lo que esperamos? ¿Acaso que la España triunfe de Napoleón? No, esto no es fácil, ni aun posible. ¿Acaso que Fernando VII venga a reinar en Venezuela? Tampoco; nosotros le detestamos. ¿Acaso hacer algún un pacto o alianza con la España? Nada de eso. Pues entonces ¿qué nos detiene? Venezuela, desde el 19 de abril obra como libre, pues ¿por qué no se declara independiente y se erige en Nación? No hay arbitrio, pues, en mi concepto entre la alternativa de ser esclavos a ser independientes”. (*El Patriota Venezolano* nº2)

46 Hermano del representante de La Grita, ambos naturales de San Felipe.

47 “Sesión del 5 de julio de 1811” en *Ob.Cit.*, tomo I, p. 142.

48 La hacienda pública estaba mermada; Coro, Maracaibo y Guayana seguían fieles a la Corona; la isla de Puerto Rico, fortaleza del ejército español, amenazaba con una invasión; y los partidarios del Rey se alzaban en Caracas y Valencia, costando la pacificación de esta última un saldo oneroso en vidas y recursos.

El documento constitucional tuvo mayor influencia norteamericana que francesa, explicable por la devoción de su principal redactor, Juan Germán Roscio, hacia los Estados Unidos⁴⁹; además de Francia, a diferencia de los federalistas septentrionales, quedó el triste recuerdo del terror y de la inestabilidad. La implantación del sistema federal estadounidense en Venezuela, único modelo republicano exitoso para la mayoría de los diputados, procuraba salvaguardar los intereses de las distintas oligarquías provinciales a través de la cohesión y la paridad de facultades. Plantar un sistema Unitario, riesgoso para la unión deseada ante la coyuntura, era contrario a los deseos congresistas de conservar a ultranza la soberanía e integridad territorial de las provincias sujetas a pacto federal.

IV. ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1811

La primera Constitución de Venezuela, aunque imitó concepciones político-jurídicas de su momento, conservó, a la vez, elementos de la estructura colonial. Ello se debió, en parte, a las condiciones sociales e intereses económicos de las elites constructoras del proceso y también a la mentalidad que arrastraban, esto si tenemos en cuenta que las ideas no se derriban por firmar un papel. La no libertad de culto, la conservación de la esclavitud y el mantenimiento del código civil y criminal (art. 228) fueron realidades que, por resguardo a la economía esclavista agraria, necesidad política ante el poder del clero y protección del dominio criollo, mantuvo el efímero gobierno.

49 La admiración de Roscio por los Estados Unidos es patente en los debates del Congreso. El 20 de junio de 1811 dijo: "*Tampoco puede dudarse de las ventajas del sistema federativo, cuando son tan conocidas por la experiencia de los Estados Unidos del Norte.*"



A) LA RELIGIÓN

La fe católica, a diferencia de la Constitución de Estados Unidos que no privilegiaba a ningún credo, era sostenida como religión única y oficial de la Federación. Al igual que la Constitución Monárquica de Cundinamarca (4 de abril de 1811)⁵⁰, el catolicismo gozaba de monopolio exclusivo para adoctrinar sin restricciones. Aquí entraba mucho el control eclesiástico sobre las mentes del pueblo y la imposibilidad, de momento, para hacerle frente por los congresistas ilustrados. Ganarse la simpatía de las masas ajenas al nuevo gobierno implicaba conservar ciertas tradiciones del régimen anterior, siendo el catolicismo una de ellas. Sin embargo, la defensa doctrinaria no expresaba lo mismo hacia el clero. En el artículo 180 se afirmaba: “No habrá fuero alguno personal: sólo la naturaleza de las materias determinará los Magistrados a que pertenezca su conocimiento; y los empleados de cualquier ramo, en los casos que ocurren sobre asuntos que no fueran propios de su profesión y carrera, se sujetarán al juicio de los Magistrados y Tribunales ordinarios, como los demás ciudadanos”⁵¹. La anulación de todo fuero, principio tomado de la revolución francesa, fue combatida por los clérigos congresistas que asumían el mismo como voluntad de Dios. Para los diputados civiles el despojo de todo privilegio debía ser universal, garantizando así el fundamento de igualdad jurídica. Inició aquí la primera rivalidad iglesia-estado de la historia republicana.

B) LA ESCLAVITUD

La preservación de la esclavitud negra en el texto constitucional se debía no sólo a los conceptos raciales, sino a la nula industrialización del país. La fuerte dependencia agraria no invitaba a otra cosa. El esclavo era la fuerza motora de la económica y los terratenientes no podían prescindir de

50 Constitución de Cundinamarca artículo 3: “Reconoce y profesa la religión católica, Apostólica, Romana como la única verdadera”.

51 *La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y Documentos Afines*, p. 184.

aquella mano de obra lucrativa y, a la vez, necesaria para la conservar el esquema agroexportador de tanta rentabilidad para su sostén particular. Se suma a esta amenaza económica el miedo social de la clase explotadora. La abolición de la esclavitud durante la Francia revolucionaria conmocionó directamente a los hacendados periféricos de las colonias galas y produjo insurrecciones negras en Haití, Guadalupe, Curazao⁵² y Venezuela; los criollos tenían estos precedentes muy vivos en la memoria y temían por sus vidas, por ello preferían seguir controlando a una población cautiva estimada en 80.000 personas⁵³. El artículo 202 prohibiendo la entrada de nuevos esclavos al territorio reforzaba tal idea, porque introducir más cautivos representaba el aumento demográfico de aquellos subyugados y ‘rebeldes’ en potencia. En este sentido la Constitución, al igual que la norteamericana, respondió a los intereses terratenientes tanto en lo económico como en lo social. Cambiar el orden político no expresaba hacerlo con las relaciones de producción.

C) LOS PARDOS

La igualdad de los pardos expresada en el artículo 203 respondía a una situación de pronta solución para la preservación del gobierno: “...quedan revocadas y anuladas en todas sus partes, las leyes antiguas que imponían degradación civil a una parte de la población libre de Venezuela, conocida hasta ahora bajo la denominación de pardos: éstos quedan en posesión de su estimación natural y civil y restituidos a los imprescriptibles derechos que le corresponden como a los demás ciudadanos”. Los pardos conformaban más del 50% de la población venezolana, estimada para la época entre 800 mil a un millón de habitantes. Anteriormente a la promulgación de la Constitución, el Congreso había debatido

52 En Curazao se produjo la rebelión de negros liderada por el esclavo Tula en 1795. Asimismo, en Guadalupe, el mulato Louis Delgrès combatió contra la reinstauración del sistema esclavista que pretendía imponer Napoleón.

53 Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, tomo, II. pp. 301-304.



la problemática (sesión 31 de julio de 1811), haciendo Yanes un discurso bien planteado y digno de cita:

Los pardos están instruidos, conocen sus derechos, saben que por el nacimiento, por la propiedad, por el matrimonio y por todas las demás razones, son hijos del país; que tienen una Patria a quien están obligados a defender, y de quien deben esperar el premio cuando sus obras lo merecieren. Alterar estos principios y negar a los pardos la igualdad de derechos es una injusticia manifiesta, una usurpación y una política insana, que nos conducirá a la ruina⁵⁴.

La ruina referida por Yanes no era otra sino la guerra de castas. Era pensable, en la mentalidad congresista, que mantener jurídicamente el orden previo sólo alimentaría el resentimiento mestizo hacia la nueva elite gobernante. Se hacía menester ceder derechos para conseguir venia de ese grupo social despreciado en otrora. Se procuró entonces, en medio del caos bélico, sumar el apoyo pardo tan necesario para las armas federalistas como para su aceptación popular. Para mantener el poder, la elite criolla debía forzosamente otorgar privilegios y espacios a la clase que despreciaban pero que necesitaban frente a las circunstancias. No pretendemos tampoco generalizar, las convicciones y las contradicciones entraron en juego también. Cuestionado sería el sistema federal si reducía la igualdad y la soberanía de iure a un sólo sector de la población y excluía a una población importante que no podía relegarse; el gobierno estaría atrapado entre la animadversión realista y el odio de clase.

54 "Sesión del 31 de julio de 1811" en *Ob.Cit.*, p. 193.

CONCLUSIONES

El gobierno de 1811 era producto de su tiempo y realidad. Recuérdese que estamos en presencia del primer intento de conformación política nacional y, por ende, ante neófitos de las prácticas republicanas. Los hombres de 1811, formados dentro de un sistema monárquico, eran ante todo teóricos de la República. Durante su corto ejercicio público, procuraron llevar a la realidad proyectos innovadores de insostenible materialización por las circunstancias históricas que vivieron.

Se crítica, a base del reproche bolivariano de Cartagena, una forma de gobierno que todavía no había desarrollado conciencia de integración nacional propia; entiéndase: población identificada como parte de un todo y no a una provincia concreta. Y no podía ser de otra manera. Las distancias geográficas y la precaria vialidad alimentaban tal sentir. Se era súbdito del Rey y habitante de Caracas o de Mérida, por lo que la lealtad de muchos congresistas, una vez deslindados los vínculos reales, era con la Patria (la provincia). El nombre de Venezuela, impreso en el papel, no necesariamente representaba la conciencia de sus habitantes. Podemos ver, a modo de ejemplo, el regionalismo y no el nacionalismo durante la expedición de Mariño en 1813, mostrando aquellos hombres su arraigo hacia oriente y no hacia la nación.

Tradicionalmente las opiniones que avalan un Estado nacional venezolano para 1811 se dejan llevar por los escritos propagandísticos de individualidades comprometidas con un proyecto de país, no pudiendo hablar esos documentos por el pensar de miles. La independencia, así como la asimilación de nación, fue proceso lento, gradual, que marchó bajo el calor de la guerra y fue reforzado en los primeros años de la república. En suma, el Estado venezolano republicano fue producto de un contexto histórico que duró años para ser digerible entre el colectivo. El pensamiento de la elite no suele ser el



de las masas. He ahí el error de la historiografía tradicional: confundir los intereses de una clase con los generales.

El orden independiente y Federal de 1811 crearon una Constitución híbrida que combinó elementos masivos de la carta magna de Filadelfia y, en menor grado, de los derechos del hombre y el ciudadano francés; asimismo, conservó elementos característicos del régimen anterior. Tomó de los Estados Unidos la conformación de su cuerpo legislativo, ejecutivo y judicial; de Francia la abolición de fueros y títulos nobiliarios (art. 204), el derecho del hombre a la libertad, la igualdad y la propiedad (art. 152), excluyendo el de la resistencia a la opresión; del antiguo régimen la “protección, conservación, pureza e inviolabilidad” del catolicismo, la preservación del esclavismo y de las leyes indianas. No obstante, también derribó de iure instituciones, prácticas y prejuicios raciales. La inquisición abolida en 1812, la tortura y la igualdad de los pardos se hicieron ley. Se demolía y experimentaba frente a un ambiente socio-político no apto para tal ensayo.

La breve duración de aquel experimento (1811-1812) no permite juzgar a cabalidad una formación política incipiente, de restringido poder nacional y carente de alianza internacional efectiva. Sólo podemos afirmar que era un gobierno históricamente transitorio, pues, a nivel temporal se hallaba entre lo implantado durante tres siglos y lo deseado por la elite independentista. Los gobernantes, imitando el modelo exitoso de las otrora 13 colonias inglesas, creían hacer lo correcto apelando a su realidad inmediata; no tenían más opciones, sus referencias republicanas eran sólo dos: una anhelada (EEUU) y otra descartada (Francia). Estados Unidos era sinónimo de ‘progreso y armonía’; Francia de ‘demagogia y tiranía’. Dos modelos estaban grabados en la mente de los criollos: el de los Padres Fundadores o el del Comité Jacobino.

FUENTES

I. PRIMARIAS

I.A- Documentos oficiales editados.

Founding of America: Documents from the Revolution to the Bill of Rights. New York. Barnes & Nobles Classics. 2006.

La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y sus documentos afines. Caracas. Academia Nacional de la Historia. 2009

Independencia, Constitución y Nación: Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812. Caracas. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 2 vols. 2011.

Sobre Los Estados Unidos: La Constitución de los Estados Unidos de América con notas explicativas. Chicago. World Book, Inc. 2004.

Textos oficiales de la Primera República. Caracas. Academia de Ciencias Políticas y Sociales 2 vols. 1982.

II. SECUNDARIAS

Acosta, Vladimir. *Las Juntas criollas hispanoamericanas y el comienzo del proceso de independencia.* Caracas. Centro Nacional de Historia. Colección Bicentenario. 2013.

Bachrach, Peter. *Crítica de la teoría elitista de la democracia.* Buenos Aires. Amorrortu editores, 1973.

Brewer-Carías, Allan. *Los inicios del proceso constituyente hispano y americano (Caracas 1811- Cádiz 1812).* Caracas. Bid & co editor, 2012.

Garrido Rovira, Juan. *La Revolución de la Independencia y la República.* Caracas. Universidad Monte Ávila. 2014.

Gil Fortoul, José. *Historia Constitucional de Venezuela.* México. Editorial Cumbre S.A. Biblioteca Simón Bolívar. 1978. 4 vols.

Ibarra, Daniel. *Las articulaciones políticas de una revolución conservadora.* Caracas.. Fondo Editorial Fundarte. 1999.



- Izard, Miguel. *El miedo a la Revolución: la lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*. Caracas. Centro Nacional de Historia. Colección Bicentenario. 2009.
- Montesquieu, *El Espíritu de las Leyes*. Barcelona. Edicomunicación. 2003.
- Muñoz, Lionel. *Monárquicos o Soberanos*. Caracas. Fondo Editorial Fundarte. 2013.
- Mckinley, Michael. *Caracas antes de la independencia*. Caracas. Monte Ávila Editores. 1992.
- Parra Pérez, Caracciolo. *Historia de la Primera República*. Caracas. Biblioteca Ayacucho. 1992.
- Pérez Samper, María Ángeles. *La España del Siglo de las Luces*. Barcelona. Ariel. 2000.
- Sièyes, Emmanuel. *¿Qué es el Tercer Estado?* Barcelona. Edicomunicación. Colección Fontana. 2003.
- Siso Martínez, José Manuel. *150 años de vida republicana*, Caracas. Ministerio de Educación. 1968.
- Rousseau, Jean Jacques. *El Contrato Social*. Barcelona. Ediciones Orbis. Colección Historia del Pensamiento. 1972.
- Vaamonde, Gustavo Adolfo. *Los novadores de Caracas: La Suprema Junta de Gobierno de Venezuela, 1810-1811*. Caracas. Academia Nacional de la Historia/Fundación BanCaribe, 2009.

EL BICENTENARIO DEL DISCURSO DE ANGOSTURA (1819-2019):

UNA REFLEXIÓN A PROPÓSITO DE ESTE Y OTROS NOTABLES DOCUMENTOS DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

NAPOLEÓN FRANCESCHI G. *

* Profesor Titular de la Universidad Metropolitana – Departamento de Humanidades. Profesor Titular (J) de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Historia (UCAB), *Master of Arts* (UOP, Stockton, California, USA), Profesor de Historia egresado del Instituto Pedagógico de Caracas - UPEL.



INTRODUCCIÓN

El acto de conmemoración realizado en nuestra Universidad Metropolitana con motivo del bicentenario del *Discurso de Angostura* (Simón Bolívar, 15-02-1819), nos ha estimulado a realizar nuevas reflexiones sobre dicho documento.

Decimos “nuevas reflexiones” aunque sobre este tema las venimos haciendo desde hace varias décadas. Por ejemplo, ya hacia 1983-84, adelantamos una investigación sobre la formación intelectual e ideológica de Simón Bolívar en el



tiempo de *la Ilustración* y de las grandes revoluciones de los siglos XVIII-XIX. Tal investigación fue el núcleo de un trabajo de grado para optar al título de *Master of Arts* en el área de Historia intelectual de los Estados Unidos de América y Europa¹. Posteriormente, escribimos un trabajo (todavía inédito) sobre el tema de *Bolívar y el Carácter Hispánico*, esto para un certamen literario en 1989, y posteriormente, en 2001 publicamos un texto que reunía una síntesis de nuestras búsquedas y lo titulamos *El pensamiento Político del Libertador Simón Bolívar*². En fin, este recorrido por el tema de Bolívar y el pensamiento bolivariano³ no es algo nuevo para nosotros.

Recientemente, en el foro realizado el 14 de febrero de 2019 con la participación de Luis D. Perrone y el suscrito - se abordó desde dos perspectivas el contenido y el contexto histórico del famoso discurso. Posteriormente, el 13 de mayo en otro evento hubo un segundo debate, donde además de mi exposición en torno al mismo tema del ideario bolivariano, fueron presentados planteamientos sobre Miguel José Sanz, Pedro Gual y Juan Germán Roscio por parte de los profesores Alfredo Rodríguez, José Alberto Olivar y Rafael Arráiz Lucca.

De estos notables civiles, destacaremos especialmente las ideas de Roscio, considerando su importancia para el asunto que ahora nos ocupa.

-
- 1 N.E.G. Trabajo de Grado bajo la tutoría de la Dra. Sara M. Miller, Departamento de Historia, University of the Pacific, Stockton, California, USA, 1984. Por esa razón, buena parte de la biblio-hemerografía citada es de ediciones en inglés y francés. Otro asunto que puede también señalarse es que desde 1987 fue publicado y reimpresso varias veces un manual escolar para el curso de 9º Grado titulado CÁTEDRA BOLIVARIANA. Caracas, ediciones Cobo, 1987-2009. Dicho texto escolar resumía pedagógicamente el contenido del tema.
 - 2 Napoleón Franceschi G. *El pensamiento Político del Libertador Simón Bolívar...* Caracas, Vadell-Hermanos editores, 2001 (varias reediciones).
 - 3 Igualmente durante muchos años de docencia en el Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL, 1984-1999) ofrecimos un curso de formación general titulado *Pensamiento Bolivariano*, participamos en variados eventos sobre esta temática y de ello quedaron varias publicaciones menores.

Este ilustre prócer fue un eminente jurista y figura central del movimiento del 19 de abril de 1810 y de los debates en el Congreso Constituyente de 1811 que declaró la Independencia Nacional y además promulgó nuestra primera Constitución federal.

Como intelectual e importante figura republicana tuvo ideas muy firmes que dejó plasmadas en documentos como el *Acta del 19 de abril de 1810* y otros textos de la época de la “Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII”. Asimismo, en el *Acta de la Declaración de Independencia* y la Constitución Federal de 1811, en la organización del nuevo estado republicano, y posteriormente, en la publicación de su notable libro: *El Triunfo de la Libertad sobre el despotismo*.

Tal como lo expresara Arráiz Lucca en ese segundo foro del 13 de mayo antes indicado, Roscio con sus aportes jurídicos y toda su obra intelectual y política contribuyó de manera significativa con la estructuración del nuevo estado republicano.

Tomando en consideración esa vida y obra de Roscio, sintetizada por Arráiz - y comparando los planteamientos de este intelectual patriota con los de Bolívar - podemos afirmar que las ideas esbozadas por el Libertador en sus textos políticos eran muy diferentes. El ideario de Bolívar estaba estructurado (y él no lo escondió) tomando como modelo la Constitución británica, combinando un enfoque centralista del estado, instituciones con cierto tono aristocrático (Presidencia vitalicia, senado hereditario, Poder Moral); todo ello justificándolo en el concepto o juicio negativo sobre el *pueblo* al cual iban destinadas esas instituciones republicanas. Su descalificación del sistema federal la hizo señalando que éste era un sistema tan perfecto que no era aplicable a nuestra realidad iberoamericana.



A pesar de toda la extensa argumentación político-intelectual de Simón Bolívar ante ese auditorio, donde estaban dirigentes republicanos como Roscio que creían en las bondades del sistema federal, el resultado final no fue el deseado por el Libertador. Muchos de esos planteamientos, como se sabe, no fueron incorporados en la Constitución de 1819, y algunos otros tuvieron una vigencia efímera, puesto que la Constitución de 1821, la de la República de Colombia promulgada en el Congreso Constituyente de Cúcuta les puso fin.

Con lo ya dicho antes y la breve explicación sobre el contexto histórico en el cual el Libertador ofreció su discurso de 1819 concluiremos esta nota preliminar.

EL CONTEXTO HISTÓRICO. LA VENEZUELA DE 1819

En ese año, ya superados los duros reveses de 1812, cuando se perdió la Primera República (Capitulación de Francisco de Miranda) y el más duro aún de 1814, cuando nuevamente la causa patriótica había sido aplastada por los ejércitos realistas liderados por José Tomás Boves; el Libertador Simón Bolívar se vio obligado a emigrar a Nueva Granada, a Jamaica y Haití (1815-1816). No obstante, desde 1816, con la ayuda del patriota haitiano Alejandro Petión y del marino Luis Brión (Primera y segunda “Expedición de los Cayos”); Bolívar y sus fuerzas deben luchar contra los realistas ahora reforzados con el gran ejército que trajo desde España el “Pacificador” Don Pablo Morillo.

Tienen victorias y derrotas en varias campañas en la región central, los llanos y el Oriente. Finalmente, logran el control de un territorio seguro al tomar la provincia de Guayana y allí se puede restablecer el gobierno de la república. Ya en 1818-

1819, en ese territorio de Guayana y bajo el control de las fuerzas patriotas (ejército y marina) y la reconocida autoridad de Bolívar se echan las bases de un gobierno estable. Sólo así, pudo convocarse la reunión del nuevo Congreso Nacional para institucionalizar la república.

Completado el análisis de estas cuestiones previas, seguidamente presentaremos una síntesis sobre el pensamiento de Simón Bolívar.



IDEAS FUNDAMENTALES DE SIMÓN BOLÍVAR, ANALIZADAS A PARTIR DE SUS DOCUMENTOS BÁSICOS

Las ideas fundamentales de Bolívar pueden ser encontradas en sus cartas, proclamas, artículos y discursos más importantes que han sido publicados.

Ahora, algunos de ellos serán analizados en esta parte del trabajo. Entre los escogidos están los que la generalidad de la crítica reconoce como los más densos: La llamada *Carta de Jamaica* (septiembre 6, 1815), el *Discurso de Angostura* (febrero 15, 1819) y el “*Mensaje al Congreso de Bolivia*” (mayo 25, 1826). Para cumplir mejor nuestra tarea, cada uno de estos documentos será examinado con el objeto de encontrar indicios que permitan entender las relaciones existentes entre los conceptos bolivarianos y las posibles influencias ideológicas externas.



En la época previa al año de 1815, cuando Bolívar redactó su *Carta de Jamaica*, el Libertador había escrito varios documentos políticos, siendo los más conocidos e importantes, los así llamados *Manifiesto de Cartagena* del 15 de diciembre de 1812 y el *Manifiesto de Carúpano* del 7 de septiembre de 1814. En ambos, Bolívar intentó dar respuesta a las causas de las derrotas del bando republicano-patriota.

1.- LA CARTA DE JAMAICA

Hacia 1815, Bolívar trató de ir más allá de donde lo había hecho hasta entonces. Trató el Libertador de ofrecer un balance de la totalidad del proceso de independencia, la sociedad hispanoamericana y la política continental y mundial.



Varios aspectos fueron estudiados por Bolívar en su *Carta de Jamaica*⁴, pero las observaciones políticas fueron el foco de su análisis. Su visión del sistema político venezolano es buen ejemplo de lo dicho antes.

Al discutir la situación de la democracia durante la revolución de independencia, dijo lo siguiente: “Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales (1815). En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido él más claro ejemplo de la ineficacia

⁴ Carta de Jamaica. “*Contestación de un Americano Meridional, a un caballero de esta isla*” Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815. Simón Bolívar, *Siete Documentos Esenciales* (Selección e Introducción de J. L. Salcedo Bastardo), pp. 37-64.

de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados”⁵.

Comparando a Venezuela con los Estados Unidos de América, dice él, que hasta que sus paisanos no adquieran las habilidades y virtudes políticas que distinguen a los hermanos del Norte, los sistemas completamente populares más que ofrecernos ventajas nos llevarán a nuevas derrotas; y a propósito agrega: “...estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia”. Este tipo de acotación sobre el “*Carácter hispánico*” lo analizamos en dos capítulos de un ya mencionado libro nuestro⁶.

Citando las palabras de Montesquieu de que “Es más difícil (...) sacar a un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre”: dice Bolívar, que esta “verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran, las más de las naciones libres, sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad.

A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aún perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible...”. Además de esa referencia directa a Montesquieu en el texto anterior, en las restantes aserciones de Bolívar pueden trazarse otras nociones evidentemente provenientes del autor del *Espíritu de las Leyes*. Es claro que en esta parte analizada antes, Bolívar se basaba fundamentalmente en el contenido del Libro XIV (Las Leyes

5 Aquí en esta sección, Bolívar insiste en una idea ya enunciada en el *Manifiesto de Cartagena* de 1812.

6 “Bolívar y el carácter hispánico”. Véanse las secciones pertinentes (Capítulos VI y VII) en N.F.G. *El pensamiento Político del Libertador Simón Bolívar. Formación intelectual e ideológica de Simón Bolívar en el tiempo de la Ilustración, su relación con el Carácter Hispánico*. Op.cit.



en relación con la Naturaleza del Clima) del célebre tratado de Montesquieu.

En el análisis de Bolívar, un punto central es bastante claro: el pueblo hispanoamericano (en especial las masas), no estaba políticamente maduro como para ser considerado un conjunto de ciudadanos confiables, siendo esto culpa de España, quien por tanto es presentada o juzgada en los duros términos de la “Leyenda Negra”.

A pesar de sus sueños de ver una gran república compuesta de los diferentes Estados hispanoamericanos, Bolívar reconocía al mismo tiempo, que organizar tal república era poco menos que impensable.

Aún más, él sugirió que tal Estado organizado como una Monarquía era no sólo impracticable sino imposible. No obstante, creía Bolívar que estos Estados recién formados necesitaban “...de los cuidados de gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra”.

Continuando su exposición, el Libertador cita algunas ideas del Abad de Pradt⁷ sobre quien Bolívar señala “ha dividido sabiamente a la América en quince a diecisiete estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas”. Frente a esta opinión, Bolívar dice que está de acuerdo con lo primero, pero no con lo segundo.

Él admitía la posibilidad de organizar esos diecisiete estados formándolos a partir del imperio colonial español en América. Su conclusión es que “los americanos ansiosos de paz, ciencias, arte, comercio y agricultura, preferirían

7 De acuerdo con el criterio de J. Conangla Fontanilles, *Op.Cit.*, la obra del Abad De Pradt, *Las Tres Edades de las Colonias*, publicada en 1804, era la fuente a la que Bolívar se refería en su Carta de Jamaica de 1815. Agrega J.C.F. que más adelante en 1817, De Pradt publicó una obra titulada *De Las Colonias y de la Revolución de América*, allí juntó a lo planteado en *Las Tres Edades de las Colonias*, pero agregándole sus “profecías” escritas en 1789.

las repúblicas a los reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa”.

Aquí, en el anterior argumento, puede ser observado además de la referencia a De Pradt, una clara enunciación de los principios típicos de la *Ilustración*. Toda la última parte de la cita (es decir, lo referido la paz, ciencias, arte, comercio y agricultura) luce como un lema escrito por los propios enciclopedistas.

Es de notar, sin embargo, que Bolívar no estaba cegado por la favorable opinión de muchos de estos *Philosophes* hacia la monarquía. Él se opuso durante toda su vida a tal institución. En este punto, parecía coincidir más con los liberales de la revolución de independencia de los Estados Unidos de América, como lo fue Thomas Paine.⁸

En las páginas siguientes de su larga “Carta” Bolívar presentó un detallado análisis de varios países hispanoamericanos. Esta sección ha sido reconocida y elogiada como un conjunto de verdaderas profecías sobre las naciones de nuestro continente.

Considerando los factores geográficos y haciendo un inventario de los aspectos económicos, sociales, políticos y antropológicos de esos países, él los retrató y trató de pronosticar el posible desarrollo que tendrían como naciones.

Como una muestra de lo planteado por Bolívar en una de esas “profecías”, permítasenos citar algunas de ellas: “El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces

8 Un excelente estudio de la influencia de las ideas liberales norteamericanas en Venezuela es la monografía escrita por Freddy Domínguez, *La Influencia del Liberalismo Norteamericano en la Independencia de Venezuela 1810-1812*. Caracas, Instituto Pedagógico de Caracas, 1977.



leyes de una república. Si alguna permanece alguna largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra Chile puede ser libre. El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas”.

Como podemos apreciar, Bolívar entendió claramente que las leyes, las instituciones, la conciencia política y las costumbres eran la consecuencia de las circunstancias económicas, sociales, políticas y geográficas. De nuevo vemos, la sombra del “Espíritu de las leyes” de Montesquieu, del “Ensayo sobre las Costumbres” de Voltaire y también de Raynal y su “Historia Filosófica y Política” (Op.Cit...)

Raynal no solamente es citado al comienzo del texto de la carta, también se puede suponer, que buena parte de las referencias como las hechas sobre Chile y sus indígenas venían directamente de él. La misma aproximación hace Bolívar cuando examina la realidad mexicana y de otras naciones hispanoamericanas.

En relación con Venezuela y Nueva Granada dice Bolívar en este documento lo siguiente: “Esta nación (a ser creada) se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar el inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás

hereditario si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones que las de la cámara baja de Inglaterra”.

Aquí está presente de nuevo, una vez más, la reacción de Bolívar en contra de la monarquía; no obstante admitir como algo deseable la Presidencia vitalicia y el Senado hereditario. Una vez más, es la opinión de Bolívar sobre sus conciudadanos, lo que explica las funciones que tendría el Senado: Restringir las tendencias anárquicas de esos “colombianos”.

Esta idea la completa con su autodefinición como pueblo: “...por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles”.

Esta idea sugerida antes, es complementada por otras afirmaciones relacionadas con el mismo asunto. Señala que la población de estas naciones, puede ser considerada nueva en el manejo de las artes y ciencias, pero también veterana en los usos de viejas costumbres de las sociedades civilizadas.

Es interesante notar que el Libertador alababa el sistema político inglés como modelo, pero al mismo tiempo insistía en una estructura republicana. Esa era la vía para reconciliar sus escrúpulos liberales-republicanos con su convicción de que sus conciudadanos no tenían la madurez cívica que tanto admiraba en los ciudadanos de los Estados Unidos de América.

Esta importante carta también nos ofrece más indicios sobre la formación intelectual de Bolívar.



En el documento, Bolívar sustenta sus aseveraciones fundamentales citando sus lecturas de Humboldt, el Abad G.T. Raynal, el Abad De Pradt, Montesquieu y muchos otros.

Además de esos intelectuales de la Ilustración, también se sustentaba en algunas fuentes más tradicionales tales como Antonio de Herrera y Tordesillas, Antonio de Solís, Fray Bartolomé de las Casas y el Abad de Saint Pierre. Obviamente, Bolívar no citó a los innumerables periódicos, libros, memoriales y otros papeles conocidos por la comunidad de patriotas de Hispanoamérica, así como los escritos provenientes de los Estados Unidos de América.

Hecho este análisis general del texto en cuestión, ofreceremos algunos juicios emitidos por autorizados estudiosos del tema.

De acuerdo con V.A. Belaunde, Simón Bolívar en su celebrada carta “tuvo como ningún otro dirigente revolucionario, una clara y penetrante visión de sus problemas. Su inspirada perspectiva captó la totalidad del vasto y complicado panorama del continente. Nuevamente, como en el “Manifiesto de Cartagena”, aparece su visión de nuestro ambiente, lo cual muestra su genio⁹.

Waldo Frank, considerando el contenido de la Carta de Jamaica, nos dice: “Bolívar manejó varios estilos; sus proclamas a los soldados y campesinos eran grandilocuentes, relumbrando con los colores primarios; sus memoriales a los diplomáticos y hombres de negocios eran sinuosos y fríos; las cartas a su familia eran precisas, fácticas y aún tiernas. En su ensayo o Carta de Jamaica, análisis, visión y amor vienen juntos y producen un gran escrito: lógico como los de Montesquieu, con perspectiva estructural como los de Gibbon y cálido como la sangre americana”¹⁰.

9 V.A. Belaunde, *Bolívar and the Political Thought*. Baltimore. The John Hopkins Press, 1938. (Bolívar y el Pensamiento Político), p. 160.

10 Waldo, Frank, *Birth of a World: Bolívar ...* Boston, The Riverside Press Cambridge, 1951. (Bolívar y el Nacimiento de un Nuevo Mundo), pp. 120-121.

El ensayo de Bolívar no fue aceptado por un periódico de Kingston, Jamaica (*The Royal Gazette*), pues sus 84 páginas manuscritas parecieron demasiado a sus editores. Este es (creemos nosotros) un típico problema de los escritores hispanos cuando nos toca tratar con editores anglosajones, duros en eso de podar textos demasiado extensos.

A pesar de ese “rechazo” inicial, el documento fue publicado posteriormente y reconocido como uno de sus mejores textos. No obstante agregamos que sobre este asunto de la publicación y su contenido ha existido una larga polémica al respecto.

Finalmente, debemos señalar que aún la forma epistolar usada por Bolívar, sugiere la fuerte influencia de las “Cartas” escritas por Voltaire y Montesquieu en su mentalidad política y en su estilo literario¹¹.



2.- EL DISCURSO DE ANGOSTURA

El 15 de febrero de 1819, Simón Bolívar pronunció un largo Discurso para así declarar instalada la reunión del Congreso Nacional en Angostura, capital provisional de la República para ese entonces¹².

- 11 Una larga controversia ha existido entre los investigadores que creen en que la llamada Carta de Jamaica fue realmente enviada a un comerciante británico residente en la isla y cuyo nombre era Henry Cullen (hoy en día, casi todo el mundo lo acepta como algo indiscutible), mientras que otros creían que se trataba únicamente de un corresponsal imaginario. En todo caso, lo importante es el contenido de la misma. Véase también a Vicente Lecuna, José de Austria y otros.
- 12 Discurso pronunciado por el Libertador ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación. En Simón Bolívar, *Siete Documentos Esenciales* (J.L. Bastardo, *Op.Cit.*, pp.65-98) *Simón Bolívar Obras Completas*, Vol.



Ese Discurso fue publicado después de ser revisado críticamente por el intelectual patriota Manuel Palacio Fajardo¹³ y ha sido reconocido como el más completo compendio del pensamiento político de Bolívar.

En el documento ahora bajo análisis, Bolívar siguió este esquema:

- 1) Reconoció la soberanía del Congreso Nacional y renunció a la suprema autoridad que ostentaba desde 1813.
- 2) Explicó sus nociones políticas fundamentales, haciendo un amplio análisis histórico-político.
- 3) Presentó un Proyecto Constitucional bastante completo, a la consideración de los Representantes reunidos.
- 4) Suplicó la confirmación de sus más apreciados decretos, entre éstos, el que aprobaba la libertad para los esclavos.

Para presentar su Proyecto al auditorio planteó sus opiniones en estos términos: “Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso, os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa”.

III. pp.674-697. Fue publicado por primera vez en el periódico patriota *El Correo del Orinoco* (números 19-20-21 y 22, entre el 20 de febrero y el 13 de marzo de 1819).

13 Manuel Palacio Fajardo, tal como fue señalado, fue quien revisó y corrigió el borrador elaborado por el Libertador. Su respuesta a Bolívar al comentarle lo realizado la transcribimos ahora: “*Consagraré toda mi intención a corregirlo; es decir, dejaré los pensamientos, porque todos son bellos, pero omitiré algunas repeticiones, dejando aquellas en que el pensamiento se expresa con más calor o con más propiedad*” (más adelante, en una contestación a Bolívar le dice: en esta forma revisada se imprimió en español y en inglés) “*La traducción inglesa que acaba de hacer Mr. Hamilton, es excelente. El discurso de V.E. no ha perdido en ella nada de su fuerza; antes bien gana en algunos puntos, en que el traductor ha sabido aprovecharse de las ventajas de expresión que ofrece la lengua inglesa (...) El español de V.E. no siempre es puro, aunque siempre escogido, cadencioso y elegante*” (Citado por F. A. Encina, *Bolívar y la Independencia...* “el duelo con el Sino”. Tomo I, p.157)

Después de esa deferente consideración, empezó Bolívar su análisis de los fundamentos de la república, comparando la situación de los hispanoamericanos con la caída del antiguo Imperio Romano. Sugirió, que las nuevas repúblicas latinoamericanas no podían organizarse a sí mismas, tomando sus antiguas bases o estructuras porque España lo destruyó casi todo.

Continuando su argumentación, planteó una idea ya enunciada en su **Carta de Jamaica**, ésta era la naturaleza étnica del pueblo hispanoamericano. Ahora lo indicó así: “...no somos Europeos, no somos indios, sino una especie media entre los Aborígenes y los Españoles, Americanos por nacimiento y Europeos por derechos...”

En otra sección del documento completó el Libertador el cuadro en estos términos: “Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo ni el Americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma, deja de ser Europa por su sangre africana, por sus instituciones, y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, a que familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Americano y con el Africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el Europeo”.

Este pueblo, dijo Bolívar, no pudo adquirir conocimientos, poder político o virtud ciudadana porque estuvo sometido al yugo de la ignorancia, el vicio y la tiranía y por tanto, tal pueblo, estaba degradado.

La conclusión era que “la esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción”.



Tomar las ilusiones como si estas fueran la realidad, la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo y la venganza por la justicia eran en opinión de Bolívar, las consecuencias de la falta de conocimientos económicos, políticos y cívicos en esa población cuya credulidad había sido aprovechada por la ambición y la intriga.

Y agregó el Libertador: “Un Pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud: que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las Leyes: que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad”.

Citando la expresión de Rousseau de que “La libertad es un alimento succulento, pero de difícil digestión”, Bolívar desarrolló su corolario respectivo: “Nuestros débiles conciudadanos tendrán que *enrobustecer* su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la Libertad”.

Después de este examen de algunos puntos de vista ofrecidos en el documento en torno a ese material humano que sería la arcilla para su trabajo como “Alfarero de Repúblicas”, como el mismo se describió; consideraremos sus opiniones sobre otros aspectos.

La opinión de Bolívar era que sólo la Democracia podía ofrecer la absoluta libertad. Sin embargo se preguntaba *¿Cuál es el Gobierno Democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia?*

Para ilustrar este punto ofreció una serie de ejemplos tomados de la historia y la política de China, Esparta, el Imperio Romano, Venecia, Francia e Inglaterra. Todas esas naciones,

de acuerdo con su parecer “han sido o son Aristocracias o Monarquías”.

Comentando el caso de Venezuela, sugiere que rompiendo con España y recuperando Venezuela su independencia, libertad, igualdad y soberanía hemos podido así establecer una República Democrática que “proscribió la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado”.

Después de rendir homenaje al primer Congreso de Venezuela reunido en 1811 que inició la organización de la República, señala Bolívar que el Gobierno Nacional debía ser reformado. Por tanto, tomando él la iniciativa dio comienzo a una crítica completa de las estructuras legales teóricamente aún en vigencia.

Lo primero en plantear fue lo siguiente: *Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado. Y según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsiste tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad. Y se alimenta de pura Libertad: lo diré todo, aunque bajo de muchos aspectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuera, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación*



y la naturaleza de dos estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español.

Para sustanciar su tesis esbozada antes, Bolívar cita la obra maestra de Montesquieu. Pregunta el Libertador: *¿No dice el Espíritu de las Leyes que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿Que es una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otra? ¿Que las nuevas leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos? ¿Referirse al grado de Libertad que la Constitución pueda sufrir, a la Religión de sus habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡¡¡ He aquí el Código que debíamos consultar y no el de Washington!!!*

Y continuando su demoledora crítica a la Constitución de 1811 y sus características, dejó ver que para él, lo más negativo era el carácter colegiado del Poder Ejecutivo pautado en ella.

Otro tópico examinado por Simón Bolívar en el documento presentado ahora, fue el de la Igualdad.

Considerando la heterogénea naturaleza de nuestra población era importante, de acuerdo con su criterio, que bajo la Constitución todos los ciudadanos de Venezuela gozaran de completa igualdad política, pues creía que tal igualdad era la base fundamental del sistema político venezolano.

Esta posición suya descansaba en la noción de que todos los hombres nacen con iguales derechos a compartir los beneficios de la sociedad, aunque no todos tenían las mismas condiciones de nacimiento o aptitudes para aspirar a cada rango, y porque no todos los hombres son igualmente virtuosos, valientes o inteligentes.

A este respecto, agregó: *Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las Leyes corrigen esta diferencia porque colocan el individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social.*

Este comentario sobre la Igualdad y la Desigualdad muestra un claro origen *Rousseauiano*. Ciertamente, las obras de Rousseau: *Discurso sobre el Origen de la Desigualdad entre los Hombres* y *El Contrato Social* tratan ampliamente de este asunto.

La tesis de Rousseau era que los hombres no eran naturalmente iguales y que las sociedades primitivas al convertirse en civilizaciones transformaban esas desigualdades naturales en desigualdades políticas o desigualdades artificialmente impuestas. Esta idea, creemos está detrás del juicio enunciado por Bolívar en torno a la posibilidad de evitar la desigualdad a través de la igualdad política en el seno de la República.

Concluida la discusión sobre el problema de la igualdad y la desigualdad, Bolívar se avocó a definir cuál era el mejor o más perfecto sistema de gobierno. Esto lo hizo tomando una posición, suponemos, basada en los planteamientos “utilitarios” de Jeremy Bentham. Según este criterio, el mejor sistema de gobierno “*es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política*”.

Esta definición general da paso a una serie de principios específicos que darían el carácter básico del gobierno propuesto para Venezuela. De acuerdo con el ideal de Bolívar, este gobierno había sido y debía seguir siendo republicano.

“Sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la Monarquía y de los privilegios”.

De nuevo, al igual que antes, el orador presentó un amplio recorrido a través de las épocas históricas, indicando los casos de Atenas, Esparta, Tebas y sus conflictos políticos, instituciones y magistrados; para así comparar la Democracia y la Tiranía y además encomiar el valor de la Virtud, la Moral y la Gloria.

La conclusión adelantada fue que *“Los Códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades; hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas”.*

Otro ejemplo traído a colación para demostrar la no-importancia relativa de las instituciones, y por otra parte, el peso o valor de la virtud política, fue el caso de la peculiar estructura del Senado de la antigua Roma.

El análisis finalmente desemboca en la consideración de la evolución de los estados modernos de Inglaterra, Francia y España. A este respecto señaló que este estudio era necesario, pero *“No olvidando jamás que la existencia de un gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y el carácter de la Nación para quien se instituye”.*

Para hacer esto más claro, permítasenos indicar que el orador ha venido tratando, a través de todas sus afirmaciones anteriores, de “preparar” a su audiencia para que ésta entienda y acepte sus recomendaciones específicas sobre la Constitución Nacional.

La tesis de Bolívar en toda su argumentación anterior, era que considerando los factores geográficos, económicos,

sociales, políticos, históricos y antropológicos; no era posible el establecimiento de instituciones federales y democrático-liberales puras, pues las características y las prácticas del pueblo hispanoamericano no lo hacían posible.

Este planteamiento fue sustentado apelando a múltiples ejemplos de las sociedades y Estados de la Edad Antigua (Grecia y Roma), así como de la historia y política contemporánea.

Bolívar, utilizando una astuta estrategia en su discurso, no atacó al federalismo en sí mismo, como lo había hecho al escribir su *Manifiesto de Cartagena*; ahora más bien sugiere, que este sistema es tan perfecto que su aplicación a Hispanoamérica y su pueblo era algo imposible¹⁴.

Ya revisado el panorama ideológico liberal para así convencer a su audiencia de ser un firme y confiable defensor de tales planteamientos, Bolívar se atreve a recomendar entonces, el estudio de la Constitución Británica, con estas palabras: “*Así pues, os recomiendo, Representantes, el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil*”.

Explicando este punto de vista, dice el Libertador, que establecer un Poder Legislativo similar al Parlamento Británico ni obligaría a hacer alteraciones importantes en las leyes venezolanas.

Su idea la propuso en estos términos: *Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la*

14 Una interpretación en este sentido la ofrece Germán Carrera Damas en una conferencia sobre este tema publicada en su libro *Validación del Pasado*, Caracas, UCV, 1975, pp.147-193. En ella se analiza el Discurso críticamente con detenimiento y además se explica el ambiente o condiciones históricas diferentes que rodearon a Bolívar en 1812 (Manifiesto de Cartagena) y en 1819 (Angostura)



base, el lazo, el alma de nuestra República. Este cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el Pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus Magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad.

Este Senado, según Bolívar, sería un cuerpo político neutral, el cual debía gozar de absoluta independencia, así como lo tuvo en la Antigua Roma o en Londres (Casa de los Lores de la Monarquía Constitucional) Debía ese Senado devenir (al igual que los de Roma y Londres) en un conjunto de fuertes pilares sobre los cuales descansará el edificio de las libertades civiles y políticas.

Según Bolívar, la creación de ese Senado Hereditario no sería una violación de la igualdad política, porque él no estaba solicitando la creación de una nobleza. No obstante dijo, que no todo podía dejarse al resultado de las elecciones.

Para ello, el cuerpo legislativo propuesto sería inicialmente organizado y debidamente provisto de sus primeros miembros escogidos entre los Libertadores de Venezuela, quienes “... son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. (Y agregó) y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre, y no lo será jamás”.

En la continuación de su análisis, el orador insistió en alabar al Poder Ejecutivo Británico como el más perfecto modelo para una Monarquía, una Aristocracia o una Democracia, y concluyó pidiéndole al Congreso darle a la nación Venezolana

un Poder Ejecutivo similar, pero ejercido por un Presidente electo por el Pueblo o sus Representantes; de hacer esto, díjoles Bolívar, echarían las bases de la felicidad de la Nación.

Ofreciendo mayores detalles sobre su proposición, señaló que en su opinión, el Congreso en Venezuela no debería interferir en los asuntos del Poder Ejecutivo, asumiendo como en Inglaterra, el carácter de una Asamblea Legislativa con funciones Ejecutivas. En una República, sostuvo, el Poder Ejecutivo debía ser el más fuerte, pues todo está en su contra, mientras que en una Monarquía, ocurre lo contrario; todo está a favor del Monarca.

Considerando que el Gobierno Democrático es bastante débil, Bolívar creía que su estructura debía ser mucho más firme y estable, pues éste debía enfrentarse a una *“sociedad díscola, tumultuaria y anárquica y no con un establecimiento social, donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia”*.

Además de lo anterior, agregó esta consideración:

La Libertad indefinida, la Democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. (...) Ángeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo todos la Potestad Soberana”.

En este punto de su Discurso, Bolívar insistió de nuevo en abandonar el concepto de Federalismo, incluyendo el Poder Ejecutivo en forma de Triunvirato y la excesiva interferencia del Legislativo en los asuntos del Poder Ejecutivo.

Según él, el esquema propuesto era el necesario para lograr el verdadero equilibrio entre los Poderes Públicos y así evitar pasar... *alternativamente de la anarquía al despotismo o del despotismo a la anarquía*; (y agregó) *muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose*



de un modo conforme a sus medios, a su espíritu, y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se descende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada.

Al buscar cuál de los factores le daría mayor estabilidad a la nueva República, Bolívar enfocó otro aspecto del problema en cuestión. Él creyó que el amor a la patria y a las Leyes y el respeto por los Magistrados era el factor fundamental. Sin embargo, según él, los venezolanos sólo amaban su patria, pero no sus Leyes y Magistrados.

Sobre esto hizo la siguiente reflexión: Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo: la composición del Gobierno en un todo: la Legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirla: nuestra Constitución ha dividido los poderes, enlacémoslos para unirlos: todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga y apartando hasta sus ruinas, elevemos un Templo a la Justicia; y bajo los auspicios de su Santa Inspiración, dictemos un Código de Leyes Venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de Legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

Finalmente, para completar esta estructura constitucional, Bolívar propuso un Cuarto Poder, uno más que los clásicos tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Considerando que la Moral y las Luces o Ilustración constituían las primeras necesidades por ser las bases de una República, sugirió por tanto, tomar el Areópago de Atenas, los Censores de la Antigua Roma y las austeras instituciones de Esparta para formar así una alianza sagrada que sirviera para formar el Poder Moral para un Pueblo que siendo libre y fuerte, también quería ser virtuoso.

Ese Poder Moral propuesto, controlaría la Educación popular que debía ser “el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso”.

También ese Poder Moral tendría jurisdicción sobre “la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres, y la moral republicana”.

No obstante que el Discurso contiene muchos otros aspectos, no los consideraremos, pues creemos que con el comentario de los textos citados y los análisis previos, tenemos ya una idea global de las ideas políticas de Simón Bolívar.

A través de todo el **Discurso de Angostura**, es notable la inspiración de su autor en las obras de Montesquieu, especialmente en su tratado *El Espíritu de las Leyes*. No solamente cuando expresamente lo cita, sino también cuando hace referencia a conceptos fundamentales como la división y equilibrio de los Poderes Públicos, relaciones entre los factores geográfico-antropológicos y las Leyes e instituciones; así como también la Virtud ciudadana como la fuerza fundamental de una República.

Además, toda esa continua referencia con gran admiración hacia las antiguas instituciones y la Virtud en Grecia y Roma, así como la vida política Británica contemporánea, puede ser abonada parcialmente a la lectura de las obras de Montesquieu.



Debemos recordar que la clasificación hecha por Montesquieu sobre los Gobiernos, al agruparlos en Republicanos, Monárquicos y Despóticos, junto con la respectiva sustentación a sus argumentos apelando a la Historia Antigua Clásica de Grecia y Roma, también está evidentemente presente en el documento bolivariano.

Otra idea clave a ser considerada, es el señalamiento de Montesquieu, quien decía que *“no se necesita mucha probidad para sostener un gobierno monárquico o despótico, pues la fuerza de las Leyes en el primero y el brazo del príncipe en el otro, es suficiente para mantener y dirigir el Todo. Pero en un Estado popular, se necesita algo más, y esto es la virtud”*. (Ver: Libro III, Espíritu de las Leyes...)

Cuando Bolívar insistió en la importancia de la Virtud y de que fuesen virtuosos los ciudadanos de la República, para que así estos amasen su Patria, sus Leyes y sus Magistrados; estaba haciéndose eco de estos principios anteriormente expuestos.

También Rousseau, ilustrado *“Philosophe”*, está presente con su influencia en forma evidente.

Varios ejemplos de esa inspiración pueden ser señalados cuando se analizan las nociones de igualdad, Libertad y Pacto o Contrato Social. Toda la sección del Discurso donde se trata de la Igualdad está obviamente basada en el Discurso sobre la Desigualdad y en el Contrato Social. Asimismo, es notoria la influencia en el estilo literario adoptado por el orador.

Los principios de Bentham, Locke y Hobbes fueron conocidos por el Libertador y además aplicados en el texto ahora bajo análisis. Por ejemplo, la definición del mejor gobierno, está inspirada en el “Utilitarismo” de Bentham; ironías tales que como que solamente “¡Ángeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo

todos la Potestad Soberana!” sugieren la presencia de las tesis de Hobbes, y por supuesto los planteamientos de Locke están también detrás del análisis del sistema constitucional Británico y la noción de Pacto o Contrato Social.

El republicanismo de Thomas Paine, las ideas de los “*Federalistas*” estadounidenses (muy diferente u opuesto a lo que su nombre sugiere en español) y muchos otros autores y obras no citados del todo (como Volney y Carnot) pero que están de alguna manera detrás de cada uno de los planteamientos; todos contribuyeron al esfuerzo bolivariano de construir una de sus mejores piezas oratorias, que le dio un lugar a nuestro Libertador entre los pensadores políticos hispanoamericanos, aunque él nunca pretendió serlo.

Víctor A. Belaunde, analizando el citado Discurso del 15 de febrero de 1819, hizo algunos interesantes comentarios, y entre ellos, uno rechazando los juicios de Marius André en su libro *Bolívar Et La Democratie*.

Según Belaunde, la tesis de Marius André era “preguntarse si realmente Bolívar era sincero y estaba convencido de sus planteamientos. (Agrega Belaunde) André atribuye esas declaraciones enfáticas a un procedimiento táctico. (Según André) Bolívar trató de camuflar sus ideas ante el Congreso de Angostura, para así lograr que aprobasen las instituciones que estaban en oposición a esas doctrinas pregonadas”¹⁵.

Belaunde creyó que André estaba equivocado. Dice él, que no debe olvidarse que Bolívar fue nutrido por la filosofía democrática del siglo XVIII. Sin embargo, agrega que “las experiencias de los primeros años y sus reflexiones posteriores, llevaron a Bolívar a percatarse de la falacia de que era suficiente proclamar los más avanzados principios

15 Marius André, citado en V.A. Belaunde, *Op.Cit.*, p.175. Ver también: Arturo Ardao “El supuesto positivismo de Bolívar” en *Cuadernos Uruguayos de Filosofía*, Vol. 4, 1966. En el citado artículo, el autor demuestra la falsedad de la tesis de Marius André.



democráticos y las políticas jacobinas, para que ellas tomaran cuerpo. Por otra parte, esta evolución en su mentalidad no le llevó al otro extremo, es decir, a negar la democracia. Su ideal fue encontrar una fórmula que le permitiese conciliar los principios democráticos fundamentales con la necesidad de un gobierno eficiente”¹⁶.

Waldo Frank también glosa ampliamente el Discurso que comentamos ahora, y además señala que “una fisura interna de su lógica rompe el Discurso. ¡Bolívar encuentra la anarquía de su pueblo en su *ethos*, en la sangre y en la médula de su Historia y para curarla, ordena Leyes!

Él diagnostica como un poeta-profeta, heredero de la tradición judeo-cristiana-hispana; pero prescribe como un racionalista del siglo XVIII”¹⁷.

F.A. Encina¹⁸ sugiere que Bolívar repitió sus intuiciones sociológicas de la Carta de Jamaica y además indica que la crítica a la Constitución de 1811, una verdadera copia de la Constitución de los Estados Unidos de América, le abrió el camino para su análisis de la forma de gobierno adecuada a nuestra realidad. Para Encina, al Bolívar hacer tal cosa, cubrió toda su crítica con un enciclopedista y sentimental envoltorio ideológico del Siglo XVIII. Este “envoltorio”, era por supuesto, bastante atractivo para los ideólogos embrionarios y teóricos que formaban la élite intelectual que habitualmente formaba parte de los congresos en Hispanoamérica. Esa especie de máscara usada por Bolívar fue modificada en los años subsiguientes, pero nunca la abandonó del todo.

Otra conclusión a la cual llega Encina, es que el intelecto o mentalidad de Bolívar se amplió muchísimo en ese

16 V. A. Belaunde, *Op.Cit.*, p.175.

17 Waldo Frank, *Op.Cit.*, p.179.

18 F.A. Encina, *Bolívar y la Independencia...* (Vol... El Duelo con el Sino...), pp.144-145, p.156.

período que va de su “Carta de Jamaica” (1815) hasta su Discurso de 1819, esto fue el resultado, de haber relegado la concepción libresca o teórica (cultura romántica e ideología enciclopedista) y tomado en cambio una visión directa de la realidad.

Esa cultura intelectual obtenida en el ambiente liberal sólo quedaría como una “máscara política”. Como podemos ver, este criterio de Encina es similar al de Marius André.

Es importante señalar que la formación político-intelectual de Bolívar, adquirida obviamente de sus lecturas de obras europeas y norteamericanas, y que ha sido elogiada por casi todos los autores como un elemento positivo, es en cambio considerado por Encina, más bien como algo bastante negativo o sin valor.

Para él, lo importante no era esa formación intelectual foránea, un mero vestido según él; lo realmente importante fue esa visión realista u objetiva de Bolívar hacia los problemas y las conclusiones prácticas obtenidas de esos análisis.

Graciela Soriano¹⁹ señala como Bolívar lució mucho más maduro y consciente al presentar su Proyecto Constitucional en su Discurso de 1819. Para ese tiempo, ya el Libertador conocía mejor la necesidad de estructurar las bases políticas de Venezuela sobre principios muy distintos a los del federalismo venezolano de 1811.

Su argumentación muestra claramente los resultados de sus lecturas de los antiguos clásicos y de los liberales como Montesquieu, Rousseau y Bentham.

Sin embargo, dice Graciela Soriano: Bolívar asimiló las ideas de esos autores, pero sin adherirse ciegamente a ellas.

19 Graciela Soriano, *Simón Bolívar Escritos Políticos* (Introducción), p.27.



Caracciolo Parra-Pérez analizó también este discurso en su estudio de las ideas políticas de Bolívar. Entre sus comentarios, sería interesante citar su explicación sobre el origen del Poder Moral propuesto por el Libertador.

Dice Parra-Pérez: *El Poder Moral concebido por el Libertador (...) un cuerpo político encargado de velar sobre la moralidad pública y dirigir la educación de los niños tiene un poder un tanto vago, mitad moral, mitad judicial como el Areópago de la antigua Atenas.*

Años antes, Miranda había ya sugerido una institución de Censores quienes supervisarían la Instrucción Pública y preservarían las Buenas Costumbres. La proposición de Rousseau de fundar una religión natural y laica, con Dogmas decretados por el Estado, tal vez haya servido como remota inspiración para ese plan de Bolívar²⁰.

Las opiniones de Parra-Pérez, así como las de Gerhard Massur, G.A. Sherwell, J.J. Johnson y otros más; tienen un punto de coincidencia. Este es, que los principios políticos presentes en el Discurso de 1819 tienen como base o inspiración la formación político-intelectual lograda con el estudio de los clásicos de la Antigüedad greco-latina, de las obras representativas de la llamada Ilustración del Siglo XVIII y la literatura y pensamiento político de su propio tiempo. No sin olvidar, por supuesto, las duras experiencias de derrotas y victorias vividas por los patriotas-republicanos entre 1810 y 1819.

3.- MENSAJE AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE BOLIVIA

Este es el tercer documento fundamental que ahora nos servirá como muestra representativa. Este Mensaje al Congreso

²⁰ C. Parra-Pérez, *Bolívar...*, p.51.

Constituyente de Bolivia²¹ fechado en Lima, mayo 25 de 1826, será objeto de análisis en esta parte de nuestro ensayo.

Después de introducir el tema con muy corteses y humildes expresiones, como siempre lo hacía, pasó Bolívar a exhortar a los parlamentarios reunidos: *¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez; la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, batida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.*

Después de esa poética alusión a los peligros de la anarquía y de la tiranía, el Libertador pasó a explicar las características de cada uno de los cuatro poderes en que proponía dividir el Poder Público.

El primero de ellos, el Poder Electoral, estaría formado por uno de cada diez ciudadanos con derecho a voto, por consiguiente, la Nación estaría representada por la décima parte de sus ciudadanos escogidos como Electores.

A este cuerpo político lo consideró similar al Sistema Federal porque permitiría la participación de los ciudadanos en la elección de sus legisladores, gobernadores, jueces y pastores de almas.

Para tener derecho a participar, debían los ciudadanos saber leer y escribir y conocer una ciencia o un arte, tener un establecimiento o alguna profesión u oficio útil que le permitiese subsistir decorosamente: “No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, o de la ociosidad, y de la

21 “Mensaje del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia, fechado en Lima el 25 de mayo de 1826” en Simón Bolívar, *Siete Documentos Esenciales*, Op.Cit., pp.99-112. Simón Bolívar, *Obras Completas*. Vol. III, pp. 762-771.



ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público”.

La segunda rama del poder Público, el Poder Legislativo debía estar compuesto por tres Cámaras, para que así, habiendo una tercera cámara, se pudiese mediar en las disputas que surjan entre las otras dos.

Decía Bolívar, que si en Inglaterra sólo se pensó en dos cámaras, una para acomodar a la Nobleza y la otra para acomodar al Pueblo común, y en los Estados Unidos de América, siguieron el modelo de su madre patria; Bolivia, podía bien escoger un arquetipo distinto. Consideró además, que la insistencia de Sieyes en establecer sólo una cámara legislativa para evitar los desacuerdos entre dos era un clásico error. Dando algunos detalles de su proyectado cuerpo legislativo, Bolívar propuso sus tres cámaras: de los Tribunales, Senadores y Censores; cada una con sus respectivos deberes.

La Cámara de los Tribunales, se encargaría de las iniciativas legales relacionadas con las finanzas, la paz y la guerra. También supervisaría la administración de los Departamentos dependientes del Poder Ejecutivo sin interferir demasiado en sus asuntos.

El principal deber de los Senadores en su cámara, era el promulgar leyes y códigos y controlar los asuntos religiosos. Asimismo, nombrarían los prefectos, gobernadores, jueces de distrito, corregidores y los oficiales menores del Departamento de Justicia.

Finalmente, el Senado debía también proponer a la cámara de los Censores sus candidatos a miembros de la Corte Suprema de Justicia, y los Arzobispos, obispos y otros pastores religiosos.

“Los Censores (según Bolívar) ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el Juicio Nacional, que debía decidir de la buena o mala Administración del Ejecutivo.

Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta”.

La siguiente rama o poder explicada por Bolívar es el Poder Ejecutivo. Este sería ejercido por un Presidente y un Vice-Presidente de la República.

Compara el Presidente propuesto con un Sol dentro de un universo constitucional. Este Presidente sería vitalicio y gozaría de las prerrogativas políticas que tenía el Presidente de los Estados Unidos de América, aunque además, podía escoger su sucesor, esto es, al Vice-Presidente.

Presentando su plan, Bolívar dijo que la idea de la Presidencia Vitalicia se la sugirió su observación de la evolución política de la República de Haití y la idea de la sucesión, por la práctica observada en los Estados Unidos de América, donde los Secretarios de Estado, hombres experimentados, habían sido electos como presidentes para esa época²². Él quería convertir esa práctica en un principio legal para Bolivia.

Para reducir los temores a esa Presidencia Vitalicia propuesta, sugirió que tal magistrado tuviese tantas limitaciones como nunca un gobierno las había tenido. Para evitar problemas se establecían muchos controles sobre esa autoridad o cabeza

22 Aquí Bolívar consideraba, que desde la primera y segunda Presidencia de G. Washington (1789-1796) hasta la época en que escribía (1826) todos los presidentes de los Estados Unidos habían primero ocupado la Vice-Presidencia o habían sido Secretarios de Estado: Adams, Jefferson, Madison, Monroe, J.Q. Adams. Sólo en 1828, se rompió esta tradición con la elección de A. Jackson, quien gobernó entre 1829-1836.



del gobierno, y a los que pudieran temer a una monarquía les alertó: *¡Legisladores! La Libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expelle por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio satisfecha de su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo, Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y los aristócratas. ¿Quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar los cadalsos regios? No, Legisladores: no temáis a los pretendientes de coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros como prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.*

El Presidente, cuyos principales poderes serían los de nombrar los funcionarios del tesoro, de la paz y la guerra; era también el Comandante de las Fuerzas Armadas y administraba la nación a través de su Gabinete en el cual el Vice-Presidente y los Ministros eran los responsables de los asuntos concretos y diarios.

Obviamente, decía Bolívar, el asociarse con agentes aduaneros y jefes militares no es una manera de tener una aureola de mucha popularidad, por tanto su influencia sería nula.

El nombramiento del Vice-Presidente por parte del Presidente Vitalicio de la República, evitaría así las continuas y problemáticas elecciones a ese nivel. “Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares”.

El Poder Judicial, se sugiere en el Mensaje, debía gozar de una absoluta independencia. Al respecto señaló Bolívar:

La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los Tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los Tribunales son los árbitros de las cosas propias - de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por ese poder.

Finalmente, hizo varias e importantes recomendaciones sobre el mecanismo para reformar la Constitución, la abolición de la esclavitud y la libertad religiosa.

Para comprender mejor la sustancia y el significado profundo de este mensaje de 1826, es importante recordar que para ese año Bolívar había alcanzado el máximo nivel de poder político-militar y gloria personal como héroe de su patria e Hispanoamérica y también muchísima más experiencia como estadista en el ámbito nacional y continental.

Al igual que en los documentos reseñados antes en este trabajo, en el **Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia**, puede trazarse sin mayores dificultades la gran influencia sobre su autor, del pensamiento político de la Ilustración europea y de los Estados Unidos de América, en cierta manera una prolongación cultural de ésta.



Esa influencia puede observarse no sólo por las explícitas referencias, muy pocas en comparación con el Discurso de 1819, sino fundamentalmente por el contenido del Mensaje como un todo.

Ejemplos de esas influencias son algunas de sus alegorías para explicar la relación entre la libertad, la anarquía y la tiranía. Allí están presentes Montesquieu y Rousseau.

Otra muestra es la sección que trata de la División de los Poderes Públicos. La referencia a “la división clásica de cada uno”, está basada en el *Espíritu de Las Leyes* de Montesquieu y en el *Ensayo sobre el Gobierno Civil* de John Locke. El “cuarto Poder” propuesto estaba presente en las constituciones francesas del período Napoleónico. La idea de la Presidencia Vitalicia, reconocida por el autor como inspirada por la evolución política de Haití, puede también ser relacionada con la política de Napoleón Bonaparte.

Por otra parte, la influencia de la política de los Estados Unidos de América, si es abiertamente indicada; es decir la idea del Vice-Presidente sucediendo al Presidente, el Secretario de Estado convertido en el lógico sucesor, la selección de los gobernadores y otros altos funcionarios haciendo participar a las propias provincias en el proceso y el mecanismo de las enmiendas a la constitución.

Es bastante curioso que Bolívar para rechazar la monarquía, una institución con la que Montesquieu se identificaba fuertemente, apelase a un argumento basado también en Montesquieu. Cuando el Libertador decía “Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia...” era una vez más el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu que hablaba a través de la pluma de Simón Bolívar²³.

Asimismo, la inspiración de Montesquieu puede sospecharse cuando el autor del “Mensaje” dice “Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares”. Ese miedo a la “racionalidad” del pueblo, especialmente al de las clases bajas estaba presente entre los llamados “*Philosophes*” de la Ilustración.

Montesquieu y sus contemporáneos creían que era muy importante trabajar por el pueblo, pero ellos no confiaban mucho en ese pueblo²⁴.

La permanente inestabilidad político-militar de la Francia revolucionaria hasta que Napoleón Bonaparte tomó el poder e impuso orden y los terribles efectos de la lucha fratricida en Haití y en algunos países hispanoamericanos; definitivamente producía terror a los criollos conservadores y también a Bolívar por supuesto.

La visión humanitaria de la Ilustración se observa en la posición anti-esclavista, el espíritu de tolerancia religiosa y la preeminencia de los códigos legales para brindarles Seguridad y Felicidad a los ciudadanos.

Al relacionar este “Mensaje” con la situación histórico-concreta de su autor para 1826, tenemos que decir que

-
- 23 Montesquieu, *Spirit of the Laws*, Book XIV. “Of Laws in Relations to Nature”. (Montesquieu: El Espíritu de las Leyes, Libro XIV “De las leyes en relación con la naturaleza”) Aquí se muestra la conexión existente entre las formas de gobierno y las leyes de un país con su clima y su suelo. Dice Montesquieu: “Si es cierto que las pasiones y las mentalidades son extremadamente diferentes en los diversos climas, entonces, las leyes deben corresponder a esas diferencias de pasiones y mentalidad”.
- 24 Montesquieu, *Op.Cit.* Book XI “Of the Laws which Establish Political Liberty with regard to the Constitution”. (Montesquieu: Op.Cit., Libro XI “De las Leyes que establecen la Libertad Política considerando la Constitución”). Analizando las funciones de las tres ramas del Poder Público o Gobierno, dice acerca de cada grupo y su participación lo siguiente: “La parte que ellos tienen en el Poder Legislativo debe ser proporcional a sus otras ventajas en el seno del Estado; esto ocurre cuando ellos forman un cuerpo político que tiene el derecho a controlar las tendencias licenciosas del pueblo, así como este pueblo tiene también el derecho a oponerse a la usurpación de ellos”.



al contrario de cuando Bolívar presentó su *Discurso de Angostura* (febrero 15, 1819), ahora si plantea abiertamente la Presidencia Vitalicia. Recordemos que en 1819, y antes en 1815 *Carta de Jamaica*, sólo se atreve a sugerir tal noción apelando al ejemplo de la Constitución Británica²⁵.

Ahora, en 1826, es un hombre cubierto de gloria que ha contribuido a liberar a su patria Venezuela y a Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia. Ahora, puede ir más lejos y proponer sin tapujos lo que antes solo decía “entre líneas”.

Aún más, consideramos que el Libertador ya no sentía ningún temor de ser acusado de ambicionar tal Presidencia, por el hecho de ser ya él, titular de la Presidencia de la Gran Colombia, ocupar la máxima responsabilidad político-militar en el Perú y ser reconocido como un dirigente continental y padre de la nueva república de Bolivia. Sin embargo, sus escrúpulos le llevaron a justificar la idea de la Presidencia Vitalicia con el caso de Haití y no apelando al más evidente ejemplo de Napoleón Bonaparte y su política.

Finalmente, este “*Mensaje*” al igual que todos sus otros documentos está lleno de referencias a la historia de la Antigüedad Greco-Latina: Instituciones de Atenas y Roma, la Virtud, Personajes.

Habiendo ya revisado los aspectos fundamentales del documento, ofreceremos algunas opiniones de calificados investigadores que han dedicado su atención a este texto del Libertador.

25 En la Carta de Jamaica (1815) Bolívar planteó: “Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere república.” En el Discurso de Angostura, 1819, planteó “Aplicuese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente, nombrado por el Pueblo o sus representantes...” Esa recomendación vino después de un análisis detallado de las ventajas de la Constitución Británica como modelo a seguir. Por tanto, como vemos acá, la Presidencia Vitalicia fue “sugerida”, pero no propuesta abiertamente. Obviamente la situación política en la que se encontraba Bolívar explica esa cautela.

Víctor A. Belaunde no suscribe la idea de que el Discurso de Angostura y el Mensaje al Congreso Constituyente de Bolivia sean igualmente valiosos. Él considera más bien, que ellos son distintos en todos los sentidos.

De acuerdo con su criterio, Bolívar era ya para 1826 un hombre en decadencia, aun cuando estuviese en el cenit del Poder y la Gloria.

Dice Belaunde: “La frescura, la espontaneidad y el absoluto desinterés de sus ideas en los primeros años, ya no existen”²⁶.

Analizando las influencias ideológicas en Bolívar para esa época, Belaunde considera que la Constitución Británica como modelo ya iba perdiendo terreno en el pensamiento del Libertador para 1826. “A pesar de sus enfáticas declaraciones en contrario (dice Belaunde), Bolívar cayó bajo el hechizo del ejemplo Napoleónico. El proyecto de 1826 no puede ser explicado sin su comparación con la Constitución del Consulado francés”²⁷.

Continuando con su examen del documento bolivariano, dice que la incorporación de ese Cuarto Poder a la clásica división de Montesquieu estaba relacionada con un planteamiento del pensador liberal Benjamín Constant, quien ya previamente había agregado el Poder Municipal como ese nuevo Cuarto Poder.

Bolívar sustituyó ese Poder Municipal por su Poder Electoral. A primera vista, señala Belaunde, esto aparece como una innovación democrática, pero en realidad, no era más que una imitación de los principios de Sieyes, cuyas ideas llevó Napoleón Bonaparte mucho más lejos para sus propios fines.

26 V.A. Belaunde, *Op.Cit.*, p.232.

27 *Ibíd.*, p.233.



El punto de vista de Belaunde es que la fuente original que inspiró a Bolívar para plantear ese Poder Electoral, no fue otra que la formada por las constituciones napoleónicas de los años Ocho y Diez, la Constitución de Cádiz y la Constitución peruana de 1823.

A través de su libro, Belaunde hace una comparación detallada de estos textos constitucionales y finalmente concluye que “Bolívar quiso lograr el milagro de unir las ventajas de todos los sistemas y en realidad lo que logró fue reunir todos sus defectos: el absolutismo de la Presidencia Vitalicia, la demagógica agitación de las Asambleas electorales y las desventajas del centralismo y la federación”²⁸. Sin duda alguna, Belaunde ofrece una dura crítica sobre los tardíos planteamientos políticos del Libertador.

El juicio ofrecido por Gerhard Massur en torno al documento ahora comentado, coincide con la tesis que sostiene que ese Proyecto Constitucional tenía una gran influencia napoleónica. Dice Massur, “que aunque Bolívar nombre a Petión como antecedente, el modelo para su proyecto era Napoleón Bonaparte”²⁹.

Dentro de sus señalamientos sobre este documento Bolivariano, Massur agrega un punto de vista que más bien parece una confusión de su parte. Esto lo decimos partiendo de la afirmación que hace el autor en estos términos: *Bolívar demandó que la Vicepresidencia fuese hereditaria, en otras palabras, que el poder del Primer Ministro estuviese concentrado en las manos de una familia – una ilógica y ridícula estipulación y el más débil aspecto de esa Constitución Boliviana*³⁰.

28 *Ibíd.*, p.258.

29 G. Massur, *Op.Cit.*, pp.32-34. Además de las consideraciones señaladas en el texto, debemos decir que esta idea del autor es parte de un argumento que desarrolla en un capítulo que titula “*Simón I*”: Ver pp. 398-407 de su obra.

30 G. Massur, *Ibíd.*, p.394.

Si hacemos un cuidadoso análisis del documento, puede probarse sin mayor esfuerzo la falsedad de esa aseveración, pues Bolívar nunca dijo en su texto que el Vice-Presidente que sucedería al Presidente debía ser miembro de una familia en especial.

Para hacer esto más claro aún, permítasenos examinar cuidadosamente el texto en idioma Inglés y la respectiva sección originalmente escrita en español.

Dice Bolívar en su “Mensaje” de 1826: *“El Presidente de la República nombra el Vice-Presidente, para que administre el estado, y le suceda en el mando. (...) Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo: ¿Cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente? (...) Considerad, Legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el Presidente vitalicio y Vice-Presidente hereditario”.*

En la traducción de esta misma parte del texto en idioma inglés, puede leerse lo siguiente: *“The President of the Republic will appoint the Vice President. Who will administer the affairs of the state and succeed the President in office (...) If hereditary succession perpetuates the monarchical system and is all but universal, is not the plan which I have just proposed, where in the Vice President succeeds to the Presidency, much more expedient? (...) Do not forget, gentlemen that these great advantages are combined in a life-term presidential tenure and a vice presidential succession. (Selected Writings..., Op.Cit., pp.601-602).*

Al comparar las dos versiones, en español e inglés, ya citadas antes, así como la explicación completa dada por el Libertador sobre las ventajas y desventajas de la monarquía, no es posible ver por ninguna parte esa idea de la sucesión hereditaria a través de una familia tal como Massur lo indicó.



Si consideramos las últimas palabras del texto en español: “*el Vice-Presidente hereditario*”, y la respectiva traducción en el texto en idioma inglés: “*a vice presidential succession*”, vemos claramente que la traducción inglesa tomó el significado exacto de todo el párrafo y no únicamente el de la última palabra.

Este ejercicio crítico lo creemos justificado, pues nos prueba que aún en los grandes trabajos de investigación, como lo fue sin duda el de Massur, también se consiguen puntos discutibles.

El análisis de Graciela Soriano³¹ sobre el Mensaje que ahora sometemos a crítica, plantea que éste fue uno de los textos mejor logrados por el Libertador.

Ella, al igual que Belaunde y Parra-Pérez, consideró que el proyecto incorporó elementos fundamentales de la constitución francesa del año Ocho y el “*Senadoconsulta*” de Termidor del año Diez; entre ellos, las atribuciones o poderes que ejercía el Primer Cónsul (Napoleón Bonaparte) Sin duda, éstos están presentes en el proyecto ofrecido al Congreso Constituyente Boliviano.

Tal influencia pudo venir directamente de Francia o a través de Haití donde esos textos constitucionales de su madre patria eran conocidos por razones obvias.

La profesora Soriano sugiere también que el sistema electoral de segundo grado o elecciones indirectas, denominado *Poder Electoral* en el proyecto de Bolívar, estaba relacionado con las constituciones francesas de los años 1791, 1795, 1799 y también con la Constitución española de 1812 o Constitución de Cádiz.

31 Graciela Soriano, *Op.Cit.*, pp. 32-34.

En otra parte de su ensayo, la autora indica que la idea bolivariana del Poder Judicial está dentro de la concepción de Montesquieu, la revolución Francesa, el Consulado y la tradición reciente del Imperio. Finalmente, concluye indicando que el proyecto de 1826 estaba perfectamente dentro de las concepciones constitucionales predominantes de la época. Por ejemplo, la sección de libertades y garantías provenía de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) y la Declaración de Libertades Civiles en los Estados Unidos de América (*Bill of Rights*, 1791), que fue en realidad el conjunto de las primeras diez Enmiendas incorporadas a la Constitución Federal de 1787, (esto último, lo agregamos nosotros)

Por supuesto, muchos otros autores³² han ofrecido sus opiniones o juicios sobre este documento del Libertador, más no es necesario citarlos a todos, para concluir que tal proyecto es considerado de gran valor, aunque al mismo tiempo se señale también que al igual que sus otros textos políticos recibieron la influencia del Pensamiento Político europeo y norteamericano, así como de los procesos jurídico-políticos en pleno desarrollo durante ese tiempo histórico.

A MANERA DE SÍNTESIS PRELIMINAR

Para hacer una recapitulación de los conceptos políticos fundamentales de Simón Bolívar, sin el riesgo de hacer una explicación demasiado larga, permítasenos concentrarnos en solo uno de éstos: Su concepción de *Pueblo*.

En los tres documentos básicos que hemos analizado en nuestro trabajo, Bolívar dio muestras evidentes de una

32 Además de los autores citados antes, debe consultarse: F.A. Encina, *Op.Cit.*, pp.185-192; C. Parra-Pérez, *Op.Cit.*, pp.95-100; J.J. Johnson, *Op.Cit.*, pp.94-97.



peculiar concepción negativa de la naturaleza humana; especialmente es notorio el prejuicio hacia la gente de las clases bajas. El origen de tal concepción puede rastrearse en los textos de Hobbes³³.

Por ejemplo, al escribirle una carta a Guillermo White, recomendándole una nueva lectura de su Discurso del 15 de febrero de 1819, para que entendiese la verdadera naturaleza del Senado propuesto en él, le dice Bolívar a su corresponsal: *Yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y sin moral republicana, no puede haber gobierno libre. Para afirmar esta moral, he inventado un cuarto poder que críe los hombres en la virtud y los mantenga en ella*³⁴.

Otro ejemplo de este tipo de juicio está presente en una carta a su gran amigo Don Fernando de Peñalver, quien para ese entonces estaba asistiendo a las sesiones del Congreso Constituyente de Cúcuta.

Bolívar le confió a su leal consejero "... esté usted bien cierto que jamás seré presidente, aunque se me nombre una y mil veces. (...) Estoy cansado de mandar ocho años esta república

33 T. Hobbes, LEVIATHAN (citado por A. Hacker: Political Theory...) la causa final, el fin o designio del Hombre, que naturalmente ama la libertad y el Dominio sobre los otros, es la imposición de una restricción sobre ellos mismos. Así se les puede ver felizmente conservados en una comunidad". Según Hacker, Hobbes no hacía promesas utópicas sobre el Hombre y su naturaleza. "Los Hombres aman la Libertad, pero también les gusta dominar a los otros Hombres". (Traducción N.F.G.) Hacker al explicar estas ideas de Hobbes y su clásica obra Leviatán: Indica que éste planteó como nociones fundamentales que "El Poder debía enfrentarse con el poder. Ese es el precio de la civilización. Cada ciudadano es una amenaza potencial a la sociedad y tomada en conjunto una población era la cuna de la anarquía. Sólo un gobierno poderoso sostenido o apoyado por el consentimiento de la naturaleza superior del Hombre podrá mantener bajo control la conducta anti-social que está latente en la naturaleza inferior de esos mismos individuos". A. Hacker, *Political Theory...* New York, the MacMillan Company, 1961. (A. Hacker, *Teoría Política*), pp. 213-214.

34 "Carta a G. White, comerciante de Trinidad (colonia británica), desde San Cristóbal, Venezuela, 26 de mayo de 1820", en Simón Bolívar, *Obras Completas*, Vol. I, pp. 442-443.

de ingratos: estoy cansado de que me llamen usurpador, tirano, déspota...”³⁵

El último ejemplo que citaremos de los muchos que existen, será esta carta que envió el Libertador al General Santander, también comentando las actividades del Congreso de Cúcuta en 1821.

*Escribió Bolívar: Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército, porque realmente está, y porque ha conquistado este pueblo de mano de los tiranos; porque además es el pueblo que quiere, el pueblo que obra, y el pueblo que puede; todo lo demás es gente que vegeta con más o menos malignidad, o con más o menos patriotismo, pero todos sin ningún derecho a ser otra cosa que ciudadanos pasivos. Esta política, que ciertamente no es la de Rousseau, al fin será necesario desenvolverla para que no nos vuelvan a perder esos señores*³⁶.

En esta importante carta, Bolívar analizaba el problema de la anarquía y las posiciones Jacobinas, al tiempo que retrataba a quien él consideraba el verdadero pueblo de la república, muy diferente a ese grupo de políticos demagogos y presuntuosos que asumían la representación de ese pueblo que ganó la independencia en los campos de batalla.

En todas las consideraciones anteriores, queda en evidencia que la opinión de Bolívar sobre sus conciudadanos no era muy positiva; aunque siempre insistió en culpar a España de todas las carencias políticas observadas en el pueblo hispanoamericano, especialmente la falta de entrenamiento político durante los tiempos coloniales.

35 “Carta a Fernando de Peñalver, Barinas, Venezuela, 21 de abril de 1821”. Simón Bolívar, *Obras...*, Vol. I, pp. 552-554.

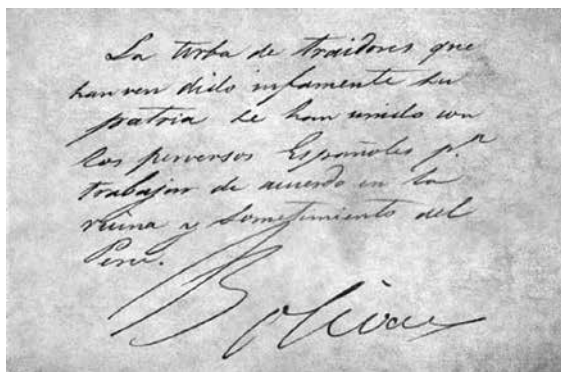
36 “Carta a Santander, San Carlos, Venezuela, 13 de junio de 1821”. Simón Bolívar, *Op.Cit.* pp. 565-566.



Su respuesta, fue siempre la misma: Inculcar los valores y la virtud política a esos neófitos ciudadanos.

Él temía que esos ciudadanos no debidamente entrenados o formados pudieran ser instigados por los demagogos que los llevarían a la anarquía y después a la tiranía.

Para evitar tal catástrofe, era necesario organizar un gobierno centralizado y paternal, un Estado de transición antes de alcanzar la completa democracia³⁷.



³⁷ Ver: Montesquieu, *Spirit of Laws*, Book IV. "Of Education in a Republican Government" (Espíritu de las Leyes, Libro IV "De la Educación en un Gobierno Republicano") *Es en el gobierno republicano que el completo poder de la educación es requerido (...) la Virtud es la auto renunciación, la cual es ardorosa y dolorosa. Esta Virtud pudiera ser definida como el amor a las leyes y a la patria. Tal amor requiere una constante preferencia por el interés público en vez del interés privado (...) Todo depende por tanto, en el establecimiento de este amor en la república e inspirarlo, es la principal tarea de la educación.*" Ver también en T. Hobbes: *Leviatán* ese énfasis similar que se hace en torno a la importancia de la educación política de los ciudadanos, es decir, el enseñarles a obedecer de acuerdo con una vía racional.

LIBERTAD DEL ORDEN: IDEAS POLÍTICAS DE JUAN VICENTE GONZÁLEZ

DAVID RUIZ CHATAING *

* Doctor en Historia (UCV). Profesor adscrito al Departamento de Humanidades de la Universidad Metropolitana. Ganador del Premio a la Producción en Investigación y Creación Intelectual de la UNIMET (2017-2018).

“Fuera del gobierno no hay salvación para nosotros; el que no recurriese a él como el Arca de Noé, perecerá entre las ondas de la anarquía. Soñar en un cambio de cualquier género que sea, es conspirar contra la República. Las formas todas están gastadas; el cuerpo social es incapaz de sufrir nuevas crisis políticas; con ánimo de volar al cielo, caeríamos en el infierno del desorden y de la demagogia”.

Juan Vicente González. *El Heraldo*.
Caracas, 11 de mayo de 1860, número 143.



Juan Vicente González nace en Caracas, el 28 de mayo de 1810. Inicia su vida cuando están próximas grandes turbulencias en la sociedad venezolana, derivadas de

significativas transformaciones que acontecen en el mundo occidental y en su propia maduración interna. Muere en esta misma ciudad, el 1 de octubre de 1866. Fallece mientras las revueltas de las guerras federales continúan hasta que logra



refrenarlas, hacia 1870, el General Antonio Guzmán Blanco. Su extremo apasionamiento quizás pueda explicarse por su temperamento visceral y porque le tocó vivir en un tiempo de grandes conflictos, de extrema polarización social y política. González fue un niño abandonado, confiesa que padeció una infancia sin amor, a quien crían y educan una familia realista que le da apellido y hogar. Estudia en el convento de los padres neristas, allí es su mentor el padre José Alberto Espinosa. En la Universidad lo orientará el sacerdote José Cecilio Ávila. En esta casa de estudios obtiene el grado de Bachiller en 1828 y de Licenciado en Filosofía en 1830. En un primer momento sintió la vocación sacerdotal, pero luego desiste de ella. Desde el punto de vista intelectual y cultural, Pedro Grases ubica a Juan Vicente González en la generación romántica de 1830 con Rafael María Baralt, Juan Manuel Cajigal, Valentín Espinal y Fermín Toro. González pertenece al egregio grupo de venezolanos que asumió la responsabilidad de construir la nación. Y, como dice Ramón Díaz Sánchez, llevan a la patria: "...entre sus brazos con ternura de padres".¹ Fue masón en grado 18.²

González ejerce la docencia en diversas oportunidades: en la Sociedad Económica de Amigos del País, en la Universidad Central de Venezuela. Fundó el Colegio Salvador del Mundo, en 1848, y lo regentó hasta el derrocamiento del General José Tadeo Monagas, en 1858.

Como periodista, su fundamental oficio, participó en *El Venezolano* (1840), *El Liberal*, *Cicerón a Catilina* (1845-1846), *Diario de la Tarde* (1846), *La Prensa* (1846-1848), *El Foro* (1858), *El Herald* (1859-1861), *El Nacional* (1864),

1 Ramón Díaz Sánchez. *Guzmán elipse de una ambición de poder*. Caracas: Ediciones "Hortus", 1953, p. 159.

2 Para el contexto ideológico y político de estos años ver: Elías Pino Iturrieta. *Las Ideas de los primeros venezolanos*. Caracas: Editorial Tropykos, 1987; Lucía Raynero. *La noción de libertad en los políticos venezolanos del siglo XIX: 1830-1848*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001.

El Federalista (1864), *El Constitucional* (1864) y la *Revista Literaria* (1864-1865), entre otros.



Entre sus escritos destacan *Compendio de Gramática castellana*, según *Salva* y otros escritores, *Mis Exequias a Bolívar*, *Mesenianas*, *Manual de Historia Universal*, *Historia de Colombia y Venezuela o vida de sus hombres ilustres* (avanzó en la historia de la vida de algunos actores políticos e intelectuales de la época), la *Biografía de José Félix Ribas*, *Curso de Literatura Española precedido de un ensayo sobre la literatura en la Edad Media* y *Elementos de ortología castellana*. González amó y odió con intensidad. Entre sus afectos estuvieron Simón Bolívar, Andrés Bello, Fermín Toro y la familia Ustáriz. Adversó desde lo profundo de sus entrañas, la revolución social, la anarquía, que en su concepto representaba el periodista y político Antonio Leocadio Guzmán.³

³ Áureo Yepes Castillo. "González, Juan Vicente" *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 1997, vol. 2, pp. 534-536. Para conocer la vida del escritor que estudiamos ver: Lucía Raynero. *Juan Vicente González*. Caracas: Banco del Caribe; El Nacional, 2006.



Con respecto a las influencias que pueden identificarse en su obra de escritor conservador-liberal,⁴ es evidente que una educación impartida en el seno de una familia realista, en escuelas e instituciones católicas y en una sociedad fervorosamente cristiana, explican, en parte, su visión del mundo. Es, de los pocos pensadores venezolanos posteriores a la Independencia que no despotrica contra España. Es más, idealizó a la época de dominación hispánica como próspera y apacible. En la Universidad se aferró a la perfección, a la belleza, al equilibrio perfecto del mundo intelectual griego y romano. Leía y escribía el latín a la perfección y conocía mucho del griego. Tradujo a Virgilio y a Horacio. Sus lecturas cristianas, también fueron profundas, conociendo con propiedad los textos de los padres de la Iglesia, San Agustín, San Ambrosio, San Gerónimo. El romanticismo con su apego al pasado, a los sentimientos, a la opción por la sensibilidad frente a la razón, la exaltación del héroe, de las élites, de la historia patria, van configurando su apego a las tradiciones, a las inveteradas costumbres.⁵ En política, como lo asevera Luis Beltrán Guerrero, esto se traduce en: “preferencia por los gobiernos legalmente constituidos; evolución o revolución pacífica; negación de la violencia”.⁶ En el campo historiográfico, su explicación de la causalidad histórica es muy individualista. Consecuente con su catolicidad, será partidario del Providencialismo histórico, según el cual, la historia humana es el desenvolvimiento del plan divino sobre la tierra. Las lecturas de historiadores liberales y románticos, la mayoría moderados, lo llevará a la convicción según la cual el mejor orden se basa en la elaboración de buenas leyes y

4 Lucía Raynero. “Juan Vicente González: entre el liberalismo y el conservadurismo” *Montalbán*. Caracas: Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, Mayo de 2006, número 39, pp. 163-171.

5 Lucía Raynero. *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana (1830-1865)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2007, pp.212-249, 306-322, 363-373; Niger Contreras. “Los héroes en la historiografía romántica de Juan Vicente González” *Politeia*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Enero-Junio de 2016, vol. 39, número 56, pp.69-102.

6 Luis Beltrán Guerrero. “Juan Vicente González” *Juan Vicente González ante la crítica* (Selección, prólogo y notas Oscar Rodríguez Ortiz). Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997, p. 165.

fundar instituciones. Mieres, quien ha estudiado a González como historiador expone: “Chateaubriand propugna la monarquía, la tradición cristiana y el intervencionismo de la Santa Alianza para reprimir los movimientos revolucionarios. Thierry trata de unir la forma romántica con las tendencias liberales. Lafuente es un académico español inspirado igualmente en la historiografía liberal. El poeta Lamartine es de concepción historiográfica liberal y romántica, inclinado posteriormente al liberalismo moderado. Finalmente (...) hallamos en Cantú, uno de los autores consultados por González, a un providencialista convencido”.⁷ Esa historiografía liberal, como bien lo sustenta Mieres, preconiza los intereses de una burguesía revolucionaria y descarta completamente los intereses populares. Así va Juan Vicente González configurando su postura ante el hecho político y social. Hay un orden establecido, idílico, que hay que defender frente a los demagogos. González se aferra a una óptica idealizada del pasado y de la realidad que va a explicar, su desarraigo, su ira, su desaliento, su irascible y continua polémica, ante un presente anárquico y decadente. Como señala Germán Carrera Damas, Juan Vicente González: “se inmoló en la desesperada invocación de valores que la historia enterraba inmisericorde”.⁸ González está, como señala Arturo Uslar Pietri, entre los escritores románticos que: “lloran y se lamentan por un orden perdido y destrozado por las patas de los caballos de las montoneras”.⁹

El historiador mexicano Marco Urdapilleta Muñoz pone en evidencia que González defiende un orden público que se sustenta en la virtud y ésta en la ilustración. La masa

7 Antonio Mieres. *La Historia de Juan Vicente González en sus fuentes*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1977, p. 134.

8 Germán Carrera Damas. “Juan Vicente González” *Selección Histórica*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1979, p. 8.

9 Arturo Uslar Pietri. “Juan Vicente González, el atormentado” *Juan Vicente González ante la crítica*, p. 147.



ignorante no es ciudadana. Urdapilleta muestra que hay una concepción organicista del orden social y del poder político en los escritos de Juan Vicente González. La sociedad es como un cuerpo humano cuyo centro es la cabeza y las otras partes deben asumir su rol en la jerarquía de ese organismo. Ese cuerpo no puede dividirse porque muere. El poder es asumido como concentrado y unitario. Durante las deliberaciones de la Convención de Valencia de 1858 -desde las páginas de *El Foro*- González rechazó con firmeza el sistema federal. El conflicto es disfuncional; no es aceptado en el cuerpo social. Los partidos políticos son facciones que destruyen el equilibrio y la armonía que debe reinar. Debe existir un solo partido del orden dirigido por los más virtuosos, laboriosos y propietarios. La sociedad debe rodear al caudillo, al jefe de prestigio, quien ejerce un gobierno fuerte. En sociedades incipientes los buenos apoyan a la autoridad, regulan la libertad de prensa y de pensamiento que se presta a abusos. Se debe perseguir y reprimir a los que intentan destruir el orbe establecido. Por todo lo anterior, González denuncia a Antonio Leocadio Guzmán por dirigir una revolución de la chusma, de la hez más execrable contra el orden social. Critica en el gran demagogo que remueva resentimientos sociales para satisfacer su ambición de poder y de riqueza. Los cambios son, preferiblemente, lentos y acumulativos. Las transformaciones se realizarán mediante las leyes, el trabajo, la educación, los caminos, las inversiones, la inmigración, la tecnología y el progreso y la prosperidad en el seno del orden y las instituciones. Este proceso lo dirigirán las élites y el caudillo. El pueblo es un ente pasivo que mejorará lentamente en el seno del orden.¹⁰ González no atiende mucho a los temas económicos y sociales. No hace ninguna alusión al tema de la esclavitud o a las duras relaciones de trabajo que padecen los peones en los hatos y las haciendas. Mucho menos se refiere a las formas de tenencia de la tierra signadas por el atraso y

10 Marco Urdapilleta Muñoz. "Los límites del cambio: el discurso conservador de Juan Vicente González (1840-1848)" *Cuadernos Americanos*, México, 2001, número 1, pp. 87-111.

la injusticia.¹¹ Clara muestra de que todos estos pensadores venezolanos del siglo XIX, en general, defienden intereses y privilegios sociales de los grupos terratenientes y poderosos.

Sobre el tema de la sociedad, del poder político, asumidas como un cuerpo, el organicismo político, encontramos antecedentes de esta concepción en la sociedad hispánica colonial. Era la ideología de los realistas, de los godos, de los partidarios del antiguo régimen, quienes combatían la Emancipación y la República. Ese orden terrenal era reproducción de las jerarquías celestiales. Ese orden era sagrado porque existía por la voluntad de Dios. Tiene sus propias normas de desarrollo. Era un buen orden y sin él nos destruiría el caos.¹² Por supuesto, que estas ideas maltrechas por el triunfo de la Independencia y las ideas liberales y republicanas, se conservaban modificadas en muchos escritores de orientación cristiana como Juan Vicente González.

Con este bagaje ideológico Juan Vicente González se siente en el deber de combatir la peligrosa revolución guzmancista que se cierne sobre la sociedad.

González funda con Antonio Leocadio Guzmán y Tomás Lander, el periódico *El Venezolano* en 1840. Se distancia



11 Gastón Carvallo. *Temas de la Venezuela agroexportadora*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos, 1984.

12 Tomás Straka. *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*. Caracas: BID & Co. Editor, 2007, pp. 143-189. Ver también: Elías Pino Iturrieta "Sentido y fundamento de la mentalidad tradicional" *Gaceta de Caracas*, Edición facsimilar *Gaceta de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984, Tomo IV, pp. XI-XXXII.



progresivamente del movimiento surgido alrededor del diario, al percibir un liberalismo exagerado y radical en Guzmán. Desde este momento González asume el “ministerio” de denunciar el oportunismo, las ambiciones de poder y el disparatado programa de Antonio Leocadio Guzmán. Parte del error de Guzmán es no escuchar a la parte culta de los ciudadanos y actuar conforme a la parte ignorante de la sociedad. Así lo afirma González el 9 de enero de 1846 en su periódico *Cicerón a Catilina*:

“notamos con sorpresa que aquellos hombres, cuyo trato evitamos con ahínco en nuestras relaciones, eran tus compañeros inseparables, y nos espantó, sobre todo, ver personas sin instrucción, ni aun urbanidad, representar a tu lado un importante papel. El apoyo del pueblo, útil es que lo tenga un buen partido; pero que el pueblo con sus mil cabezas hable, dicte y gobierne, que venga a pesar en la balanza con su ignorancia y sus pasiones, que se sobreponga a la inteligencia y se le adiestre en calumniar, en insultar las autoridades y a los particulares, en sacudir el freno de las leyes, éste es un crimen en el partido que lo tolere siquiera”.¹³

El gran reproche a Guzmán es que se rodea de gente humilde, de artesanos, de pequeños agricultores, aventados al Partido Liberal por la crisis económica y la insistencia del gobierno en no intervenir para paliar los efectos de la caída de las exportaciones, el remate de propiedades en los tribunales mercantiles y la cesantía de muchos labradores. González es de la convicción que las masas no actúan en base a su adorada razón sino que los mueven las más elementales pasiones. La chusma no piensa¹⁴ Este detestable bando no tiene propiedades, ni renta y está ansioso de revueltas

13 Juan Vicente González. *La Doctrina Conservadora*. Tomo I, pp. 356- 360.

14 Juan Vicente González. *Ob. Cit.*, p. 405.

y soñando en la división de las propiedades.¹⁵ González defiende con ahínco la República civil que protegió Páez los años 1830-1846 y Manuel Felipe Tovar y Pedro Gual en 1861; y combate a las dictaduras, a los militares pretorianos y a los políticos demagogos que apoyan las autocracias como las de José Tadeo Monagas. Estas corrompen más al pueblo que se acostumbra al ocio y a la contemplación de los crímenes.¹⁶ José Antonio Páez, el jefe que garantizó el orden y la lucha contra los “revolvedores” en 1846, defendido y elogiado en los años treinta y cuarenta por González, comparte plenamente el discurso conservador-liberal que emite la élite dirigente, el patriciado civil de 1830. El guerrero llanero defiende la política liberal económica formulada a partir de 1830. Reivindica la prosperidad que ella generó a pesar de las quejas de algunos productores imprevisivos que se endeudaron desordenada e irresponsablemente. Páez advierte que al poner sobre el tapete del debate público el tema de la igualdad social, se removió el peligroso asunto de las castas. Se estimularon los odios y la pretensión de despojar a los hombres laboriosos de la propiedad. La prensa se usó para calumniar y fomentar los odios contra la autoridad.¹⁷ El General Páez era de la convicción que ya se habían dado suficientes cambios con el proceso de Independencia. Que urgía consolidar el orden contra la anarquía.¹⁸ Esto en plena coincidencia con Juan Vicente González.

González fue un contrarrevolucionario cabal. Aceptó en sus escritos sólo dos de estas transformaciones radicales: la de Independencia y la federal. Simplemente porque fueron inevitables. En esto coincide con Cecilio Acosta. Combatió

15 Juan Vicente González. *Oligarcas y Liberales. Artículos del Diario de la Tarde*. Caracas: Publicaciones de la Presidencia de la República, 1963, p. 61.

16 Argenis José Gómez. *Juan Vicente González y los clásicos*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Filología Clásica, Universidad Central de Venezuela, 1979, p. 68.

17 *Autobiografía del General José Antonio Páez*. Caracas: Petróleos de Venezuela, 1992, pp. 365-384.

18 José Luis Romero. “Prólogo” *Pensamiento Conservador*. Caracas. Biblioteca Ayacucho, pp. XXV y XXXII.



los cambios radicales y violentos con persistencia, puesto que era de la convicción que cualquier modificación del buen orden existente conduciría al caos, a la anarquía.¹⁹

Para González, Antonio Leocadio Guzmán preconiza una revolución social mediante la cual se implantará una oclocracia, el mandato de la canalla, de la chusma, de la gente holgazán e ignorante. Removiendo resentimientos sociales de los pobres contra los ricos se fomenta el motín que es el primer paso hacia el despojo y el asesinato de los ciudadanos buenos y laboriosos. Fue un error de los gobiernos de Páez, de Soublette, permitir la divulgación de la ponzoña guzmancista. Hay que fomentar leyes que regulen la libertad de imprenta, de pensamiento y obstaculicen la elección en los procesos electorales de partidarios del caos. Cuestiona la pasividad de los gobiernos y los ciudadanos. González afirma en 1859 que las hordas federalistas, compuestas de “mujeres y de hombre en harapos, sin disciplina, o las armas que les proporciona el acaso” aspiran es al botín, al pillaje, y el degüello. Predican estas bandas niveladoras “anabaptistas y husitas venezolanos” la “comunidad de mujeres y de bienes”.²⁰ Desatadas las furias destructivas, combatirá con desafuero la guerra federal, la cual consideraba completamente ajena a la civilización, la ilustración y el progreso.²¹ González postula que hay que perseguir, encarcelar, aniquilar, exiliar, a los promotores de las revoluciones.

Para González hay que proteger a la sociedad de los excesos de la libertad. Esta no es ilimitada sino que debe responder a la necesidad de conservar el orden social. González se muestra “adicto a la autoridad” como corresponde a países con repúblicas incipientes. Además, obedecer a la autoridad,

19 Argenis José Gómez. *Ob. Cit.*, p. 38.

20 *Ibid.*, p. 68.

21 Karl Krispin. “Juan Vicente González, la pluma turbulenta” *25 intelectuales en la Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2015, p. 98.

es conducta que está en la palabra de los apóstoles.²² Se dirige al General Juan Crisóstomo Falcón, en septiembre de 1864, para sugerirle que se apoye en los propietarios, los industriales, la gente laboriosa porque son quienes están interesados en el orden.²³ La paz hace falta para estimular la educación de la juventud y un mejor porvenir. Se requieren factores de estabilidad, tradiciones y costumbres, para cimentar el orden. Su programa, en 1864, desde el periódico *El Nacional* es: "...mostrar que la moral, la religión y el orden no son incompatibles con la libertad y la igualdad; sino que se unen por un lazo necesario, debilitándose al separarse; que la democracia puede gobernar la sociedad, respetando las fortunas, reconociendo derechos, pregonando la libertad, honrando creencias..."²⁴

González reclama una sociedad cimentada en los valores espirituales y en la moral cristiana. También apuntalada en la grandeza y en la poesía. En la aceptación de un planteamiento revolucionario que ha triunfado y es gobierno, por eso lo apoya, que no atente contra la libertad. A González le preocupaba que la revolución destruya la libertad. Fue de la convicción -en cierta forma obligado por la realidad- de que libertad e igualdad podían andar juntas. Al final de su vida, solicita perdón a sus compatriotas por haber fomentado el odio en medio de las pasiones políticas. Estas en todo caso, las asumió con buena fe. Y cayó con los gobiernos que defendió. Honró, hasta el final de su vida, su postura conservadora moderada o conservadora-liberal. Se mantuvo como un fervoroso tradicionalista a pesar de que los cambios apuntaban hacia la igualdad y la democracia.

22 Juan Vicente González "La autoridad o la anarquía" *El Nacional*, Caracas, 3 de noviembre de 1864, número 53 en: *La Doctrina Conservadora*. Caracas: Presidencia de la República, 1961, vol. III, Tomo II, p. 681.

23 Juan Vicente González. *La Doctrina Conservadora*, 1961, vol. III, tomo II, pp. 635-651.

24 Juan Vicente González. *Ob. Cit.*, 1961, vol. III, Tomo II, pp. 694.



Juan Vicente González quiso ser testigo y conciencia moral de los venezolanos en la época que le tocó vivir. Para ello utilizó el periodismo y la Historia para intentar comprender el pasado y su contemporaneidad. Empero, como expone Germán Carrera Damas, a González: "...le faltó el sentido de objetividad y la ponderación necesarias para ser historiador de su tiempo; le faltó el valor personal y la osadía requeridas para ser el político de su tiempo; le faltó la capacidad de llegar a las masas a través de los malos círculos de lectores de su Venezuela y por ello quedó, a la postre, lejos de ser el periodista político que quiso ser".²⁵ Juan Vicente González, en medio de sus tropiezos tuvo consecuencia con sus convicciones, y, en cierta medida, su fracaso fue también la derrota del orden social que defendió e intentó resguardar.

25 Germán Carrera Damas. *Ob. Cit.*, pp. 9-10.

PENSAMIENTO VENEZOLANO DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

AUGUSTO MIJARES.

UN DEFENSOR A ULTRANZA DE LA IMAGEN HISTÓRICA DEL VENEZOLANO

ALFREDO RODRÍGUEZ IRANZO



Educador por excelencia y destacado ensayista, Mijares valora con empeñosa persistencia en su prolífica obra escrita, los rasgos nobles y positivos presentes en la esencia espiritual y ética del venezolano en su devenir histórico, en oposición a los que él llamaría “sembradores de cenizas”, que solo ven sombras oscuras y negativas, desconocedoras del reservorio moral, cultural e intelectual de nuestro pueblo, sobre el cual afincar la construcción del provenir.

No es frecuente encontrar hombres de pensamiento, que a su capacidad de análisis e interpretación del hecho histórico, así como de la propia circunstancia que les rodea, e incluso con la virtud de adelantar rasgos augurales del porvenir, agreguen una visión que con terquedad, busca y encuentra rasgos nobles y positivos en aconteceres y circunstancias, en los que otros solo destacan iniquidad y torceduras, que terminan por contaminar y deformar la visión sobre realidades tan complejas como el transcurrir histórico de una Nación.



Augusto Mijares es uno de esos hombres excepcionales, que con el talento y la formación del intelectual capaz de adentrarse e interpretar con asertividad el pasado, también posee como virtud, la agudeza y profundidad del analista de su propio entorno, que con ese bagaje de conocimientos, también es capaz de otear con sabiduría y tacto en el porvenir.

Y es que en Mijares, considerado uno de los grandes ensayistas venezolanos del siglo XX, también destacó como educador, vocación esta en torno a la cual giró su prolífica obra como historiador, periodista, hombre de letras y de pensamiento. Tal vez sea esa la clave de su terca búsqueda del rasgo positivo, aún en el contexto de las realidades más duras y negativas, de las que el maestro siempre quisiera transmitir a sus alumnos, el rasgo positivo presente en todo hecho humano trascendente, siempre que se tenga la voluntad y capacidad para lograrlo, como lo hace con maestría este venezolano de excepción.

Augusto Mijares (1897-1979) nace en la aragüeña población de La Villa, el 12 de noviembre de 1897. Historiador, escritor, pedagogo y periodista, desde muy joven Caracas lo acogió como lugar de residencia, donde realizaría sus estudios básicos en el Colegio Salesiano de Sarriá, y la secundaria en el Colegio San Agustín, donde se gradúa de bachiller en 1916.

Con apenas 17 años de vida comienza su transitar en el campo de la enseñanza como maestro de escuela primaria. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, donde se graduó hacia 1920. En 1938 se recibe el título de Profesor de Geografía e Historia en el Instituto Pedagógico de Caracas. Fue Profesor fundador de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Venezuela (1946); Director de Educación Secundaria, Superior y Especial del Ministerio de Educación y, en 1949, Ministro de Educación. Durante su corto período como tal, elaboró y

presentó el Estatuto Provisional de Educación vigente hasta 1955. (Diccionario de Historia de Venezuela, 1997).

Su primer ensayo “La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana” se publica en 1938, seguido de “Hombres e ideas de América”; “Educación”; “Libertad y justicia social en el pensamiento de Fermín Toro”; “La luz y el espejo”; “Los adolescentes”; “El proyecto de América”; “Don Julián Viso”; “La revolución política de Venezuela”; “Longitud y latitud”; “¿Somos y estamos?”; “Lo afirmativo venezolano”, y la obra que probablemente le dio renombre internacional publicada en su primera edición el año 1964: “El Libertador”, una biografía del Padre de la Patria.



VISIÓN POSITIVA DE LA HISTORIA

Sobre la visión positiva del venezolano presente en la obra de Augusto Mijares, diría el pensador Arturo Uslar Pietri citado en Almarza (2017):



Mijares encuentra en nuestra vida pública numerosos y concordantes testimonios de la fe del venezolano en un ideal moral, sostenido a través de todas las vicisitudes. Si algo hemos sido es un pueblo que nunca se ha resignado a la injusticia, ni ha hecho paces con la indignidad (...) sin negar todo el drama doloroso -pero también grandioso de nuestra historia-, presenta el resplandeciente expediente de las virtudes cívicas venezolanas, el respeto a los principios, el amor a la justicia, la condenación de la fuerza, el culto a la magnanimidad, las grandes voces alzadas para el bien que están guardadas como el mejor de los tesoros en el corazón (...) Más que tras del caballo de los caudillos, nuestras gentes se fueron detrás de las palabras de justicia y de igualdad (...).

Sin duda uno de los trabajos de Augusto Mijares más reveladores de su visión optimista de las realidades históricas objeto de su aguda posición crítica, es su ensayo *Lo afirmativo venezolano* (1998), donde destaca los rasgos nobles y positivos presentes en la esencia espiritual y ética del venezolano en su devenir histórico, en oposición a los que él llamaría “sembradores de cenizas”, que solo ven sombras oscuras y negativas, desconocedoras del reservorio moral, cultural e intelectual de nuestro pueblo, sobre el cual afincar la construcción del porvenir.

En uno de los pasajes de esta obra magistral, se percibe con claridad, el lente con el que Mijares observa la realidad histórica de Venezuela:

En Venezuela la historia ha sufrido además otra mutilación: la de considerar que sólo lo peor de la realidad universal es característico de la «realidad venezolana». Yo juzgo que en gran

parte no somos culpables de esto, - porque a esa visión envilecedora nos han llevado amarguras, - frustraciones y sentimientos que se integraron en un verdadero complejo de autoacusación. - Pero ¿no nos obliga esta misma razón a analizar este peligroso estado de la conciencia colectiva y combatirlo buscando en nuestra historia la tradición de generosidad, elevación y desinterés que es también parte de la realidad venezolana? (*Ob. cit.*)

El escritor e historiador Pedro Grases, prologuista del Tomo IV de las obras completas sobre Augusto Mijares, afirma:

Enaltece Mijares los esfuerzos más nobles de todos cuantos han laborado por el perfeccionamiento de la patria, en lucha contra la apatía y aun contra la incompreensión. - Llega a estimarlos como héroes

“a causa de una íntima condición ética, que es lo que pone al hombre, por encima de sus semejantes: héroe es el que resiste cuando los otros ceden; el que cree cuando los otros dudan; el que se rebela contra la rutina y el conformismo; el que se conserva puro cuando los otros se prostituyen”. (*Ibíd.* p. X).

La lectura de este ensayo extraordinario, sin duda nos coloca ante un Augusto Mijares apasionado en la defensa de la esencia espiritual del venezolano preñado de fortalezas aún en las peores circunstancias:

Pero la verdad es que, aun en los peores momentos de nuestras crisis políticas, no se perdieron totalmente aquellos propósitos de honradez, abnegación, decoro ciudadano y sincero anhelo de trabajar para la patria.



Aun en las épocas más funestas puede observarse cómo en el fondo del negro cuadro aparecen, bien en forma de rebeldía, bien convertidas en silencioso y empeinado trabajo, aquellas virtudes. Figuras siniestras o grotescas se agitan ante las candilejas y acaparan la atención pública; pero siempre un mártir, un héroe o un pensador iluminan el fondo y dejan para la posteridad su testimonio de bondad, de desinterés y de justicia. (*Ibíd.* p. XII)

No faltan quienes ante este apasionamiento de Mijares por auscultar el hecho histórico en busca de fortalezas para enaltecerlas, al tiempo que cuestiona la actitud de quienes observan solo nubarrones, comparan al insigne ensayista el Sancho enfrentador de molinos en El Quijote.

El destacado historiador venezolano Miguel Hurtado Leña recurre a ese símil cuando en su análisis de la obra de Mijares señala:

“(...) A diferencia del Quijote manchego, el Quijote Mijares, se lanzó a lo que creyó ser su misión, no porque se le hubiese secado el seso de tanto leer novelas de caballería, sino a la inversa, porque su lúcido seso le hizo ver que en la historiografía hispanoamericana muchos intérpretes -unos por apresurados y otros por interesados o pocos reflexivos- habían querido presentar como gigantes lo que no eran más que simples “molinos de viento” (...). (Almarza, 2017).

Pero si optimista es Mijares en su visión del devenir venezolano pasado, presente y vislumbrando perspectivas futuras, también es en extremo severo ante el análisis gris cargado de pesimismo y negatividad, que tanto daño hace a la imagen que de sí mismos han construido los propios venezolanos, al igual que a la visión que transmiten más allá de las fronteras patrias.

Mucho se ha insistido en sistematizar lo que de ingrato y deprimente tienen nuestros anales; -me he propuesto luchar con igual insistencia contra la imagen caricaturesca que así se ha hecho del carácter nacional-. El empeño de humillarnos en alarde de buen tono; es un signo de distinción y permite levantar cátedra magistral; aceptamos ingenuamente que el venezolano que reniega de los venezolanos está por encima de todos, como un paradigma de capacidad y honradez. (Mijares, 1988).

Y seguidamente en su prédica en su afirmación del venezolano...

Más grave aún: compatriotas sinceros, capaces e indudablemente bien intencionados, se han dejado contagiar por el hábito funesto. Y no admiten siquiera que, así como ellos mismos son un mentís a esa concepción pesimista del carácter nacional, falta quizás por descubrir centenares y millares de iguales venezolanos que -aun cuando desconfiásemos de todos los otros- podrían servir como un núcleo renovador de influencia incalculable. (Mijares, *Ob. cit.*, p. XIX).

No es fácil sintetizar el alcance de la obra y la existencia de un venezolano de la dimensión intelectual y humana de Augusto Mijares, pero contribuye a tan difícil propósito, lo expresado por el tesista de la Escuela de Filosofía de la Universidad del



Zulia, Javier Mavárez, quien tutorado por el profesor Antonio Tinoco, presentó en junio de 2008, un denso y minuciosos trabajo de grado titulado *Historia y educación en la obra de Augusto Mijares*:

Mijares con su vida y con sus libros enseñó a sus contemporáneos y a las generaciones sucesivas, la trascendencia de existir ateniéndose a las reglas romanas: no dañar a nadie, actuar honestamente y dar a cada uno lo que es suyo. Vivió con una devota fidelidad a la modestia, no como muchos la entienden, a modo de profesión pública de la propia incapacidad para el progreso, sino como manera de expresar, con el ejemplo, que lo importante en la vida de las personas no es lo que tienen, a veces sin mérito alguno, lo importante es lo que logran ser con el esfuerzo, el trabajo, la inteligencia y la constancia. (pp. 20-21).

Y, a manera de conclusión, recordando al profesor Pedro Grases cuando escuchábamos de Augusto Mijares: Pertenecía al grupo de los heroicos venezolanos en las letras, pues vivió en la tormentosa época que finaliza con la muerte de Juan Vicente Gómez. Llamamos heroicos a aquellos que intentaban expresarse mediante la pluma y plasmar así sus criterios sobre las ciencias sociales. Humanistas que querían compartir con sus compatriotas diversas reflexiones y meditaciones.

Parafraseando a Don Pedro, queremos destacar muy en particular la admirable cátedra que por veinte años publicó en el Diario *El Nacional*, afortunadamente en una época posterior a la ya mencionada, en donde ya le fue posible afirmar su personalidad de autor y escribir sobre asuntos de su predilección. Augusto Mijares necesitaba una tribuna abierta, libre de malas interpretaciones o torcidos augurios para comunicarse con sus contemporáneos en relación

a aconteceres que su espíritu de sociólogo-historiador le motivaban.

En el campo de la moral en la historia de Venezuela ejerció un magisterio de rasgos notables, con el planteamiento y el desarrollo de una teoría de la honestidad pública y privada que marca una doctrina para el porvenir.

Maestro de vocación, desde la Educación Primaria hasta Ministro de Educación. Graduado en el Pedagógico de Caracas como profesor, tuvo a su cargo cátedras universitarias en la Universidad Central de Venezuela, que lo distinguió con un doctorado *Honoris Causa*. Este íntegro venezolano perteneció a tres academias: la de la Historia, la de la Ciencias Políticas y Sociales y la de la Lengua.

Su prosa limpia y certera, con excelente dominio del castellano sumado a años de preparación le permitió forjarse un estilo propio. Elegancia y riqueza de vocabulario realzan sus argumentos y apoyan sus conclusiones. La forma en todo momento se adapta a su intención magistral y la lección se ajusta a los temas de un modo directo y contundente.

Su paulatina pero firme formación le lleva a repensar a Venezuela para reforzar los lazos del tejido colectivo, base de la identidad nacional. Desde su vocación de maestro codifica sus esperanzas en su pueblo y por ello se impuso la misión de educar a todos cuantos quisieran escucharle o accedía a sus publicaciones.

El análisis de la historia y la fe en el país que amaba, claro está con sus fallos y virtudes, impulsaron su carácter meditador a considerar la época moderna. Ocupó puestos en la administración pública sólo al servicio de la educación. Por eso, el ejemplo de civismo y honestidad político-social es

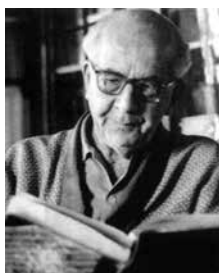


quizás el mayor legado que de Augusto Mijares puedan recibir futuras generaciones.

La tenaz persecución de lo afirmativo venezolano, para que captemos la transcendente diferencia entre “ser” y “estar” en una comunidad, corresponden a una entrega y a una reflexión que ha de merecer la más íntima atención para nuestra generación y las futuras en la reconstrucción del país. (Grases, 1989).

REFERENCIAS

- Almarza, L. (2017). *Augusto Mijares contra los sembradores de cenizas*. *Papel y Tinta*. Artículo publicado En: <http://cuatrof.net/2017/11/16/augusto-mijares-contra-los-sembradores-de-cenizas/> Consultado el 11/11/2018.
- Grases, P. (1989). *Ensayos y reflexiones (III)*. Barcelona: Seix Barral.
- Fundación Polar (1997). “Mijares, Augusto”. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Exlibris.
- Mavárez, J. (2008). *Historia y educación en la obra de Augusto Mijares*. Maracaibo: Universidad del Zulia. Escuela de Filosofía.
- Mijares, A. (1998). *Lo afirmativo venezolano. Obras completas*. Tomo IV. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana. Comisión Centenaria, Augusto Mijares.



LUIS BELTRÁN PRIETO FIGUEROA. UN ABOGADO MILITANTE DE LA CAUSA EDUCATIVA, DEMOCRÁTICA Y POPULAR

ÁNGEL MUÑOZ FLORES *

* Profesor de Geografía e Historia (UPEL),
Magíster Scientiarum en Historia de Venezuela
Republicana (UCV).



Luis Beltrán Prieto Figueroa nació en la Asunción, estado Nueva Esparta en 1902, en esta ciudad realiza sus estudios de primaria y de secundaria, a

temprana edad se dedica a impartir clases como maestro de escuela, labor que desempeñará en buena parte de su vida como una de las tantas facetas que tendría este neo espartano, que mucho le aportaría a Venezuela.

De su ciudad natal se traslada a Caracas donde cursaría estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, de donde egresaría como Doctor en Ciencias Políticas en 1934¹. Esta carrera de abogado le serviría de base para su amplia labor como político, educador y legislador a lo largo de su trayectoria.

1 *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*, tomo I, p.418.



Es importante destacar que desde sus inicios Prieto Figueroa manifestó su acercamiento a la niñez y a la juventud, ello lo demuestra en su inclinación a la enseñanza en la escuela y posteriormente en el tema que seleccionaría para su tesis intitulada “La Delincuencia Precoz”.

Largo sería el recorrido de este venezolano en las luchas civiles del siglo XX, su formación como un hombre vinculado a las corrientes de la *Ilustración* lo llevarían a colocar el énfasis y punto de apoyo para el progreso en la educación utilizando este como factor dinamizador de la sociedad.

Entendió temprano el maestro Prieto que para lograr progresos en el ámbito educativo, era necesario estar organizados y muchos más en la Venezuela que según don Mariano Picón Salas, entró en el siglo XX una vez que muere el dictador Juan Vicente Gómez en 1935, quien había impedido la estructuración de instituciones democráticas y culturales, entre ellos la estructura educativa.

A partir de 1936, se abrían las puertas a una nueva Venezuela y el maestro Prieto protagoniza la fundación de “La Sociedad Venezolana de Maestros de Instrucción Primaria”, organización que luego se llamaría Federación Venezolana de Maestros.

Para lograr una educación democrática y popular se propuso además de una organización gremial, toda una infraestructura legal que lo permita, en ese sentido el maestro Prieto es electo Senador por el estado Nueva Esparta, en su papel como legislador de la era postgomecista será fructífera y militante con las causas sociales, entre ellas la Educación.

Su labor parlamentaria se extendió por casi toda su existencia y en varios períodos debido a su inquietud política y longeva

vida, iniciada en 1936. En tal sentido, Manuel Alfredo Rodríguez afirma:

El impacto de la muerte de Juan Vicente Gómez liberó brevemente a los legisladores margariteños o neo espartanos y eligieron a Prieto senador por su tierra natal para el período 1936-1941 el Gimnasta que había templado los músculos en la organización de la sociedad de maestros de primaria ahora tenía tribuna nacional para convertirse en vocero de los anhelos de libertad, justicia y democracia reprimidas durante los veintisiete años de tiranía.²

Es así como el maestro Prieto inicia su acción parlamentaria y de allí en adelante no descansaría en su empeño de legislar en función de la educación y su apertura al pueblo llano. En esa dirección participa activamente en la elaboración de un ante proyecto de Ley de Educación aprovechando la inicial apertura hacia la democracia. Así lo plantea Carmen Mannarino:

En 1936 elaboró el primer proyecto de ley de educación con sentido democrático y lo presento al Congreso. Él era el único senador de oposición y por supuesto no fue aprobada pero fue un paso en consecuencia de futuro. Ejecutar acciones cuyo resultado puede no ser inmediato, es parte del luchador social.³

A través de la Organización del Magisterio y de la acción parlamentaria Prieto Figueroa impulsó desde su temprana actividad, las acciones para reformar un sistema educativo que estaba relegado durante la larga tiranía gomecista. Aun cuando, hubo algunas reformas en el ramo, como la impulsada

2 Manuel Alfredo Rodríguez, "El humanista Prieto. Breve biografía intelectual de Luis Beltrán Prieto Figueroa", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N°38, p.24.

3 Carmen Mannarino, *Luis Beltrán Prieto Figueroa. Un Hombre País*, p.36.



por Felipe Guevara Rojas, durante el periodo 1914-1916, tal como lo afirma José Alberto Olivar:

Con todo la gestión ministerial de Felipe Guevara Rojas merece ser recordada por haber establecido las bases de una moderna organización para su tiempo y fundamentada en ciencia y la práctica pedagógica. De igual modo podemos calificarlo como fundador de la carrera docente en Venezuela dada su constante preocupación por la formación de un cuerpo de profesionales suficientes en número e idoneidad⁴.

Estas reformas tuvieron su base en el positivismo, corriente filosófica en la cual abrevaron los intelectuales que prestaron sus servicios al dictador de turno. No obstante, las reformas propuestas por el maestro Prieto tenían un carácter social profundo basado en las teorías de la socialdemocracia, por esa razón no solo promovió la educación popular sino que además logró impulsar el mejoramiento del maestro, porque entendió desde el inicio la importancia de la relación maestro-alumno, como un binomio esencial de progreso debido a que mejorando las condiciones de vida del educador también mejoraría la enseñanza. En efecto: "...ofreció a su gremio el logro de una ley de caja nacional de jubilaciones montepío y seguro de Magisterio del cual fue afortunado redactor. Su proyecto fue aprobado por el Congreso en 1937 y es la primera Providencia a favor del Magisterio *decidida por el Estado Venezolano*".⁵

Como se destaca en la cita anterior es la primera ley que beneficia al magisterio venezolano y es redactada por el maestro Prieto, luchador incansable y dedicado a la educación, fue el primero en el siglo XX que promovió la educación con

4 José Alberto Olivar, "Las reformas educativas de Felipe Guevara Rojas (1914-1916)", en Revista *EDUCAB* N°6, año 2014, p. 58.

5 Manuel Alfredo Rodríguez, *Ob. Cit.*, p.25.

un carácter integral que involucraba todos los elementos de la sociedad y por tanto tenía que ser popular y democrática.

La concepción de la educación popular contraria a la educación elitista lo llevó a tener debates y enfrentamientos con intelectuales de alto nivel, entre ellos cabe destacar uno de los más conocido se encuentra el que sostuvo con el insigne intelectual Arturo Usler Pietri; la figura más emblemática del medinismo.

El maestro Prieto quien siempre fue un lector contumaz, fue tempranamente influenciado por los pensadores humanistas europeos, pero también recibió influencia de un pedagogo Estadounidense, quien emprendió un proceso de reformas en Estados Unidos. Este educador pensaba que democratizando la escuela y la educación en general la sociedad se democratizaría mucho más al respecto. Savater afirma: “Para Dewey la democracia es básicamente a la vez democrática y democratizadora, porque educa y democratiza. Este programa que el calificó como liberal y progresista, es desarrollado en sus libros *Naturaleza y conducta humana*, de 1922, *Filosofía y civilización* de 1931 y *Problemas del hombre* en 1946”⁶. *La influencia de Dewey en el maestro Prieto fue fundamental de este también, toma el principio del establecimiento de la educación para el trabajo en la escuela.*

También para Prieto Figueroa la Democracia tiene que ir vinculada a la Educación para que pueda desarrollarse y progresar, sin educación democrática no hay posibilidad alguna, que existe una sociedad democrática en tal sentido plantea: “La educación democrática es gratuita y obligatoria; tiende a dar a los ciudadanos igualdad en las oportunidades para alcanzar todos los grados y ventajas que corresponden a los ciudadanos en una democracia”.⁷ Estos principios los

6 Fernando Savater, *John Dewey, El Pensador de la educación*, en *La Aventura de pensar*, p. 260.

7 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Estado y la Educación en América Latina*, p.52.



llevaría adelante a través de su proyecto de Ley de Educación que como parlamentario impulsó en forma decidida.

Prieto veía en el maestro un líder fundamental para impulsar la democracia como sistema, sostenía que el maestro tenía la obligación de ser un político activo, no militante de un partido necesariamente, pero sí como un miembro de la polis participando en la organización comunitaria, contribuyendo al cambio social a través de la educación. En cierta ocasión, en una entrevista se le preguntó, que si el no sería más útil en el campo de la pedagogía que en el de la política y respondió: “El político verdadero, tal como yo lo pienso y siento, es un educador del pueblo. Las organizaciones políticas son organizaciones educativas (...) Yo soy educador porque soy político y soy político porque soy educador, las dos cosas no se pueden separar”⁸.

Aunque tal vez no todos estén de acuerdo con esta afirmación tan categórica el maestro Prieto Figueroa, fue consecuente con este planteamiento, el político-educador o el educador-político, sin querer exagerar la sostuvo así como Platón la Tesis del rey filósofo.

El maestro Prieto Figueroa manifestó desde siempre que el mejor sistema político donde el hombre podría realizarse plenamente era la democracia y esta se lograría con una educación que se extendiera a todos los sectores del país, es decir, democrática y popular. En ocasión de discutirse el proyecto de Ley Orgánica de Educación en 1948, Prieto expresa lo siguiente:

Al presentar el proyecto de la ley al congreso, el 10 de agosto de 1948 dijimos que el principio fundamental que emergía de toda la organización educativa era la de un humanismo democrático

8 Alicia Frelich de Segal, *La Venedemocracia. El Pedagogo. Luis Beltrán Prieto Figueroa*, p.188.

entendiendo por tal: La formación del hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales⁹.

El maestro Prieto desarrolló también la tesis del humanismo democrático, diferenciándose de los otros humanismos existentes, es decir, el clásico, el realista, su postura en cuanto al humanismo democrático lo planteaba como la síntesis dialéctica de los humanismos así lo expresaba al justificar política, legal e ideológicamente la ley orgánica de 1948, además de los descritos ya continuaba con el humanismo democrático de la siguiente manera: "... el término expresaba además la necesidad de citar moralmente al hombre para la práctica de las instituciones libres desarrollando en los educandos los sentimientos de libertad, responsabilidad y solidaridad, que son los ejes de la vida democrática"¹⁰.

Esta teoría también será desarrollada durante su larga trayectoria, para que la educación fuese democrática, tenía también que ser humanista, este principio sería planteado en las leyes de Educación y sancionadas en los periodos democráticos, es decir, la de 1948 y la de 1981

El maestro Prieto le daba un papel fundamental a la educación en la democracia, en tal sentido expresaba: "En una sociedad como lo es o debe serlo, la sociedad democrática, la función de la educación no es solo conservar los bienes y valor tradicionales, sino promover el cambio, propiciar el progreso, que solo se realiza por el aprovechamiento de los elementos de las creaciones anteriores, para crear cosas nuevas, bienes y valores nuevos"¹¹.

Las sociedades solo progresan en democracia y con una educación democrática, así lo expresa Prieto Figueroa.

9 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *De una educación de castas a una educación de masa*, pp. 99-100.

10 *Ibidem*, p.101.

11 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *Principios Generales de la Educación*, p.29.



EL TEÓRICO VENEZOLANO DEL ESTADO DOCENTE Y DE LA EDUCACIÓN DE MASAS

Luis Beltrán Prieto Figueroa es el venezolano, que impulsó la teoría del Estado Docente, y aunque no es su creador, porque esta se fue formando con las teorías de distintos pensadores. Así lo plantea Rafael Fernández Heres:

... en la dirección de la tesis de Estado Docente y la Escuela Laica están entre otros F. Pécaut, R. Poincare, E. Buisson, Goblett, Payot, Chavelon, Jules Simon, Ernest Lavisse, Paul Bert, y me refiero solo a los franceses porque son estos los que han dado, fundamentalmente, la base conceptual en la materia y sobre la misma han vivido experiencias políticas realmente importantes¹².

Como lo deja claro Fernández Heres, la teoría del Estado Docente, se ha venido formando con el pasar de los tiempos, se profundizó durante la Revolución Francesa, y posteriormente con el progreso del liberalismo político, y con la separación de la Iglesia y el Estado.

El maestro Prieto, es quien promueve en Venezuela el Estado Docente, además le va agregando elementos desde su punto de vista teórico, tomando en cuenta la realidad venezolana, y visto la izquierda democrática esto lo plantea desde su juventud, así lo expresa Fernández Heres: “El doctor Prieto Figueroa está inscrito en la indicada dirección de pensamiento; y si nos remontamos en sus años juveniles de ejercicio docente no podemos olvidar que la atmosfera predominante en el sector de la instrucción durante el ministro Rubén González, era la muy favorable a la idea del Estado Docente”¹³.

12 Rafael Fernández Heres, *La Educación Bajo el signo de la Escuela Nueva (1936-1948)*, p.99.

13 Ídem.

Significa esto que Prieto Figueroa contribuyó desde muy joven en su desempeño como docente al establecimiento del Estado Docente, como garante de que la educación que se impartirá fuese sostenida, dirigida por este, para que la educación pudiera llegar a todos los habitantes del país sin distinciones ni discriminaciones, es así como va impulsando a través de acciones políticas y legislativas que el Estado se haga cargo de la Educación, como obligación indeclinable.

Desde luego, la concepción de Estado Docente en ambos pensadores es disímil así lo afirma Olivar: “Rubén González concibió un Estado Docente, no desde el punto de vista de una amplia cobertura escolar, menos aún bajo un sesgo elitista que caracterizaba la educación de la época, sino a partir de la interpretación del derecho constitucional y el derecho administrativo”¹⁴.

Puede afirmarse que esta concepción obedece más a un aspecto legal, constitucional, que no llega a la evolución doctrinaria que plantearía Prieto en posteriores oportunidades luego de ir afinando y completando su teoría, en tal sentido El maestro Prieto plantea el Estado Docente de la siguiente manera:

El Estado interviene, por derecho propio en la organización de la educación del país, y se orienta según su doctrina políticas, esa educación depende de la orientación política del Estado si el Estado es fascista la escuela es fascista, si el estado es nazista la escuela es nazista. Si el estado es falangista, la escuela es falangista y si el estado es democrático, la orientación de la escuela necesariamente tiene que ser democrática¹⁵.

14 José Alberto Olivar, “Reformas Educativas emprendidas por el Dr. Rubén González 1922-1929” en Discurso de incorporación como Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia del Táchira, 2016, p. 5.

15 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Estado y la Educación...* p.31.



Esta manera de teorizar el Estado Docente podrían dar señales para interpretar que tal vez, que el maestro Prieto, comulga con alguno de los estados descritos, no obstante su convicción sobre la democracia no puede ser más evidente, si bien es cierto que plantea que todo Estado orienta la Educación hacia una doctrina en particular, no menos lo es que su propuesta de Estado Docente va dirigida incontrovertiblemente hacia el Estado Democrático. Así lo deja claro como el mejor sistema para la educación: “Se dice que la ventaja de la democracia estriba en que el estado y su educación no está bajo el monopolio de un determinado grupo y por ello puede influir en la política en mejores condiciones que en otros regímenes”¹⁶.

Y aunque luego plantea, que en cualquier momentos podrían existir grupos de interés que influyeran en la educación, es mucho más fácil detectarlas y combatirlas en democracia que en cualquier estado de orientación totalitaria.

En este sentido, el maestro Prieto fue influenciado mucho más por el alemán Hermann Heller, con su obra emblemática la Teoría del Estado que por Karl Marx, y toda su obra que el maestro conoció perfectamente más adelante se disertará sobre este aspecto para poder explicar, cómo se definía como socialista, pero democrático, esto siempre lo dejo muy claro.

Como se ha venido sosteniendo el maestro Prieto le sumó importantes aportes a la teoría del Estado Docente como premisa fundamental de la democracia, que tiene para el su fundamento además de la participación ciudadana, ya que sin una sociedad educada se hace imposible la existencia de un sistema como la democracia que depende del concurso y participación de todos.

16 *Ibidem*, p.32.

Al justificar su teoría del Estado Docente afirma: “Cada nación, cada pueblo, por medio de sus fuerzas organizadas educa a las nuevas generaciones. Pero es el Estado el que mediante la coordinación de las fuerzas sociales posibilita la realización eficaz, la forma sistemática de una Educación. Hoy en día ya nadie discute al Estado su función docente”¹⁷.

Esta definición del Estado Docente como puede observarse está vinculado al sistema democrático ya que no se trata de una imposición del gobierno sobre la sociedad, sino, por el contrario, el estado sirve de coordinador de la sociedad civil, para que juntas se den el tipo de educación que la mayoría decida, es por esta razón que el maestro Prieto Figueroa uno de los fundadores, el principal fundador del Magisterio, le asigna un papel importante en la discusión, elaboración de propuestas y planes educativos, a través de sus convenciones.

Plantea el maestro Prieto que la democracia es el sistema que promueve el progreso, la solidaridad, el humanismo y más que un régimen, lo define como una forma de vida,¹⁸ de tal manera, que su teoría del Estado Docente va dirigido al sistema democrático.

A pesar de definir el Estado como un coordinador responsable de la educación el maestro Prieto no está opuesto a la educación privada, que durante su época prevalecía sobre la educación pública con respecto al papel o función de la educación privada establece: “La educación privada es una forma de colaboración dentro de la función docente que corresponde al Estado. Se trata del ejercicio de una función pública delegada, ejercida dentro de normas fijadas por el Estado. De otra manera no podría explicarse.”¹⁹

17 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Humanismo Democrático y la Educación*, p.33.

18 *Ibidem*, p.32.

19 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *Principios Generales...* p.422.



Plantea la coexistencia de la educación pública con la educación privada, no obstante, según su visión esta última, debe seguir los principios que el Estado ha establecido para la Educación ya que los particulares, no deben establecer principios distintos a los que ha defendido el Estado.

El maestro, conocedor de la realidad de la educación, no solo en Venezuela, sino en el continente, está consciente que aunque el Estado Docente debe existir, es necesario la colaboración del sector privado para que cumpla funciones donde el Estado no pueda hacerlo y también para respetar las preferencias de aquellos ciudadanos que deseen la educación privada en lugar de la pública.

También es conocida la posición filosófica del maestro Prieto, materialista militante, masón practicante, ello lo llevó a enfrentarse a sectores de la Iglesia católica venezolana quienes regentaban la mayoría de los colegios privadas en (1945-1948) esta posición frente a la religión la expresa de la siguiente manera:

Si el hombre no tuviera la facultad de imaginar un mundo más satisfactorio su obra transitoria alcanzaría poco valor. Es la preocupación por el futuro lo que aprovechan las religiones para prometer cielos y paraísos que el hombre de carne y hueso no obtendrá en la tierra. Las promesas religiosas quedan para después de la muerte y el hombre quien aquí y ahora, que la promesa se vuelva realidad²⁰.

Entre otras cosas, por eso su teoría de Estado Docente, generó conflictos durante la Junta Revolucionaria de Gobierno (1945-1948), su posición anti-clerical, marcaría un hito respecto a la laicidad de la educación, posición que mantendrá hasta el final de su vida.

20 *Ibíd*em, p.12.

Aunque el Ministro de Educación era Humberto García Arocha, no cabe duda que Prieto Figueroa participó activamente en la elaboración de tan controversial decreto que colocaba en situación de desigualdad a los colegios privados frente a los públicos y que encendió las calles con multitudinarias marchas a favor del decreto y en contra, tuvo que intervenir el propio Betancourt, el ministro renunció a su cargo y se promulgó otro decreto que suspendía la aplicación del 321²¹.

En ocasión de ser propuesto como Ministro de Educación en el segundo gobierno de Betancourt (1959-1964), este quiso reducir al mínimo las controversias, de ahí que el historiador Manuel Caballero afirmara:

Betancourt evitó el enfrentamiento. En primer lugar, evadió lo que más temían sus adversarios tanto en la iglesia como en educación: que el ministerio del ramo fuese a parar a manos del sector de antiguo más anticlerical de su parido que con razón o sin ella, esa oposición veía encarnada en Luis Beltrán Prieto Figueroa²².

Se tenía que al inicio de la amenazada democracia, se revivirán conflictos con la Iglesia y el establecimiento del Estado Docente de manera tan radical y militante propuesta por el maestro Prieto, generara inconvenientes, no obstante, este tuvo un rol protagónico en la elaboración de la Constitución Nacional de 1961 donde se establecería la obligación del Estado a sostener la educación pública, también la orientara y organizara²³.

Fue una preocupación permanente, para el maestro Prieto que la educación llegara a toda la población, esto él la definió

21 Ver a María Teresa Romero, *Rómulo Betancourt*, Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, El Nacional, Bancaribe, volumen 13, pp. 90-91.

22 Manuel Caballero, *Rómulo Betancourt, Político de Nación*, p.334.

23 Constitución de la República de Venezuela 1961, p.23.



como la educación de masas, por ello promovió a través del magisterio, campañas de alfabetización durante la revolución de octubre y el gobierno de la Junta Revolucionaria 1945-1948, para atacar ese mal implacable y retardatario como es el analfabetismo.

Plantea el maestro Prieto que en Venezuela la Educación tiene características aristocratizante porque en la mayoría de las veces podrían estudiar solo aquellas personas que podían sufragar los gastos que generaba esta, por tanto el Estado estaba en la obligación de sostener la educación de quienes no podrían hacerlo a través de la educación gratuita, proveyéndoles comedores, roperos escolares, entre otros,²⁴ para facilitarle la educación a todas las personas con este apoyo que sería de carácter obligatorio. Este concepto de educación de masas, fue acuñado por el maestro Prieto sobre todo a partir de 1945 y la define de la siguiente manera: “Al concepto de “Educación de Castas” opusimos el de “Educación de Masas” no solamente en la letra de la ley sino en los hechos, como tendremos oportunidad de demostrarlo al hablar de los planes y realizaciones del gobierno democrático venezolano”²⁵.

Sin duda se estaba refiriendo a los logros alcanzados la Junta Revolucionaria del Gobierno 1945-1948, y de hecho presenta los logros alcanzados durante este periodo, en materia de educación incluyendo la organización magisterial, las campañas de alfabetización, entre otros.

Entendiendo el maestro Prieto que el hombre es un ser biopsicosocial plantea lo siguiente: “un niño en condiciones económicas deplorables busca más bien subsistir que educarse. Por eso, nuestra educación, sin ser una educación de elites limita sus alcances; por eso necesitamos transformarla en una

24 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *De una educación de castas...* p.103.

25 Ídem.

educación verdaderamente democrática; en una educación de masas”²⁶.

Como se observa, el maestro Prieto asumía que para que el niño pueda aprender debe tener sus necesidades básicas satisfechas. De allí sus inmensos aportes en el área de la educación, no solo en la construcción de escuelas y liceos sino además de mejorar las condiciones socio-económicas, dotándolos de comedores lo que puede definirse como una educación integral.

EL POLÍTICO REFORMISTA, LAS REFORMAS SOCIALES POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN

El maestro Prieto desde muy adolescente fue un político militante de las buenas causas, sería lo que Aristóteles denominaba un *zoom politikon* nacido de familia que apoyaba principios liberales, nació en un ambiente familiar propicio para la política, se tiene que una autora sostiene:

(...) podemos decir que por su sangre legítimamente, corría el espíritu de lucha por la libertad y la justicia (...) pero a diferencia de las contiendas armadas del siglo XIX y comienzos del siglo XX, Luis Beltrán Prieto Figueroa fue abanderado de la lucha civil sustentada en ideas y principios²⁷.

Participó activamente en la fundación de la Sociedad de Maestros de Instrucción Primaria, posteriormente en la Federación Venezolana de Maestros, fue cofundador de ORVE, del PDN de Acción Democrática y posteriormente del MEP, toda una longeva existencia dedicada a la política y a la educación dentro y fuera del país, porque aun en su exilio

26 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Estado y la Educación...* p.53.

27 Carmen Mannarino, *Ob. Cit.*, p.18.



no dejó de escribir, de militar, de aportar teorías políticas y pedagógicas en los países donde fue acogido como perseguido político.

Para el maestro Prieto, que fue un hombre de ideas de izquierda entendía que la revolución violenta no dejaba buenas consecuencias para el país que las sufría, por el contrario a través de reformas legales aunque se tardara más ofrecía mejoras y resultados más duraderos, es la disputa desde hace mucho tiempo planteada en la izquierda, reforma o revolución.²⁸

Desde sus inicios como parlamentario, introdujo proyectos de leyes que pretendían hacer reformas muy progresista, luego de la desaparición física del dictador Juan Vicente Gómez, más no del gomecismo, alguna de ellas fueron rechazadas. Luego como Ministro de Educación impulsó reformas profundas en el sistema escolar venezolano, incluso en el ámbito universitario, entendía que las reformas legales para una Venezuela de progreso pasaban obligatoriamente por tener una población alfabetizada escolarizada, que pudiera impulsar los cambios necesarios en todos los ámbitos de la vida nacional.

La educación es fundamental para alcanzar el progreso y el desarrollo. En ese sentido plantea la creación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), por medio de una ley. Cabe destacar, que este instituto no obedecía a ningún signo partidista ni ideológico, estaba enmarcado en cubrir las necesidades educativas de la clase trabajadora en particular y de la población en general al respecto plantea el maestro Prieto:

La ley que organizó el Instituto Nacional de
Cooperación Educativa en Venezuela por

28 Al respecto se puede leer a Norberto Bobbio, *Teoría General de la Política*, pp. 617-681.

primera vez incorpora a la cooperación de los patronos, la del Estado y la de los trabajadores (...) el INCE se ocupa de la alfabetización de los obreros y campesinos analfabetas y su posterior inclusión en programas de entrenamiento a fin de disponer de mano de obra mejor y con ello de mayor y mejor producción²⁹.

Es de esta manera como el maestro Prieto contribuye a la transformación de las fuerzas productivas, optó por la vía pacífica para ir aportando a la transformación social vinculando el estudio y el trabajo. El INCE fue un gran aporte para el país de allí han egresados numerosos técnicos y microempresarios que mejoraran la calidad de vida, aprendiendo un oficio y aportando su trabajo al país. Así lo expresa Fernández Heres:

La obra del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), que ya es un grueso volumen de obreros entrenados, se ha hecho sentir durante este su primer cuarto de siglo de existencia a lo largo y ancho del territorio nacional y es innegable que el esfuerzo cumplido se pueda calificar de satisfactorio³⁰.

Se puede hablar sin duda del legado del maestro Prieto, siendo este instituto uno de los muchos que aún se tiene en el presente. Este instituto contribuyó con la Reforma Agraria, así lo expresa Ramón Tovar: “estratégico compromiso asignado al Instituto Nacional de Cooperación (INCE) que adelantándose a la ley de la reforma agraria (prescribe) entre sus finalidades, la formación de los trabajadores campesinos más hábiles y capaces y la creación de granjas de explotación de modelos de cooperativa de producción”³¹.

29 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Estado la educación...* p.27.

30 Rafael Fernández Heres, *Ob. Cit.*, p.130.

31 Ramón Tovar, “Una faceta del Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa. El Estadista”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 330, p.22.



El historiador Ramón Tovar especialista en el problema de la tierra en Venezuela, resalta y reconoce la importancia del INCE en la formación del hombre del campo, no solo para que produzca, sino también para que se organice en cooperativas, esto resulta una de las contribuciones del Maestro Prieto como un político reformista, donde se plantea ir transformando la realidad por la vía legal y pacífica.

Tiene su opinión respecto a la Reforma Agraria de la que fue participante activo y defensor cabal de la transformación del campo, respecto a ello planteaba:

He dicho que la reforma agraria es el punto de arranque de un proceso integral de transformación, de crecimiento económico y social que incorpora a la vida de la nación y al proceso de producción donde a las colectividades marginales que tienen hábitos productivos, rudimentarios y capacidad limitada para influir en el proceso económico y social³².

El planteamiento de transformar las relaciones de producción en el campo, es un aporte significativo del maestro Prieto, toda una revolución que busca hacer al campesino alfabetizado y tecnificado, para que el produjera en mejores condiciones, todo ello ira directamente a mejorar su vida, la de su entorno y la del país de manera general.

Entendía la transformación social como el proceso que basado en la educación y en el trabajo tendrían como resultado el desarrollo de las fuerzas productivas y con ello el progreso material y espiritual, es por ello que planteaba de manera categórica lo siguiente: (...) No hay desarrollo económico sin formación profesional adecuada. Son los hombres formados adecuadamente los que generan riquezas y desarrollo, pero debe entenderse que no es desarrollo la riqueza producida

32 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Estado la educación...* p.15.

para un grupo o una casta. El desarrollo va aparejado a la retribución del ingreso, tal como acontece en la democracia socialista³³.

El maestro Prieto se inscribe en el socialismo democrático o reformista.³⁴ Su tendencia está vinculada a la social democracia desde sus orígenes, esto hay que explicarlo debido al desprestigio en el que ha caído el concepto de socialismo en el presente, el que planteaba el maestro Prieto era de carácter pacífico, por ello a pesar de ser un conocedor al Marxismo lo rechazó como teoría para ser utilizada en su proyecto político así lo plantea Claudio Rama:

Luis Beltrán Prieto Figueroa fue un conocedor de las tesis Marxista y claramente optó por los caminos del socialismo democrático. Ya en 1940 con vehemencia decía que “no aceptamos al Marxismo como dogma, ni (todo) lo que significa o conduzca al sacrificio de la libertad³⁵.

Este rechazo al socialismo Marxista visto la experiencia socialista soviética del sojuzgamiento y de la implementación de un régimen totalitario que subyuga al pueblo se irá profundizando con el pasar de los años, mientras otras experiencias de igual signo iban surgiendo sobre todo después de la segunda guerra mundial y con la aparición de las llamadas eufemísticamente “democracias populares”, en verdad regímenes que profesaban libertad y en realidad eran sistemas dictatoriales, totalitarios al estilo de la Unión Soviética de la cual eran fieles satélites.

33 *Ibidem*, p.56.

34 Ver a Walter Montenegro, *Introducción a las doctrinas políticas económicas*, pp. 207-232.

35 Claudio Rama, *El camino del socialismo educativo de Luis Beltrán Prieto Figueroa*, p. 36



El maestro Prieto entendía el socialismo de otra manera así lo expresa Rama: “En su ideario político la democracia y el socialismo eran una misma y sola cosa: El socialismo es democrático o no es sistema como político de vida. La construcción de la democracia política era parte de ese proceso, y en tal sentido encontramos en su obra un rechazo contundente al recurso de la violencia (...)”³⁶

Es por ello que el maestro en cada uno de sus muchos escritos plantea la necesidad de la construcción del socialismo, pero siempre remarca que el que propone es un socialismo democrático, su construcción no está impulsada por la revolución violenta sino por el contrario, por la organización política sindical, gremial entre otros y a través de las reformas parlamentarias tal como los planteamientos que hiciera en su momento, Edward Bernstein³⁷ y que fuese la práctica de la socialdemocracia europea, que logro verdaderos progresos, no solo para los trabajadores sino para sus países.

En entrevista concedida por el maestro Prieto Figueroa al periodista Iván Loscher, al este preguntarle acerca de que entiende por *democracia socialista*, el maestro responde en los siguientes términos:

Cuando hablamos de democracia socialista nos referimos a una democracia participativa en la cual las grandes decisiones no son tomadas desde arriba por un comando sino discutidas con la base del partido, de los sindicatos, consejos municipales, asociaciones de todo tipo, para poderle dar sentido y amplitud a las grandes decisiones que se tomen en el país³⁸.

Puede observarse que su respuesta es contundente respecto a cuál modelo de democracia plantea, además ya proponía la

36 *Ibidem*, p.37

37 Al respecto se podrá revisar Edward Bernstein, *Socialismo Democrático*.

38 Iván Loscher, *Todos son izquierda*, pp. 305-306.

democracia participativa como alternativa o complemento a la democracia representativa, de tal modo que era una propuesta del Maestro, ya en 1978 y podría decirse que las otras surgidas posteriores vendidas como originales no eran tales.

Las propuestas del maestro Prieto estuvieron en función de lograr cambios sociales a través de un proceso de reformas legales, llegó a criticar a Marx, quien consideraba que estas eran solo la súper estructura, por el contrario Prieto Figueroa le daba un valor fundamental a las leyes como motores del cambio, era un hombre consciente, formado y dedicado siempre a contribuir con los grandes cambios a través de reformas legales.

Le daba gran importancia a la Educación en todos sus niveles para lograr más que el cambio la transformación social, a pesar que el último partido que fundó se definía como un partido de los trabajadores, también invitaba a todas las clases sociales a participar en la organización, sobre todo a los sectores de la clase media.

El MEP (Movimiento Electoral del Pueblo), fundado por el maestro Prieto lo concibió como un partido reformista y policlasista aunque esto no lo afirma, tal vez, para diferenciarse de Acción Democrática, organización de la cual se desprende en diciembre de 1967, siendo el tercer partido que nacía de este también socialdemócrata y reformista.

DEMÓCRATA, CIVILISTA OPUESTO A TODA DICTADURA Y TOTALITARISMO

El régimen autoritario con aspiraciones totalitarias que en la actualidad somete al pueblo venezolano, ha venido tomando la figura de muchos líderes de la izquierda democrática para



utilizarlas como iconos de su movimiento. Sin embargo, ello contrasta, con el apego de estos al sistema democrático, entre ellos, José Ignacio Cabrujas, Aníbal Nazoa, Cesar Rengifo, entre otros, y desde luego la figura estelar del maestro Prieto Figueroa.

Es por ello que en este caso se demostrara como el maestro Prieto rechazaba todo tipo de dictadura o régimen totalitario, independientemente de su signo ideológico pero además, rechazaba la existencia de los gobiernos militares, en su carácter de demócrata civil y civilista, defensor de los derechos humanos.

En ocasión de ser orador de orden en 1963 llegó a decir lo siguiente:

(...) cuando ya no se alce la ambición de poder de hombres y de grupos para romper las leyes y poner de lados las constituciones, erigiendo por encima de la voluntad general la de un soldado de fortuna, porque como afirmo Bolívar: “un soldado feliz no tiene ningún derecho para mandar a su patria NO es el árbitro de las leyes ni del gobierno, es el defensor de su libertad”. Ese derecho de la soberanía popular no la tiene nadie dentro de una auténtica democracia.³⁹

Es categórica y firme la posición que tiene el maestro, respecto a los militares en el gobierno, el había sido víctima de la dictadura militar en Venezuela que lo llevó al exilio por diez años, luego del golpe militar que derrocaba al gobierno democrático, del también maestro y escrito de América, don Rómulo Gallegos.

39 Luis Beltrán Prieto Figueroa, *El Magisterio Americano de Bolívar*, p.130.

Sabia el maestro las terribles consecuencias de las dictaduras en el continente americano, para él la dictadura era un gobierno indeseable y perjudicial, nefasto fuese de derecha o de izquierda, el dictador fuese Pinochet o Castro las consecuencias eran las mismas.

Repudia los golpes de Estado que roba la soberanía popular, para colocarlas en una cúpula, en el poder, todo cambio debe ser a través del voto y del respeto a este. Desde luego, no llegó a conocer las neo-dictaduras, que llegando al gobierno por la vía del voto popular, eliminan los canales democráticos que le sirvieron para alcanzar el poder y quedarse en el gobierno de manera indefinida.

En ese mismo discurso, alude el caso del primer gobierno civil de la Venezuela independiente presidido por el Dr. José María Vargas, que fue víctima del zarpazo de la felonía militar y las consecuencias que ello trajo para Venezuela.

El maestro Prieto Figueroa rechazaba tajantemente la existencia de un partido único cuando afirmaba: “Nosotros no partimos de la idea de un partido único, sino que aspiremos a que el partido de la mayoría debería ser el partido de los trabajadores, pueda conformar una opinión pero también oyendo la opinión de los demás que constituyen la totalidad del país”⁴⁰.

Deja claro así también su posición respecto a la existencia de un partido único, aun cuando piensa que el partido de los obreros deberá ser el mayoritario. Plantea el amplio debate con y entre los otros partidos para tomar las decisiones, porque forman parte del país independientemente de su ideología, esta visión del maestro Prieto es incluyente, todo lo contrario de las practicas instauradas por el régimen a través del PSUV ejecutando la tiranía de la minoría.

40 Iván Loscher, *Ob. Cit.*, p. 306.



Opuesto a toda la dictadura expresa también su sabia opinión respecto a la “Teoría de la Dictadura del Proletariado”: “La dictadura del proletariado elimina todas las otras formas de expresión de pensamiento de la sociedad. La dictadura del proletariado lleva como su nombre lo indica a un estado dictatorial (...)”⁴¹.

Se podría decir que el maestro Prieto parafraseando a Santiago Carrillo, secretario general del Partido Comunista Español que en su momento señalara, “Dictadura ni la del proletariado”.

No es posible vincular al maestro Prieto con ninguna neodictadura, autocracia o gobierno totalitario. En su extensa obra escrita, deja muy claro su convicción de hombre demócrata, civilista convencido y militante. Combate toda forma de obtener el poder por algún atajo que viole la vía electoral y el respeto de la soberanía popular tantas veces defendida por este ilustre demócrata venezolano.

El maestro Prieto caracteriza a los golpes de estado como actos terroristas que buscan sojuzgar y someter al ciudadano, de terrorista califica al golpe de estado a Rómulo Gallegos en 1948. De tal modo que ningún grupo de golpistas puede usar la imagen del maestro porque el negó siempre a estos grupos que buscan asaltar el poder y pisotear la voluntad popular así lo expresa en la revista política de la cual fue co-fundador en su editorial: “La conspiración contra la democracia recurre al terrorismo como medio para imponer la fuerza sobre la voluntad de la nación, una fuerza organizada y poderosa, segura de sí misma, centrada en la voluntad popular (...)”⁴².

El maestro colocaba toda la importancia y el peso por transformar a la sociedad, en varios pilares, el principal la educación, la organización política de todos los sectores

41 Ídem.

42 Luis Beltrán Prieto Figueroa, en revista *Política*. Editorial S/P.

y el respeto irrestricto a la voluntad popular, que es la base fundamental de toda democracia verdadera, autentica y estable.

Como se dijo al comienzo, el maestro Prieto fue influenciado por John Dewey y al igual que este se manifiesta en contra del adoctrinamiento en la educación, plantea que no se debe impregnar ni imponer al estudiante ninguna ideología, venga este de Carlos Marx, Mussolini; Hitler o cualquier otro⁴³.

Sabía muy bien el maestro Prieto que los regímenes totalitarios, autoritarios y dictatoriales de todo signo, toman como su primer rehén a la Educación, convirtiendo a los centros de enseñanza como núcleos de ideologización, de formación de individuos acríticos, acólitos del grupo dominante. Cumpliendo una función diametralmente opuesta a la que debe tener todo proceso de Educación cuyo objetivo es liberar al humano; no esclavizarlo.

El maestro Prieto, también tuvo la oportunidad de manifestarse de manera muy clara en contra de todo culto a la personalidad, porque sabía lo que ello encierra, es decir, cambiar una religión por otro tipo, una secular donde se le dan atribuciones a un ser humano como si fuese una especie de dios, entendía lo trágico de este tipo de absurdo culto.

Se manifiesta partidario de los liderazgos colectivos, al respecto plantea: (...) “para huir de la presión de los líderes individuales, que pueden dar mayor importancia a sus intereses personales que a los intereses de la comunidad, se ha recurrido al expediente de confiar la dirección a varias personas mancomunadas por un lazo de solidaridad y corresponsabilidad”⁴⁴.

43 Dewey, citado por Luis Beltrán Prieto Figueroa en *El humanismo Democrático y la educación*, p.101.

44 Luis. B. Prieto Figueroa, *El concepto del maestro como líder*, p.92.



Es indudable que el maestro Prieto estaba en contra de todo hombre necesario, de todo mesías, de cualquier súper hombre, de todo comandante eterno, por cierto, siempre detestó la presencia de militares ejerciendo el gobierno, sabía las nefastas consecuencias que ello había generado para Venezuela.

Entonces, ningún movimiento autoritario, intolerante, dictatorial, puede considerarse heredero del pensamiento del maestro Prieto Figueroa que combatió siempre el tipo de liderazgo autocrático, individualista, cuasireligioso en la política. Es por ello que expresa: “se considera que con ello (dirección colectiva) se evita la dictadura de una sola persona, como Stalin, Hitler; Mussolini y otros, para hablar de diferentes políticos que tenían detrás de ellos un partido en cuyo nombre ejercían la dirección del pueblo entero”⁴⁵.

Es importante destacar, que el maestro Prieto en su posición no diferencia entre Stalin y Hitler, los clasifica en uno solo, totalitarismo, culto a la personalidad⁴⁶ y antidemocracia, consideraba el maestro que tanto el comunismo como el fascismo eran regímenes iguales, al ambos negar la democracia con todos sus valores, es decir, son el anverso y reverso de una misma moneda.

El maestro Prieto, contrario a todo totalitarismo promovió siempre la pluralidad, el debate, la discusión, en su momento planteo: “la intolerancia filosófica y política arranca de una posición espiritual dogmática cuando se cree que se está en posesión de la verdad y de que no hay posibilidades de otro camino, la gente es dada a negar razón y derecho a los demás”⁴⁷.

45 Ídem.

46 Ver “culto a la personalidad”, en P. Ludin y M Rosental, *Diccionario filosófico*, pp. 97-99.

47 Luis. B. Prieto Figueroa, *El concepto del líder...* p.113.

Sabía el maestro que la intolerancia es la clave de todo totalitarismo, de toda dictadura, por el contrario se basa en la tolerancia, en la diversidad, en la alternabilidad, en el disenso, por ello promovía siempre la tolerancia política y combatió el sectarismo, la autocracia, el totalitarismo en todas sus formas.

El MEP como partido fundado por el maestro Prieto tiene en sus principios fundacionales:

(...) garantiza que utilizara los sistemas, métodos y procedimientos democráticos, tanto en su orientación como en su acción política y electoral; promoverá el desarrollo más elevado a la libertad del hombre; acatará la manifestación de la soberanía popular, promoverá la afiliación sin discriminación de raza, sexo, credo religioso o condición social⁴⁸.

Es parte del artículo 8 de la Constitución del MEP partido político en el que militó el maestro Prieto hasta el día de su muerte, un partido que promovió la democracia socialista, por la vía pacífica, en la actualidad lo que queda de este partido se ha desviado de esos principios, pero ese es un tema que no se abordara en este trabajo.



48 Manuel Vicente Magallanes, *Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana*, p.508.



FUENTES

- Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*. Editorial Trotta, SA Madrid, 2003
- Caballero, Manuel, *Rómulo Betancourt. Político de Nación*. Caracas. ALFADIL, FCE, 2004.
- Constitución de la República de Venezuela 1961*. Caracas. Distribuidora escolar. S/F.
- Frelich, Alicia, *La Venedemocracia*. Caracas. Monte Ávila Editores, 1981.
- Loscher, Ivan, *Todos son izquierda*. Caracas. Editorial Libros Tepuy, 1978.
- Magallanes, Manuel, *Los partidos políticos en la evolución histórica de Venezuela*. Caracas. Editorial Arte, 1977.
- Mannarino, Carmen, *Luis Beltrán Prieto Figueroa. Un hombre de país*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2009.
- Montenegro, Walter, *Introducción a las doctrinas políticas económicas*. Bogotá. Fondo Cultural Economía, 1994.
- Olivar José Alberto, “Las reformas educativas de Felipe Guevara rojas (1914-1916)”, en Revista EDUCAB, núm. 6, 2014.
- Olivar José Alberto, “Las reformas educativas emprendidas por el Dr. Rubén González 1922-1929”, en discurso de incorporación como Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del Táchira, 2016. Disponible en <http://archiaht.blogspot.com/2016/03/sesion-solemne-del-5-de-marzo-de-2016.html>
- Prieto Figueroa, Luis, *El Humanismo Democrático y la Educación*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2005.
- Prieto Figueroa, Luis, *El Estado y la Educación en América Latina*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2005.
- Prieto Figueroa, Luis, *De una educación de costos a una educación de masas*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2005.

Prieto Figueroa, Luis: *El concepto de líder el maestro como líder*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2005.

Prieto Figueroa, Luis, *El Magisterio Americano de Bolívar*. Caracas, Fundación Editorial el Peno y la Nona, 2006.

Prieto Figueroa, Luis, *Principios generales de la Educación*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2007.

Rama, Claudio, *El camino al socialismo educativo de Luis Beltrán Prieto Figueroa*. Caracas. Fondo Editorial IPASME, 2007.

Rosental M y Ludin P, *Diccionario filosófico*. La Habana. Editorial Política, 1981.

Savater, Fernando, *La aventura de pensar*. Buenos Aires. Sudamericana, 2008.



NORMAS BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA REVISTA ALMANAQUE



Los artículos provienen de trabajos de investigación académica que, por sus conclusiones, ameritan su divulgación a un público especializado. Los artículos son arbitrados y contienen aportes originales en sus conclusiones y, apoyándose en las fuentes, contienen aportes originales en sus conclusiones.

- 1) Salvo los casos que lo ameriten particularmente, no recomendamos artículos con más de 30.000 caracteres (incluyendo los espacios en blanco).
- 2) Los textos deben ser elaborados en Word, en tipografía Arial o Times en mayúsculas y minúsculas. Por favor, NUNCA destacar títulos, intertítulos, etc., colocándolos TODOS EN MAYÚSCULAS. No forzar cortes entre



párrafos ni “formatearlos” con sombras, inclinaciones de textos, subrayados, etc.

- 3) Se debe entregar SIEMPRE una versión una versión impresa del artículo, además de la digital, resaltando en ella si hay algunos párrafos que deberían ser destacados, llamadas especiales, etc.
- 4) En cuanto a las imágenes, no son recomendables las tomadas en internet, son de baja resolución y de dimensiones insuficientes para reproducción profesional.
- 5) Los cuadros o gráficos no deben incorporarse al texto como “imágenes” sin entregar los correspondientes archivos originales elaborados en EXCEL.
- 6) Se recomienda a los autores entregar imágenes que puedan servir como ilustraciones en sus artículos.

NOTA: Los archivos de imágenes de POWER POINT son excelentes para presentaciones, pero no son adecuados para ser reproducidos. Los equipos profesionales de SELECCIÓN DE COLOR que tienen las imprentas NO RECONOCEN ESTAS IMÁGENES.

PARA COLABORAR
CON LA REVISTA ALMANAQUE
FAVOR CONTACTARNOS EN
almanaque@unimet.edu.ve



TODOS LOS ARTÍCULOS SON ARBITRADOS

